EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 10 de agosto de 1964

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 4 de marzo de 1964, quedó disuelta parcialmente la sociedad "MANUEL RUIBAL Y COMPAÑIA", por retiro del socio Marcial Casal Nuñez, haciéndose cargo del activo y pasivo social, los restantes socios don Manuel Ruibal y don Alejandro Barreiro Ruibal. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.10|8 Nº 41.817 v.10|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JOSE ORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e10|8 Nº 41.820 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PAULIN Vda. de VELCOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.777 v.22|8|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MIGUEL DELLEPIANE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Heriberto Enrique Bellerini, secretario.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.787 v.22|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NATALIO LIBERMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.814 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GALIÑANES. Publíquese diez días. — Buenos Aires agosto 4 de 1964. — Horacio L. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.726 v.22|8|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MACIAS de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 13 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.712 v.22|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAGNO LISKA y EMILIA ENRIQUETA JULIETA DORLIN de LISKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.633 v.22|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a INES ERNESTINA AQUINO o ERNESTINA AQUINO para comparecer en juicio "Montenegro Cruz y otra; s|Adopciones", con la prevención de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.000.— e.10|8 Nº 41.615 v.14|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUNA VON HORSTEN por 30 días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.774 v.22|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOREIRA de PAIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.611 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR MARESCO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.609 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS RUSSO y de doña GENEROSA SREIJO viuda de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.753 v. 22|8|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MENTA de SOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.772 v. 22|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ENRIQUE WILSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.787 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SIMONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.791 v. 22|8|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLINO de COLUCCI ANGELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.697 v. 22|8|64

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA JOSE RAMON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.739 v. 22|8|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO GUARRINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.595 v. 22|8|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELSA MATZ de ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200 e. 10|8 Nº 41.605 v. 22|8|64

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA BACIGALUPO de ARZENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.653 v. 22|8|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SARO JORGENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.596 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por quince días a los que se consideren propietarios del lote de terreno sito en la calle BENITO JUAREZ Nº 4486, de esta Capital, identificado en Catastro Municipal como: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 25, Parcela 37, entre las calles José Cubas y Vallejos, Villa Devoto, para que en dicho término comparezcan a tomar intervención en estos autos bajo apercibimiento de proseguir el juicio con arreglo a derecho. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.000 e. 10|8 Nº 41.656 v. 14|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO NOCETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 41.698. v.22|8|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ROMULO JULIO GIRAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 41.766. v.22|8|64

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MARIA BATTISTESSA ó PIERINA BATTISTESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200. e.10|8. Nº 41.665. v.22|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENTIN ó VALENTIN ANTONIO PAOLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 41.646. v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DACARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400. e.10|8. Nº 41.768. v.22|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en el Concurso Civil de JOSE SYNOWIEC comunica por dos días que el 8 de setiembre a 15 horas, se realizará la Junta Verificadora de créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 880. e.10|8. Nº 41.758. v.11|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ó ROBERTO WILLIBALD ENRIQUE OSCAR COLLMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 41.705. v.22|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4; cita y emplaza por dos días a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ISIDRO para que comparezca a estar en derecho en la causa que le sigue por desalojo Doña Raquel Rodríguez de Benavides, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio treinta de 1964. — G. J. Paysas, secretario.

$ 800. e.10|8. Nº 41.693. v.11|8|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FABIAN PEDREITA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 1.200. e.10|8. Nº 41.643. v.14|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. JUAN VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200. e.10|8. Nº 41.613. v.14|8|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MOSTEYRIN de FARIÑA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200. e.10|8. Nº 41.606. v.14|8|64

Nº 38

El señor Juez de Paz del Juzgado Nº 38, cita por tres días a FELIPE SCHVARTZMAN para comparecer en juicio: "Fioresta, Fidel O. c|Schvartzman, Felipe s| desalojo", bajo apercimbimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200. e.10|8. Nº 41.652. v.12|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "LOS ALGARROBOS", SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL.". Presentaciones al síndico Pablo Fernández de Luco, Cangallo 1186, 1er. piso, Dpto. "A", Capital, dentro de los 15 días. Junta designada el día 11 de setiembre de 1964, a las 14 horas.

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400.— e.10|8-Nº 41.769-v.14|8|64

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 (Secr. Nº 20), se cita al REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS PESQUERAS DE LA PATAGONIA (PATAGONIA FISHERIES) S. A., para que dentro de tercero día, comparezca a dar las explicaciones que determina el Art. 56 de la Ley 11.719, en el juicio que por pedido de quiebra ha iniciado el Banco Shaw S. A., bajo apercibimiento de decretar su quiebra.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.600.— e.10|8-Nº 41.731-v.14|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, cita por cinco días a ADALBERTO A. RULLI, para comparecer en juicio "Gaviglio Agustín V. contra Rulli. Adalberto y otro s|ejecutivo", para comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000.— e.10|8-Nº 41.797-v.14|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de EDMUNDO REGALADO GIRALT la postergación de la Junta de la Convocatoria de acreedores para el día 23 de noviembre de 1964, a las 9 horas.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800.— e.10|8-Nº 41.785-v.14|8|64

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, (Secretaría Nº 28), cita por cinco días a SANDOR S.R.L. a fin que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado, en el juicio que le sigue el Banco Shaw S. A., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos y designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 41.730-v.14|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 36, cita a la demandada en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra AUTOMOTORES CORDOBA S.R.L. s|cobro de pesos", para que comparezca dentro de tercero día a partir la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 41.780-v.14|8|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "PIEDRAS RICARDO y otros c|CONTI VICENTE DANTE y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Alvear 774; sup. 251,93 m2., base $ 500.000, contado; 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.10|8 Nº 41.746 v.14|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "ALSINA EDMUNDO AUGUSTO c|MARTINEZ DIAZ PEDRO y otros s|daños y perjuicios", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 19 de Agosto próximo, a las 15,30 hs.. un lote de terreno ubicado en la calle Teniente General Eustoquio Frías Nº 228, Capital Federal, con una superficie total de 136,77 m2. Ad-Corpus. Base: pesos 325.040 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.- e.10|8 Nº 41.704 v.14|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "COMPAÑIA SUPER PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS LA COLMENA c|BONGIOVANNI ROSARIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de agosto próximo a las 15,30 hs., el inmueble Llavallol 2362, Capital; mide 8m66 de frente N.E., por 34m90 de fondo; base $ 400.000 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.- e.10|8 Nº 41.742 v.14|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "LLORET ANTONIO y otros c|DEL PINO de DEL PINO PORTELA DEBORA s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Lanús, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Acha 1465, ocupado por la propietaria; sup. 192,95 m2., base $ 380.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.10|8 Nº 41.744 v.14|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GATTI CARLOS y otro c|GOLDSTEIN MAURICIO s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Eligio Aldo De Bernardi, rematará en la misma propiedad, el día sábado 22 de agosto a las 11 horas, la finca sita en el Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, paraje Santa Ana, calle José Hernández Nº 637, entre las de Vélez Sársfield y Juan Bautista Alberdi, edificada sobre lote 24, manzana 20. Superficie terreno 296,20 m2. Base pesos 187.663 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 4 de Agosto de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600.- e.10|8 Nº 41.807 v.14|8|64

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: "GRONE de GIANOLLI MARIA ANTONIA c|RAFFAELE de VASEN HAYDEE ROSA ANGELA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Guillermo Juan Campitelli rematará el 20 de agosto de 1964 a las 16 horas, en sus oficinas Cerrito 836, piso 5º, unidad 20, al contado y al mejor postor, el departamento Nº 2, planta baja, Azcuénaga 1071 entre Charcas y Avenida Santa Fe, Capital Federal, ocupado por la propietaria. Superficie propia 155,27 m2 y uso exclusivo de tres patios de propiedad común en conjunto 43,21 m2.; porcentual 5,92 o|o ley 13512. Base m$n. 646.375; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Visitas miércoles y sábados de 15 a 16,30 horas. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 4.200.- e.10|8 Nº 41.749 v.14|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "DE PAULA de CURLETTO ANTONIA y otros c|GERBAUT ENRIQUE A. J., s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Murguiondo 3301, esq. Zuviría 5720, Capital; mide 6m28 frente N.O. s|Zuviría, 6ms. ochava, 7m18 frente N.E. s|Murguiondo, 10m75 costado S.E., 10m55 costado S.O. — Base $ 550.000 contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200. e.10|8. — Nº 41.741 p.14|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos "PATRIOLI BRUNO c|ANDRADE CARLOS ISMAEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arnaldo Domingo Bernabei, rematará el día 15 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre el mismo, el departamento ubicado en la calle San José 907|09, esq. Estados Unidos 1402, piso 2º, Nº 6, Capital. Superficie cubierta propia 45,33 m2., sobre un terreno que mide 10,38 m. de frente al E., sobre San José, 6 m. en la ochava que mira al N.E., 5,286 m., en su otro frente al N. sobre Estados Unidos, 9,52 metros con su costado S. y 14,578 m. en el O., lindando por su frente al E. con la calle San José, por su otro frente al N. con la calle Estados Unidos. El bien se entregará desocupado una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Base al contado $ 300.000 m|n. — Seña 17 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 5.400. e.10|8. — Nº 41.375 v.14|8|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "LIURETTE de RIVERO TERESA c|PUMAR de CASELLA HAYDEE, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, Pasaje La Constancia 636, desocupado, sup. 346,37 ms.cs. — Base $ 149.600 el excedente de $ 700.000 podrá abonarse a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires. 4 de agosto de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.10|8. — Nº 41.747 v.14|8|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "RISPOLI de CHIACCHIO DELIA MARIA y otra c|CASCELLA MANUEL GERARDO, s|cobro hipotecario", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el martes 18 de agosto, a las 15 horas, la casa ubicada en el interior del inmueble que da a la calle Gurruchaga 1959, entre las Soler y Nicaragua, Zona Norte de la Capital, cuya fracción da frente a un pasaje particular designándose dicha finca con el Nº 1965, de dicho pasaje y se señala como lote "F" en el plano respectivo, que mide: 8.702 metros en costado Este; 8,72 m. al Oeste; 12.11 m. al Norte y 11.50 m. al Sud, y consta, además, de una fracción contigua a dicho lote que posee las siguientes medidas: 11.50 m. en el lado Norte; 10.625 m. al Sud; 2 m. en lado Este y 2.80 m. en costado Oeste, en línea diagonal. Se hace saber que respecto a esta fracción contigua al lote F., sólo existen derechos posesorios y la venta se efectúa en tales condiciones. — Venta sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 6.000. e.10|8. — Nº 41.808 v.14|8|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27. a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "DARI ENIO C. c|NAPAL NELLY ZULEMA s|ejecución hipotecaria, que la firma V. P. Cacurí rematará en Rivadavia 875. Capital, el viernes 21 de agosto de 1964, a las 16 horas, el departamento unidad 8 del primer piso de la finca Bolivar 1374|76|80|84, Capital, con superficie cubierta propia de 64,10 metros cuadrados. Base $ 500.000 al contado, Desocupado en razón de estar habitado por la familia de la deudora. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires. agosto 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra. secretario.
$ 3.400 e.10|8 Nº 41.729 v.14|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "VEGA GUERRA JORGE c|REIZIN de SVETLIZA EVA y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 20 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; Una propiedad ubicada en la Ciudad de Avellaneda, calle Méjico Nº 346, entre las calles Rioja y Perú, superficie del lote 373,85 mts2. Base $ 890.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria. "La venta en juicio de la propiedad hipotecada, se realizará libre de todo ocupante o intrusos".
Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.800 e.10|8 Nº 41.805 v.14|8|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: ZUCCHI. AMERICO s|sucesión", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Belgrano 1389, piso 5º, Dpto. "B", donde se exhiben, El jueves 13 de agosto, a las 14 y 30, los bienes muebles inventariados en autos, consistentes en juego de comedor, camas, cómodas, cuadros, heladera eléctrica Siam, ropa del hogar y vestir, batería de cocina y demás efectos que adornan dicho departamento. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800 e.10|8 Nº 41.748 v.12|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 6 días en el juicio "NIETO de SCOTTO LUISA, su sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 20 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Loyola 523, Capital; mide 8m66 frente S.O., 33m70 de fondo;en el estado en que se encuentra. Base pesos 220.000, contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 3.120 e.10|8 Nº 41.745 v.18|8|64

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados: "FINANCIERA PREMIER c|TORELLA, ENRIQUE y otro s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará el día 22 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1230 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Una heladera eléctrica familiar marca Montreal, modelo "B—V—10—292", Nº 25916, completamente equipada, y en perfecto estado de uso y funcionamiento", con la Base de m$n. 12.240, al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.920 e.10|8 Nº 41.755 v.12|8|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "VENINI DAMIANA contra PARADISO RAFAEL s|ejecutivo", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, rematará en Apolinario Figueroa Nº 1331, el día 22 de Agosto de 1964, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un aparato televisor "Tel-Rad" Nº 1.500 en buen estado de funcionamiento, que se exhibe en Serrano Nº 1231, Sin Base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.680 e.10|8 Nº 41.775 v.12|8|64

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por tres días en los autos caratulados: "FINANCIERA PREMIER c|VALENTINI FRONTINI, JUAN s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará el día 22 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1230, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Una heladera eléctrica para uso familiar marca Saccol modelo Nº 905 Nº 67239, totalmente equipada con todos su accesorios", con la base de m$n. 5.970. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.160.- e.10|8 Nº 41.756 v.12|8|64

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por tres días en los autos caratulados: "FINANCIERA PREMIER c|JAIME de BIAVASCHI, MARIA ESTHER s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará el día 22 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1230, de esta Capital. donde se exhibe, el siguiente bien: "Una heladera eléctrica para uso familiar marca Westinghouse, modelo 90FZ, Nº 567834, totalmente equipada, con todos sus accesorios", con la base de m$n. 3.710. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires. Agosto 5 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.280.- e.10|8 Nº 41.754 v.12|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GRELIER, ENRIQUE c|LUNA, MAURICIO R. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Fernando Filpo, rematará el día 19 de agosto de 1964 a las 8,30 horas, en el local de la calle Ramallo 3060 de la Capital Federal, donde se exhibe: "1 motocicleta nueva marca "Yamaha", modelo del año 1962 YA-5, con motor de 10 HP., de 125 c.c., de cilindrada, Nº 35.935, chasis Nº 35.935, completamente equipada, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 24.905 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.520.- e.10.8 Nº 41.711 v.12|8|64

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SATURNO S. A. C. I. F. I. c|RENT-A-CAR SOC. COM. y CLARIDAD S. A. s|ejec. prendaria", que el martillero Jaime Smucler rematará el 18 de agosto a las 8 horas, en el local Córdoba 5760, donde se encuentran, dos automotores "Ford", modelo 1959. motor 265436, patente municipal número 755.203 prov. Bs. Aires uno y motor Nº 267260, patente municipal de la Capital Nº 960.070 el otro. Base de venta cada automotor $ 162.400 al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160. e.10|8 Nº 41.323 v.14|8|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez en lo Comercial Dr. Alejandro Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "ASTRADA JULIA c|DON FERNANDO S. A. s|ejecutivo", el martilero público don Luis Guaraglia ha sido designado a propuesta de parte, para vender en pública subasta y al mayor postor, en sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 648, de la ciudad de Buenos Aires, el jueves 20 de agosto de 1964, a las 16 hs., 106 hectáreas, 57 áreas y 40 centiáreas de campo, antes Nº 96 de la sección 2ª de islas del Delta del Paraná, Provincia de Buenos Aires, lindando al N.E. y al N.O. con el fisco; al S.E. con el lote 95, al S.O. con Arroyo "La Casilla". Base: $ 600.000 m|n., pagaderos al contado dentro de los 15 días de aprobado el remate. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 5.200.- e.10|8 Nº 41.803 v.14|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|RAMON F. LARA y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el 24 de agosto, a las 14.30 hs., en la calle Rivadavia Nº 10742, una motoneta marca "Legnano", modelo 1961, de 75 c.c. de cilindrada, motor 1.137.673, cuadro 21.078, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o,o. — Comisión 10 o,o en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 41.733 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "MAGGIORE ERMINDO DELLA c|BLAS D. COVELLO y otro, s.ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el 24 de agosto, a las 15 horas, en la calle Rivadavia 10742, una motoneta marca "J. M. D.", modelo 1960, de 98 c.c. de cilindrada, motor 279.693, cuadro 1747, en las condiciones en que se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o,o. — Comisión 10 o;o en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560. e.10|8. — Nº 41.735 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|SILVIA DELISTOVICH de ORUE y otro, s.ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el 24 de agosto, a las 15.15 horas, en Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "Alce", modelo 1961, de 100 c.c. de cilindrada, motor 277.643, cuadro 16536. — Base $ 25.625 m n. — Al contado. — En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 41.736 v.12|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ERGOS S. A. c,TELLERINI RICARDO, s,ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará el viernes 14 de agosto, en Moreno 1441, a las 18 horas, donde se exhibe un juego de comedor compuesto de mesa, aparador, bargueño y seis sillas de estilo francés. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680. e.10,8. — Nº 41.765 v.12|8|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "AUTOPOL S.R.L. c|BUSTAMANTE, RICARDO RUBEN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará el día 24 de agosto, a las 9 horas, en Echauri 1567, donde se exhibe, un automóvil colectivo, carrocería 17 asientos, marca Bedford, modelo año 1950, motor Perkins Nº 3056360, chapa Municipal número 23184, de la Capital. — Base pesos 120.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800. e.10|8. — Nº 41.225 v.12|8|64

Juzgado Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, comunica por tres días en autos "TAFICO S. R. L. c|REYES, FLORENCIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 24 de agosto a las 8 horas en Río Cuarto 1950, donde se exhibe, un camión carrocería playo, marca Chevrolet, modelo 1946, Motor Nro. DEA-173166, Chapa Municipal número 566-636, de la Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 72.900. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.10|8-Nº 41.224-v.12|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL CABALLERO FREIRE", que el martilero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam modelo 90 Nº 145920. — Base m$n. 23.552. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.10|8-Nº 41.696-v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE RAMON LOPEZ", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam modelo 90 Nº 143175. — Base m$n. 36.150. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.10|8-Nº 41.692-v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CASILDO MARTIN", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 3º, **oficina** 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera **eléctrica** Siam modelo 90 Nº 136043. — **Base** m$n. 22.715. — Al contado. — **Comisión** 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 651.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.10|8-Nº 41.677-v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE OSCAR SUAREZ", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam modelo 90, Nº 191278. — Base m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.10|8-Nº 41.668-v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALDO ANDRIANI", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 191330. — Base m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 555.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 41.723 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAUL FRANCISCO ALVAREZ", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 194968. — Base pesos moneda nacional 32.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 41.719 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELVA ANDREA FERNANDEZ de CORONEL", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 873404. — Base m$n. 24.102. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 41.715 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIA F. REVELLO de GOBELLO", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, 9º piso, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 50, Nº 614324. — Base m$n. 22.172. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.10,8. — Nº 41.694 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FELIPE ROQUE DEMARTIN", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 204831. — Base $ 28.560. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 41.700 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN RAMON ORAÑO VILAÑOVA", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 1938. — Base pesos moneda nacional 31.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu 555.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 41.667 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra JOSE ANTONIO LONGO", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, Of. 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera electrica Siam, modelo 90, Nº 196533. Base m$n. 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.10|8 Nº 41.691 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ETELVINA VELAZQUEZ de MONTERO" que el Mart. Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, Of. 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 184730. Base m$n. 25.305. Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.10|8 Nº 41.681 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ISABEL MONTENEGRO" que el martillero Carlos A. Marginet, rematará e la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, Of. 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 210570. Base m$n. 33.850. Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.10|8 Nº 41.678 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ROBERTO ENRIQUE ROSSI", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, Of. 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene Siam, modelo A-710, Nº 39355. Bas m$n. 25.398. Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.10|8 Nº 41.675 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DANIEL ISAIAS RON", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, Of. 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene Siam, modelo A-710, Nº 5074380. Base m$n. 39.960. Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.10|8 Nº 41.669 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra AGAPITO CABRERA", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, Of. 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 50 Nº 611568. Base m$n. 23.452. Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.10|8 Nº 41.718 v.12|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSVALDO RAFAEL CALVO" que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 155554. — Base m$n. 29.595. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 555.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 41.716 v.12|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días em el juicio "RICCI FRANCISCO c| BARRIO RODOLFO s|ejecución prendaria" que el martillero Alberto Armando Gullco rematará en Pedro Goyena 1462, el 27 de agosto a las 16 horas, un automotor usado para uso de taxímetro, modelo año 1939, carrocería sedan 4 puertas marca Chevrolet, motor Nº R-2170028, patente de la ciudad de Bs. As. Nº 6695 del año 1963, el que será entregado al comprador una vez aprobado el remate. — Al contado. — Base $ 259.380 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920.— e.10|8 Nº 41.672 v.12|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "MARQUES HORACIO c| DONATO RICCI s|ejecución prendaria" que el martillero Carlos A. Balbiano rematará el 18 de agosto a las 11 horas, en Ramón Falcón 6957, un televisor marca "Geloso" Nº 47480, modelo 62, para uso familiar, el que será entregado al comprador una vez aprobado el remate. — Base $ 34.650 m|n. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 29 de Julio de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 41.671 v.12|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "COMPAÑIA MADERERA I. P., S. R. L. contra LOS PINOS S. R. L., sobre ejec." que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de agosto próximo, a las 15.30 hs., la fracción ubicada en El Dorado, Depto. Iguazú, Pcia. de Misiones, sobre el Río Alto Paraná (lote Nº 10), sup. 531 Has., 44 as., 37 cas., 77 dc., base $ 134.666,66 contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto siete de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.743 v.14|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CHAVES RAUL c|ZAVAGLIA FRANCISCO s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará el viernes 14 de Agosto a las 18 hs. en Moreno 1441 donde se exhiben: Un Televisor marca Panoramic. — Una heladera Warren de lujo. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 41.761 v.12|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio ROSSI, JOSE ANDRES c|HANDEL, ALBERTO s|Ejec. Prend., que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Las Heras 2390, Cap., donde se exhibe, el 19 de agosto de 1964, a las 10,15 hs., un automóvil Dodge, usado, sedán 4 puertas, taxi, motor Nº 108061, patente Nº 5441, Cap. Fral., año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 31.800.—; Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos). — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.140. e.10|8. Nº 41.819. v.12|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio ROSSI, JOSE ANDRES c| FABEIRO, HUGO s|Ejec. Prend"., que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Las Heras 2390, Cap., donde se exhibe, el 19 de agosto de 1964, a las 10 hs., una chatita "Wippet", usada, modelo 1930, motor Nº 96A|417634, patente Nº 730587, Cap. Fral., año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 12.308,40; seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040. e.10|8. Nº 41.817. v.12|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos BONFICO MARIO ALBERTO c|TINNIRELLO SALVADOR s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará sin base y al mejor postor, en Jerónimo Salguero 2751, Cap. Fed., el 19 de agosto de 1964, a las 14,30 hs., un camión marca Skoda, usado, modelo año 1956, Nº de serie y motor 105—616—05, patente Provincia de Bs. As. Nº 610-465, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920. e.10|8. Nº 41.618. v.12|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos DELLA MAGGIORE ERMINDO c|GOMEZ GREGORIO GERARDO y otro s|Ejec. prendaria que el martillero N. Alberto Núbile rematará el 24 de agosto a las 14.45 hs., en la calle Rivadavia 10.742, una motocicleta marca "Ferrari" modelo 1961 de 98 c.c. de cilindrada, motor 317.807, cuadro 1859, en las condiciones en que se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560. e.10|8. Nº 41.734. v.12|8|64

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "AGENCIA DEL SUD S. A. c|FARIÑA VIDELA MIGUEL, s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 20 de agosto, a las 16.30 horas, en Brasil Nº 540, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor marca IKA, tipo pick-up, modelo año 1958, con motor Nº 4010263, serie Nº 82221-2510782, patente del año 1963, de la Ciudad de Buenos Aires Nº 727658. — Base $ 61.341.—, m|n., al contado. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040. e.10|8. Nº 41.816. v.12|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 17, comunica por (2) dos días en el juicio "SIMONETTI ANTONIA c|WAINGORTIN NOSON s|despido", que el martillero Bernardo Miller rematará el viernes 14 de agosto de 1964, a las 11 horas en la calle Salguero 2142 donde se exhiben, lo siguiente: 1 sacón de astrakan vuelo chico nuevo sin terminar, 1 sacón zorro razado, 1 sacón de potrillo, 1 sacón mouton, 1 tapado de nutria sin terminar. Una estola de zorro plateado, otra de patas de astrakan, 1 máquina de escribir Remington modelo antiguo Nº 318073. Una radio combinada de pie con tocadiscos Winco automático, radio sin marca en funcionamiento, mueble de madera medida aproximada 1,20 x 1 mts. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Celestino L. F. Crisenolo, secretario.

$ 1.680. e.10|8. Nº 41.784. v.11|8|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en el Art. 43º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de agosto de 1964, a las 8 horas, en nuestro local, Reconquista 390, Capital, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Prédidas, correspondiente al Ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1964.

3º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

4º Elección de un Presidente por dos años, en reemplazo del Señor Víctor Vísmara, que finalizó su mandato; un Prosecretario por dos años, en reemplazo del señor Ceferino Zalazar, que finalizó su mandato; un Tesorero por dos años, en reemplazo del señor Gerónimo Vallente, que finalizó su mandato; dos Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los señores Daniel J. Sbarbo y Fernando Soverón, que finalizaron sus mandatos; dos Vocales Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Juan Mille y Mario Ferreira que finalizaron sus mandatos; tres miembros del Organono de Fiscalización por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Cuevas, Urbano Rojas y Esteban Consigliere, que finalizaron sus mandatos; tres asociados para integrar el Jurado, por dos años, en reemplazo de los señores Julio Correa, Pedro Martínez y Gervasio Pinto, que finalizaron sus mandatos.

5º Consideración del presupuesto administrativo para el Ejercicio del año 1964|65.

6º Consideración de las cuotas sociales, de ingreso y subsidio por fallecimiento. Asamblea Extraordinaria para el 26 de agosto de 1964, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados, para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Adquisición Sede Social Propia, estableciendo las modalidades para concretarla.

Víctor H. Vísmara, presidente. — Héctor F. Terranova, secretario.

$ 792. e.10|8. Nº 41.695. v.14|8|64

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Insc. Reg. Dirección Nacional Mutualidades bajo el Nº 1323

COMUNICADO Nº 27

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 13º de los Estatutos de la Asociación Mutual del Personal del Instituto Nacional de Previsión Social, la Comisión Directiva en su sesión de fecha 24 de julio ppdo., ha resuelto convocar a sus asociados a la asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 19.30 horas; en el salón de actos del 1er. Piso del Organismo Central, Rivadavia 1747, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración inventario, balance, cuenta de gastos y recursos y memoria anual del ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1963 y el 31 de mayo de 1964.

3º Tramitación Personería Jurídica.

4º Situación y destino del grabador Steelman.

5º Cuota societaria y de ingreso.

6º Tasa de interés cobrada en las ventas con facilidades de artículos para el hogar y otros, exceptuando los préstamos personales.

7º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Alejandro A. Gianfrancesco, presidente. — Gustavo L. Evrard, secretario.

Nota: Transcribimos el artículo 17º de nuestros estatutos, para sus efectos:

"Las asambleas se constituirán, en primera convocatoria, con la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón respectivo. Transcurrida media hora sin haberse logrado dicho quórum, las asambleas quedarán constituidas con los asociados presentes cualquiera sea su número".

Se adjunta inventario, balance, cuenta de gastos y recursos, memoria anual e informe de la Comisión de Fiscalización

$ 200. e.10|8. Nº 41.623. v.10|8|64

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 24 de agosto de 1964, calle José Hernández 2247, 19,30 horas, tratar:

1º Memoria, Balance e Inventario al 29|2|1964.

2º Elección cuatro miembros titulares Comisión Directiva 2 años y dos miembros titulares dos años ad-referendum aprobación reforma de estatutos.

3º Elección de dos socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 105. e.10|8. Nº 41.760. v.10|8|64

AUT-O-GAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 3º) del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Eleción de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.10|8 Nº 41.799 v.14|8|64

"B"

B R E I F A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.828

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 9 horas en Tucumán Nº 2795, piso 3º B; Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos Accioniseas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|8. Nº 41.592. v.14|8|64

"C"

CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1964, a las 14 horas, en la calle Tacuarí 237, 4º piso, Of. 44, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|8 Nº 41.800 v.14|8|64

COLLAZO Y CIA. S. A. Com. e Ind.
Perú 375 - 4º piso - Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24|8|64, 16 horas, en sede social a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás doc. Art. 347 C. C., ejercicio 30 de mayo de 1964.

2º Fijar remuner. a direct. y síndico.

3º Elección tres direct en reempl. de los Sres. José Angel Collazo, Héctor Alberto Collazo y Jorge De Tomasi que terminan su mandato.

4º Elecc. de sínd. tit. y supl.

5º Desig. dos accionistas firmar acta.

Nota: Se recuerda Art. 30 Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.- e.10|8 Nº 40.006 v.14|8|64

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. An.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 1964 a las 18,30 horas, en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones al Directorio.

3º Fijación del número de directores, renovación parcial de los que cesan en sus mandatos y elección de nuevos miembros.

4º Elección de Síndico y su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.- e.10|8 Nº 40.737 v.14|8|64

CENTRO DE EMPRESAS DE ESTIBAJES DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de agosto de 1964 a las 14 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 489, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 4 de julio de 1964.

2º Elección de cuatro titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Guillermo E. Murchison, Alejandro Puente, Angel M. Meregoni y Archibaldo G. Dodds. Se procederá también a la elección de tres suplentes. Los titulares serán electos por dos años y los suplentes por uno.

3º Elección de dos Revisores de Cuentas (por un año).

4º Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 675.- e.10|8 Nº 41.614 v.12|8|64

"D"

"DYEMONG" S. A. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Distribución de Utilidades.

5º Aumento de Capital Autorizado. (Decreto 852|55).

6º Capitalización Cuarta Cuota del Revalúo Contable.

7º Fijación de Honorarios al Director-Delegado para el Ejercicio año 1964|1965.

8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.10|8 Nº 41.679 v.14|8|64

DISTRIFUL S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de agosto de 1964 a las 20 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 2343, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31|5|64, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Aumento de Capital a m$n. 25.000.000, actualmente integrados.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los tenedores de certificados de acciones deberán depositarlos o acompañar un certificado bancario del depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días del señalado para la fecha de la Asamblea.

$ 7.000.- e.10|8 Nº 41.607 v.14|8|64

DON SANTIAGO S. A.
I. C. A. F. e I.
Nº 6354

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1964, a las 17,30 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.

2º Elección Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040.- e.10|8 Nº 41.707 v.12|8|64

DE RIDDER AUTOMOTORES S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.895

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria acreedores;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 40.326 v.14|8|64

DISTRIBUTEX SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1964 a las 19 horas en Avenida Julio Argentino Roca 710 — Piso 5º — Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elegir directores, síndicos y designar [illegible] para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8-Nº 41.509-v.14|8|64

"E"

EDITORIAL ESTIRPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N - 9.505

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.— El Directorio.

$ 4.400.— e.10|8 Nº 41.621 v.14|8|64

ELI LILLY ARGENTINA S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de agosto de 1964 a las 10 horas, que tendra lugar en Virrey Cevallos 1487 Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncias de directores;

2º Fijación del número de miembros que estará compuesto el directorio y designación de directores para cubrir vacantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|8 Nº 41.630 v.14|8|64

ELANCO S.A.I.C.F.

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto 1964 a las 11 horas en Virrey Cevallos 1487, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de director titular y designación del reemplazante;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|8 Nº 41.620 v.14|8|64

ELECTROMAR S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 12.923

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1964, a las 8 horas en San Juan Nº 2902, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|1963;

2º Remuneración al directorio.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|8 Nº 41.644 v.14|8|64

E D I F I L M
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, San José 1141, Capital Federal, el día 24 de agosto de 1964, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|8-Nº 41.198-v.14|8|64

"F"

FMC ARGENTINA S. A. C. I. F.
Reg. N- 12.037

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1964 a las 12 horas que tendrá lugar en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1185, p. 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.622 v.14|8|64

"G"

GANAGRIN S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 557, Piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 26 Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 1964. — Distribución de utilidades.

2º Capitalización con cargo a la cuenta "Reajuste Revaluación Hacienda año 1956", mediante entrega de acciones.

3º Canje de acciones.

4º Elección de cuatro Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas que deben efectuar el depósito de las acciones dentro del término estatutario.

$ 7.000.— e.10|8 Nº 41.601 v.14|8|64

"I"

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Santa Fe 931, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31|5|1964.

2º Disposición del Saldo del Revalúo Contable.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|8 Nº 41.212 v.14|8|64

"J"

JUAN B. CALDERONI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Minera
Nº 7.048

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1964 a las 19 horas, en Corrientes 980, 5º piso, Dto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el 10º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.

2º Fijación del número y designación de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|8 Nº 41.763 v.14|8|64

"JET" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.144

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1964, a las 20 horas, en su sede social Rodríguez Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elecciones de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 41.813 v.14|8|64

"K"

KLEPPE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en nuestra sede social, calle Viamonte 1133, 4to. piso, Capital, el día 20 de agosto de 1964, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 250.000.000 de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

2º Características de las acciones a emitir, condiciones y plazos de suscripción e integración, Emisión de acciones.

3º Modificación de los Estatutos en las partes pertinentes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18 de los Estatutos referente al depósito de acciones.

$ 4.600.— e.10|8 Nº 41.600 v.14|8|64

"L"

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 12.409

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de agosto de 1964, a las 20 hs., en la sede social Rivadavia 6081, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, Balance General al 30|9|63.

2º — Ratificación aumento Capital Autorizado.

3º — Eleción de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 10|8 Nº 41.636 v. 14|8|64

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de parte de las cuentas "Saldo de Revalúo Contable ley 15.272" y "Saldo de Revalúo Contable ley 15.272 (otras sociedades)".

2º Elevación del capital social autorizado; emisión de 174.808 acciones ordinarias "A"; 19.422 acciones ordinarias "B"; 55.770 acciones privilegiadas, por un monto total de m$n. 25.000.000 en distinta proporción a la actualmente existente, para ser entregadas en pago del dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de julio de 1964, y de la capitalización de las cuentas "Saldo de Revalúo Contable".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 8º del Estatuto Social, los tenedores de acciones privilegiadas tendrán derecho a un voto por acción para decidir sobre la emisión de acciones en distinta proporción a la existente. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 7.400.— e.10|8 Nº 41.762 v.14|8|64.

LA SIFONERA
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, 2º piso derecha, el día 26 de Agosto de 1964, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30|4|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio, Síndico y Gerentes.

4º Elección de un Director titular por tres años y un Director suplente por un año.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|8 Nº 41.442 v.14|8|64

LABORATORIOS MAR
V. Martínez Uria S. A.
Registro Nº 7.489

Convócase, a Asamblea Extraordinaria, día 25 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Av. Gaona 4861, capital, para considerar:

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.

$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.402 v. 14|8|64

LANAIKE S. A.
Industrial y Comercial
Exportación - Importación.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de agosto de 1964, a 18 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio: 30|4|64.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|8-Nº 41.688-v.14|8|64

LANUS TV
S. A. C. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1964 a las 16, en Esmeralda 934, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del art. 347, Inc. 1º Cº Cº, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º — Remuneración Directores y Síndicos;

3º — Elección Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.10|8-Nº 41.750-v.14|8|64

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Expediente Nº 7.382

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1964 a las 10.30 horas, en Av. Julio A. Roca 538, para tratar:

1º — Documentos art. 347 Código de Comercio Ejercicio cerrado 30|4|64;

2º — Honorarios Directores y Síndicos;

3º — Designación Presidente, Directores y Síndicos;

4º — Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.10|8-Nº 41.727-v.14|8|64

LEONE, ZAFFARONI Y CIA.
S. A. I. C. F. I.
Nº 11.113

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria 22 agosto 1964, 15 horas, L. S. Peña 462, Capital, efectos considerar: documentación art. 347 C. C. ejercicio 31|5|64; Remuneración directorio y síndico (art. 14 Est.); distribución utilidades; aumento capital autorizado y Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 41.674-v.14|8|64

"M"

MINERA VALCHETA
S. A. I. C. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria día 21|8|64, 18 hs., en Pueyrredón 860, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. Comercio.

2º Fijación número Directores y elección de los mismos. — Elección Síndico titular y suplente.

3º Reforma art. 1 estatuto social.

4º Designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.10|8-Nº 41.663 v.14|8|64

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964 a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (Artículo 29 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimosexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

3º Remuneración del Directorio y síndico (Artículo 31 de los estatutos).

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones

$ 6.600.— e.10|8 Nº 41.657-v.14|8|64

MANCUSO Y ROSSI
S. A. I. C.
Registro Nº 7.363
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de agosto de 1964, a las 9 horas en Fonrouge 76, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre la situación general de la Sociedad.
2º — Consideración del convenio con los acreedores.
3º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Depósito de acciones para asistencia en: Esmeralda 337, 6º, Of. 1.
$ 4.400 e. 10|8 Nº 41.645 v. 14|8|64

"N"

NAYAHUE S. A.
Agrícola - Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Copérnico 2375, Piso 4º, Capital, el día 20|8|64, a las 10 y 30 horas, tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. y demás Art. 347, Inc. 1º C. C. ejer. 30|4|64.
2º — Remuneración del Direc. y Sínd. y elección de Sínd. por un año.
3º — Distribución de utilidades; y
4º — Desig. dos accionistas para firmar acta Asamb. — El Directorio.
$ 3.400 e. 10|8 Nº 41.010 v. 14|8|64

"O"

OXIDIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
N. 14.336

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 1964, 10 horas, en Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, Código Comercio al 30|6|1964 y distribución utilidades.
2º — Aumento Capital Autorizado (Art. 7º Estatutos).
3º — Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos y fijar remuneraciones.
4º — Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 10|8 Nº 41.612 v. 14|8|64

"P"

PRIR S. A

Convócase a Asamblea General Ordinaria, agosto 20, 1964, 8.30 horas, Deán Funes 995, tratar: Consideración documentos Art. 347 C. de C. y designación Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 41.153 v. 14|8|64

"R"

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Indutrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede Social, calle Girardot 1420, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del quinto ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1964.
2º — Ratificación Retribución Directores y Gerentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 10|8 Nº 41.177 v. 14|8|64

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES S. A.
Exp. Nº 17.492
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 7º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.10|8-Nº 41.597-v.13|8|64

S. A. FORMIO ARGENTINO
Nº Reg. Insp. Gral. de Justicia: 2.725
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades;
2º Autorización al Directorio para capitalizar la parte pertinente del Saldo de Revalúo;
3º Fijación del número de Directores y miembros del Comité y elección de Directores y miembros del Comité;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 7.000.— e.10|8-Nº 41.647-v.14|8|64

STORANI S. A. I. C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, a realizar en el local social, calle Pringles 540, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Emisión de $ 3.000.000 m|n. en acciones.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|8-Nº 41.708-v.14|8|64

SAVAZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Viamonte 965, piso 7, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de Directores y Síndicos.
2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|5|1963.
3º Fijación número de directores y su elección.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|8 Nº 41.818 v.14|8|64

"T"

TRICOT MERINO S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 14.986

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 1964, a las 8 horas, en el local social sito en Lavalle Nº 2444, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|1963;
2º Remuneración al Directorio;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|8-Nº 41.642-v.14|8|64

TALLERES METALURGICOS MATZ HNOS.
Soc. Com. Acc.

Convócase al capital comanditario a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto, a las 18 hs., en la calle Chile 1388, Capital, para tratar el balance general, correspondiente al tercer ejercicio. — Socio Gerente.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 41.740-v.14|8|64

TERVEL S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1964, a las 19 horas en su local social Rodríguez Peña 664, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964.
2º Ratificación de los honorarios a los directores por su función de gerentes.
3º Retribución Directorio, síndico y distribución de utilidades.
4º Designación Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|8-Nº 41.657-v.14|8|64

"U"

U P C O
Unión Propietarios de Casas de Optica
CONVOCATORIA

La Unión Propietarios de Casas de Optica, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Libertad 142, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización.
2º Elección de las siguientes autoridades: a) Ocho miembros titulares, b) Tres vocales suplentes, c) Tres miembros de la Junta de Fiscalización.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Alfonso Vidal, presidente; Adolfo Oldani, secretario.
$ 170 e.10|8 Nº 41.776 v.10|8|64

"V"

VALTEC S. A. F. I. C.
Nº 14.454

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1964, a las 8 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 860, 8º piso, Of. 805, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1962 y 31|12|1963;
2º Ratificación de la actuación del Directorio;
3º Aumento de capital;
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|8-Nº 41.639-v.14|8|64

V A L O R B A N
S. A. Com. y Financiera
Exp. Nº 17.491
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 7º piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Autorización de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.10|8-Nº 41.598-v.13|8|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Angel Adolfo Ponte, Evaristo Pitero, José Braña, Domingo Sousa y José Callud, venden a Constantino Arias, su negocio de café, bar, billares y casa de lunch, calle AVENIDA CORDOBA Nº 5302, esquina GODOY CRUZ, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 41.682-v.14|8|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. Piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Adolfo López, José María Lastra, Miguel Gutiérrez y Policarpo Atondo, venden a Emilio Villar, Antonio Mosquera y Emilio Ramiro Fernández, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 2899, esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 41.680-v.14|8|64

RI-PA-LO, S.A.C.M. y F. (Teófilo López) balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: Manuel Noval, vende libre deudas y|o gravamen, pizzería y bar, calle ALBARELLOS 2358, a José Manuel Lastra, José Ramón Pérez, Fortunato Miguel Hipólito Paira y Carlos Natalio Umberto De Carli. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.10|8-Nº 41.721-v.14|8|64

Máximo Ragatky y Manuel Rubistein, vende su negocio de zapatería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 7055|79 (Galería Dufau, Local 14) a Benito Burguera. Recl. de ley y dom. partes, Lacarra 1525, Cap.
$ 1.000 e. 10|8 Nº 41.608 v. 14|8|64

Al Comercio: Hijos de Díaz Pardo, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisan que los señores José Manuel Canovas y Agustín Carballo venden a los señores Néstor Raúl Rossi y José García su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "El Torero", ubicado en la AVENIDA FIGUEROA ALCORTA Nº 7602|10, de esta Capital Federal, libre de pasivo. Domicilio partes y reclamos de Ley en término nuestras oficinas.
$ 2.800.- e.10|8 Nº 41.801 v.14|8|64

"C"

A. C. Leotta, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: José Saladino vende a Carlos Orlando Bodda, su negocio de "Carnicería", CIUDAD DE LA PAZ Nº 2455, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina.
$ 1.000 e. 10|8 Nº 41.661 v. 14|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Lunch Bar S. R. L." vende a "Corrientes 913 S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 913, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.10|8. Nº 4[illegible] v.14|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|8 al 8|8|64.

"CH"

José Dieguez, Martillero Público, con oficinas en Ayacucho 467, 3º, oficina 1, Capital, comunica que, José Miguel Bertonasco, Angel José Bertonasco, Castor Rando Pérez, Carmelo Arcudi y Julio Antonio Mantegazza venden al señor José R. Filgueira, su negocio de Restaurant-Bar, sito en la calle CHILE Nº 802, Capital, libre de deuda. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas.
$ 2.000 e. 10|8 Nº 41.690 v. 14|8|64

José Miguel Bertonasco, Angel José Bertonasco, Castor Rando Pérez, Carmelo Arcudi y Julio Antonio Mantegazza, avisan que por escritura de fecha 26|6|964, pasada ante el Escribano Rodolfo Mendoza Paz, dejaron sin efecto la venta de su negocio de Bar-Parrilla, sito en la calle CHILE 802 esquina PIEDRAS, Capital, a De La Sota e Hijos. Reclamos y oposiciones de Ley mismo negocio.
$ 2.200 e. 10|8 Nº 41.593 v. 14|8|64

"D"

Bonomo, Alvarez y Cía. SRL., bal. y mart. públ. avisan: Que Samuel Goltz y David Saslavsky venden su pizzería, bar y restaurant sito Dr. LUIS BELAUSTEGUI 1100, Capital, a Sergio Vallejo, Pedro Martínez y Serafín Andrés Ferro. Domic. partes y recl. ley J. F. Aranguren 672, Capital, domic. compradores.
$ 1.600 e.10|8 Nº 41.739 v.14|8|64

"F"

Oreste T. Verna y Cía., Balanceadore. y Mart. Públ., avisan que: Usmar Urbano Juárez vende a Roberto Salvador Demarco, Horacio Angel Demarco y Aniceto Damián Zárate el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch denominado "Los Ases", sito calle FEDERICO LACROZE Nº 3402 esquina DELGADO, Capital Federal, domicilio vendedor. Los compradores constituyen domicilio calle Salguero Nº 1109, esta Ciudad. Reclamos Ley nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal, T. E. 37-8733 y 38-5922.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.659 v. 14|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Benigno Esperón, Réditos Nº 290.988|007 y Alfredo Esperón, Réditos Nº 353.000|006, venden a Isidro Redondo, Réditos Nº 261.140|001, Gumersindo Blanco, Réditos Nº 745.391|001 y Juan Muñiz, Réditos Nº 722.808|010, el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle FRENCH Nº 3700 esquina CANNING, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.400.- e.10|8 Nº 41.782 v.14|8|64

"G"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Dolores Ríos de Santángelo, Réditos Nº 769.116-007, vende a Sergio Guede, Réditos Nº 327.404-008, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle GAVILAN Nº 1701, esquina REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.- e.10|8 Nº 41.783 v.14|8|64

"H"

Luciano R. Torres, mart. públ. con oficinas en Méjico 871, Cap., avisa: que Jorge Obarrio vende a Angela Garay, su parte del negocio de almacén sito en HORACIO CASCO 4531, Cap., haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Recl. de Ley y Dom. partes mis oficinas.

$ 1.400 e.10|8 Nº 41.670 v.14|8|64

"J"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, avisa: Emilio González Tain, vende libre deudas y/o gravámenes, despensa calle J. P. TAMBORINI 3767 a José Antonio Fernández. Reclamos ley y domicilio partes n/oficinas.

$ 1.600 e.10|8 Nº 41.720 v.14|8|64

"L"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E.: 40-4168|4159, avisan: Manuel López, Cándido Fernández, Irardo Maccari y Majencio López, venden a Eugenio Iglesia, Ignacio Muñiz y Manuel López, su negocio de café, bar, casa de lunch y pizzería, calle LOPE DE VEGA Nº 990, esquina MAGARIÑOS CERVANTES, domicilio de contratantes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.683-v.14|8|64

Cosme Tramontana y Lucio Luis Gómez hacen saber que han quedado desvinculados de la Sociedad "Calera 3 de ...ero S. R. L.", que tenían constituida con Franklin Eberto Acosta sita en la calle LAVALLE 1783, planta baja, Capital, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de dicha Sociedad Franklin Eberto Acosta. Oposición de Ley Escribanía Lucero, Gral. Urquiza 471, Caseros, FCGSM. Allí domiciliados.

$ 2.200.- e.10|8 Nº 41.810 v.14|8|64

"M"

Luis E. Colombo y Cía., transfiere a "Luis E. Colombo y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", el activo y pasivo de su fábrica de medias, ubicada en la calle MALABIA 443. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Escribanía Sáenz, calle Bolívar Nº 108.

$ 1.600.- e.10|8 Nº 41.798 v.14|8|64

"R"

Se avisa al comercio que Naón Schtutmai, vende libre de todo pasivo a Isaac Mariampolski, la mitad indivisa del Comercio de Accesorios para Carrocerías de Automóviles, sito en ROJAS 1901, esq. JUAN B. JUSTO, denominado "Naón y Tito" quedando el Sr. Isaac Mariampolski, como único propietario del negocio citado. Reclamos de ley al doctor Jaime Raúl Jait, abogado, domiciliado Lavalle 1330, P. 1º, domicilio de las partes.

$ 2.400 e.10|8 Nº 41.655 v.14|8|64

"S"

Martínez, Morezla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que con su intervención Angel Saulo, Ramón Perazo y Luis Vujovich, venden a Norbert Carlos Balague, su negocio de panadería, fábrica de masas y ventas de helados (en envases de único uso) sito en STEPHENSON 2886|90, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo del establecimiento. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en Cangallo 1926, Capital. T. E. 45-1788.

$ 2.600 e.10|8 Nº 41.673 v.14|8|64

Se hace saber por cinco días que los señores Naton y Zoltan Muscal, con domicilio en San Luis 2718, venden a los señores Jaime Fogel, con domicilio en Lavalleja 847|9 e Israel Iaroschersky, con domicilio en Julián Alvarez 752, la fábrica de tejidos de punto ubicada en SAN LUIS 2718. Reclamos Ley a los compradores en Lavalleja 847|9.

Buenos Aires, agosto de 1964.

$ 2.000 e.10|8 Nº 41.619 v.14|8|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Leopoldo Alberto Briola y María Angélica del Arca de Briola, venden a Obdulia Lorenzo de Baraza negocio de despacho de comestibles por menor y vta. de bdas. envasadas, sito en SANTANDER 396|400, domicilio partes. Reclamo Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.10|8 Nº 41.604 v.14|8|64

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Mart. Púb., oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º, Capital, avisa que ha quedado sin efecto la venta que por su intervención realizaba el señor Roberto Chuffo a los señores Pedro Oscar Albin, Domingo Chaves y Marcos Adequl, del negocio sito en la calle SANABRIA 2925, Capital Federal, domicilio partes. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.000.- e.10|8 Nº 41.802 v.14|8|64

"T"

Enrique Baliño vende a Julián Raúl González, negocio "Carnicería", intalado puesto 21, Mercado Matienzo, sito calle TENIENTE 1º BENJAMIN MATIENZO 1786. Reclamaciones ley y domicilio contratantes, Salta 522, piso 1º.

$ 1.200 e.10|8 Nº 41.710 v.14|8|64

"V"

Se hace saber que "La Metalgráfica Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Alsina 1214, Capital, toma a su cargo el activo y pasivo de "La Metalúrgica Argentina, Sociedad de Capital e Industria", con domicilio en 25 DE MAYO 381, Capital, la que en el acto de la transferencia quedará disuelta. Reclamos de ley: Escribanía Carlos A. Martín y Hortal, Alsina 1360, 5º piso, Capital.

$ 2.200 e.10|8 Nº 41.714 v.14|8|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, el día 31 de julio de 1964, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, siendo las 15 horas, se llevó a cabo en el local de La Franco Argentina Capitalización, S. A., H. Yrigoyen 476, el tricentésimo nonagésimo séptimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia con fechas 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2.500 y el segundo de 1:5.000, dando por resultado para los primeros el símbolo E. 58 y para los segundos R. L. 3. — Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de sorteo de 1:2.500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: PTX, JZC, AQY, NVD, NTC, TOC. — El representante de la Inspección de Justicia don Angel Fortunati, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación del 26 de setiembre de 1938. — Siendo las 15.30 horas se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Enrique A. Pinchi y don Cosmo L. Massafra, vecinos, hábiles y mayores de edad. — F. Lanzilotta, C. L. Massafra, A. Fortunati. — Hay un sello Hugo Fraga. — Títulos redimidos: Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 499134, $ 5.000, Constantino Peñamaría, Simson (La Pampa), Vig. 4|43; 539751, $ 4.800, Enriqueta Prats, Teodolina (S. Fe), Vig. 7|47; 526.666, $ 4.200, Dora Gómez de Lucchini, J. Rodríguez 161, Resistencia (Chaco), Vig. 12|45; 522112, $ 2.800, Margarita de Bertero, Rivadavia (Bs. As., Vig. 3|45; 523881, $ 2.800, Juan Felippa Beacón, Canals (Córdoba), Vig. 6|45; 499129, $ 2.500; 499126, $ 2.500; 499123, $ 2.500, Luis, Ernesto, Carlos Ramón, respectivamente, Neuquén Vig. 4|43; 503141, $ 2.500, Haydée Pietranera, Valle 429, Capital, Vig. 6|43, Valor Nominal Reducido: 499133, $ 254, Isolina Conde, Maure 7643, Capital, Vig. 3|43. — Valor Original: $ 2.500. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 810391, $ 200.000, Graciana Carrara, Alberti (Bs. As.), Vig. 11|63; 743252, $ 150.000, Gregorio Paparoni, 11 de setiembre 6560, Mar del Plata, Bs. As., Vig. 12|61; 752191, $ 150.000, Raimunda Guimet y María Guimet, Fonrouge 520, Capital, Vig. 3|62; 793582, $ 150.000, Ireno Groncheski y Rafael Españet, V. Argentina 234, Quilmes, Vig. 6|63; 824660, $ 100.000, Héctor Moreno, Av. de mayo 633, 4º piso, Capital, Vig. 4|64; 797540, $ 100.000, Eduardo Borghi, Moldes (Córdoba), Vig. 7|63; 729901, $ 100.000, José Pérez y Hugo Lucena, Hurlingham, Vig. 12|61; 735917, $ 100.000, Nelly de Montenegro, La Banda (Sgo. del Estero), Vig. 9|61; 746216, $ 50.000, Francisco Sosa, Lavalle 683, Tucumán, Vig. 1|62; 838806, $ 50.000, Elsa Noel Roldán y Flía., Lafinuar s|n., La Toma (San Luis), Vig. 7|64; 838891, $ 50.000, Carlos Urqueta, Quebrada Las Rosas, Córdoba, Vig. 7|64; 828815, $ 50.000, Néstor Brozzi, Florida y Cangallo (Bco. Londres), Capital, Vig. 5|64; 665317, $ 50.000, María Planas, Bolívar 160, Capital, Vig. 7|58; 810601, $ 50.000, Jorge Gregorio y Flía., Del Campillo, Córdoba, Vig. 11|63. 785659, $ 50.000, Nelci Moresco y Flía., Balnearia (Córdoba), Vig. 3|63; 693852 $ 50.000. Carlos y R. Olivieri, Sarmiento, Chubut, Vig. 10|62; 791300, $ 50.000, Edmundo y R. Ullate, Melo, Córdoba, Vig. 5|63; 831611, $ 50.000, Martha Albornoz, Malabia 567, 3º F, Capital, Vig. 6|64; 659312, $ 50.000. Esteban Vaccari, Necochea 1453, Capital, Vig. 3|58; 835728, $ 25.000, Rubén Garrote, V. Liniers 624, Capital, Vig. 7|64; 707777, $ 25.000, Juan I. Smith, San Martín 66, 7º piso, Capital, Vig. 11|60; 804058, $ 25.000, Angel Martelli y Flía., Alejandro (Córdoba). Vig. 9|63; 823257, $ 25.000, Victoria y Jorge Escudero, Honduras 3925, Capital, Vig. 4|64; 676489, $ 25.000, Elda Montoya, Gral. Güemes 760, Córdoba, Vig. 2|59; 781950, $ 25.000, Rafael Pelaye, Cañada Verde, Córdoba, Vig. 2|63; 718863, $ 25.000, Juan Lalegname, San Lorenzo 2493, Tucumán, Vig. 2|62; 634731, $ 10.000, María Cermeño, Guaminí, Bs. As., Vig. 10|56. 656148, $ 10.000, Elsa C. Durán, 11 Nº 768, Bo. Talleres, Córdoba, Vig. 12|57; 771497, $ 10.000, Elena Ramírez, Miller 173, Dorrego, Guaymallén (Mza.), Vig. 10|62; 719600, $ 10.000, 665937 $ 7.000, Elena A. Aragno, Santa Clara de Saguier (S. Fe), Vig. 4|61 y 8|58; 691687, $ 10.000, Elena Terzago, Unanué 6270, Capital, Vig. 1|60; 16480 $ 10.000, 16481, $ 7.000, 16482, $ 3.000, Anetsu Uchina, Av. Pavón 6191, Remedios de Escalada, Bs. As., 5|53: 676485, $ 10.000, 657390, $ 7.000, 676486, $ 5.000, Edgardo Celli, Moldes (Córdoba), Vig. 2|59; 633421, $ 10.000, 633422, $ 5.000, María Aso Fordhaw y Flía., Corrientes 461, Tucumán, Vig. 9|56; 551426, $ 8.000, 551427, $ 4.800, Gladys Diez y Luis Dacío, San Luis 12, Villa Dolores (Cba), Vig. 9|48; 639784, $ 5.000, Elvira Aguirre, Membrillar 364, Capital, Vig. 2|57; 595877, $ 5.000, Omar y O. Vázquez, Muñoz 271, Olavarría, Bs. As., Vig. 5|54; 648777 $ 5.000, María González, Anascaete 249, R. de Escalada, Bs. As. Vig. 8|57; 632011, $ 3.000, Alberto Schibli, M. Juárez 885, Villanueva (Cba), Vig. 8|56; 565839, $ 3.000. Fernando Ruiz, Monroo 2749, Capital, Vig. 5|50. — Por la ex-Capitalizadora Argentina S. A., no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 15 de julio de 1964, ante mí Hugo Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., calle H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador Plan "B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 82926, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 7925 — 7926 — 7927 — 7928 — 7929. — 2) 20425 — 20426 — 20427 — 20428 — 20429. — 3) 32925 — 32926 — 32627 — 32928 — 32929. — 4) 45425 — 45426 — 45427 — 45428 — 45429. — 5) 57925 — 57926 — 57927 — 57928 — 57929. — 6) 70425 — 70426 — 70427 — 70428 — 70429. — 7) 82925 — 82926 — 82927 — 82928 — 82929. — 8) 95425 — 95426 — 95427 — 95428 — 95429. — 9) 107925 — 107926 — 107927 — 107928 — 107929. — 10) 120425 — 120426 — 120427 — 120428 — 120429. — 11) 132925 — 132926 — 132927 — 132928 — 132929. — 12) 145425 — 145426 — 145427 — 145428 — 145429. — 13) 157925 — 157926 — 157927 — 157928 — 157929. — El representante de la Inspección de Justicia don Mario Saporito, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las 11,30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Domingo Paladino y don Rodolfo Barta que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. D. Paladino. R. Barta. Mario Saporito. — Hay un sello: Hugo Fraga. — 70426 $ 2.500 — Bernardo Nuevo, Ituzaingó 4163, Mar del Plata, Vig. 7|36.

En Buenos Aires, a 31 días de Julio de 1964, se deja constancia que, según los extractos de la Lotería de Beneficencia Nacional del mes de Julio de 1964, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 3 de Julio: Nº 20143 y Nº 22163; 10 de Julio: Nº 42802 y Nº 22533; 17 de Julio: Nº 17482 y 33843; 24 de Julio: Nº 35388 y Nº 16316; 31 de Julio: Nº 23971 y 38313, respectivamente. — Como consecuencia de estos resultados a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones generales establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. — Plan A — Números: 0143; 2802; 7482; 5388; 3971. — Títulos redimidos: 17-0143, $ 1.500.—, Héctor Monteagudo, Ramírez 1467, Adrogué, Vig. 6|38; 11-0143, $ 1.000.—, Teófilo Sánchez, Urquiza 724, Punta Alta, Vig. 12|34; 21-0143, $ 1.000.—, Noemí B. de Fariña, Punta Alta, Vig. 5|39; 78-1672, $ 1.000.—, Juan, S. e I. de Tesio, Guaminí (B. As.), Vig. 2|48; 17-7482, $ 1.000.—, Amadeo Bentacourt, Sisco 3653, Ing. White (B. As.), Vig. 2|38. — Planes C, D y G - Símbolo: 71-13. — 74-1779 $ 1.500.—, Victoria Carbajo, 2 Nº 1142, Coronel Dorrego, Vig. 11|46. — "La Equitativa Capitalización" S. A. — Planes C, D, F y F1 — Símbolo: 68-43. — No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro — Planes D, E, F y G-Símbolo: 71-13. — Títulos redimidos: 261779, $ 10.000.—, Egidio Fiezzoni, Alvarado y Salta, Bahía Blanca, Vig. 11|48. — 229279, $ 4.000.—, Miguel Rocca, San Martín 1031, Villa del Rosario (Córdoba), Vig. 5|46. — 246779, $ 4.000.—, Antonio Pena, Franklin 1422, Florida, Bs. As., Vig. 6|47; 266779, $ 4.000, Luis E. Fieg, Fuerte Gral. Roca (R. Negro), Vig. 12|49; 191779, $ 1.000; 216779, $ 1.000, Amalia Daponte, Canning 944, E, Capital, Vig. 5|44; 236779, $ 1.000.—, Dr. Ricardo Brujis, Corrientes 1515, Capital, Vig. 7|46. — "La Acción Capitalización" S. A. Plan G — Símbolos: 1438; 8023; 4823; 3386; 9713. — Planes A y B — Símbolo: 9713; 2-1438 $ 5.000, Agustina de Pedrueza, Thompson 957, Bahía Blanca, Vig. 8|40. — "La Fortuna" S. A. Arg. de Ahorro y Previsión — Planes A y B — Símbolo: 971_3. — Valor Nominal Reducido: 5358, $ 308,45, Teresa de Pérez, Gutiérrez y Moreno, Trenque Lauquen, Vig. 10|43. — Valor Original: $ 1.000.—. La Franco Argentina, Capitalización, Sociedad Anónima. — El Gerente.

$ 9.680.— e.10|8-Nº 41.650-v.10|8|64

ANDRES NARA S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, números 3 al 5 inclusive por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Av. La Plata Nº 1961, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|8 Nº 41.389 v.12|8|64

VALTEC S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionista que el directorio ha resuelto emitir las series 5 a 20 en acciones ordinarias por un total de v$n. 1.600.000.—, de las que v$n. 1.000.000.— se destina a la adquisición del inmueble para nuestra modrena fábrica de hilados y v$n. 600.000.— para ser suscito por los accionistas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.10|8 Nº 41.641 v.12|8|64

Compañía de Aire Acondicionado SAIRE
Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro Nº 6.135

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7|1|64, el aumento del capital autorizado de m$n. 13.000.000 a m$n. 20.000.000, ha sido elevado a Escritura Pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29|7|64. — El Directorio.

$ 520. — e.10|8-Nº 41.757 v.19|8|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y seis y treinta, a requerimiento del señor Victorio Carrozzo, casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien manifiesta y me consta ser Subgerente de "La Esmeralda Capitalización Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de la misma Sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí el Escribano Público autorizante, estando también presente el señor Juan Victorio Carrozzo, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, de los títulos al portador, con reembolso garantizado emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: C.G.H. — Y.J.I. — Z.S.B. — H.C.M. — I.R.H. — J.E.U. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, de la ex "Caja del Río de la Plata Compañía Argentina de Previsión Sociedad Anónima", con reembolso garantizado, emitidos por esta última Sociedad los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: Z.H.CH. — P.C.V. — LL.F.V. — D.B.Ñ. — Q.I.B. — H.J.H. — Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia don Angel Fortunati, casado, mayor de edad, quien es persona hábil de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que dí por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que yo el Escribano autorizante, doy fe. — J. Carrozzo. — A. Fortunati. — Hay un sello ante mí: José Luis Puiggari.

CAPITAL FEDERAL

Nº 1.141.021 (I.R.H.) de $ 100.000, emitido el 1|1|64, Rosa María Mancuso, Francisco Beiró 3876; Nº 1.155.133 (H.C.M.) de $ 100.000, emitido el 1|5|1964, Wilfredo Reynes, Serrano 1335-7; Nº 1.155.274 (I. R. H.) de $ 100.000, emitido el 1|5|64, Arnoldo E. Salerno, Donato Alvarez 1286; Nº 1.137.883 (Y.J.I.) de $ 40.000, emitido el 1|12|63, Jesús Rodríguez, Mármol 1359; número 1.137.882 (Y.J.I.) de $ 30.000, emitido el 1|12|63, Jesús Rodríguez, Mármol 1359; Nº 941.011 (Y.J.I.) de pesos 50.000, emitido el 1|10|58, Manuel José y Dominga H. Incolla, Quintino Bocayuba 923; Nº 1.063.605 (H.C.M.) de $ 50.000, emitido el 1|2|62, Matilde Barbonella, Acevedo 2338, 1º piso, Dto. C.; Nº 903.037 (C.G.H.) de $ 20.000, emitido el 1|3|57, Juana Paley, Padilla 934; Nº 545.178 (C.G.H.) de $ 2.800, emitido el 1|4|46, Luisa Paley, Padilla 934; Nº 722.600 (H.C.M.) de $ 4.000, emitido el 1|1|51, Carlos Bastanchuri, Yerbal 2025; Nº 632.741 (H.C.M.) de pesos 4.000, emitido el 1|8|47, Raquel Bastanchuri, Yerbal 2025; Nº 719.377 (H.C.M.) de $ 4.000, emitido el 1|11|50, María M. de Conti, Charlone 1851; número 455.194 (H.C.M.) de $ 2.500, emitido el 1|1|43, María M. de Conti, Charlone 1851; Nº 852.567 (C.G.H.) de pesos 4.000, emitido el 1|6|55, Luis A. Clerici, Helguera 720; Nº 197.920 (C.G.H.) de $ 2.500, emitido el 1|1|38, Luis A. Clerici y M. Esperanza Gómez, Helguera 720; Nº 676.402 (I.R.H.) de $ 4.000, emitido el 1|5|49, María E. Gómez, Obligado 3252; Nº 715.756 (I.R.H.) de pesos 4.000, emitido el 1|10|50, Norma Borgna, Nicasio Oroño 1614; Nº 770.147 (Z.S.B.) de $ 4.000, emitido el 1|10|52, Carlos Moro, Portela 928; Nº 518.054 (H.C.M.) de $ 2.800, emitido el 1|6|44, José J. Renaudo, Victoria 3600; número 554.974 (I.R.H.) de $ 2.800, emitido el 1|6|45, Walter Roesli, Andrés Lamas 1701; Nº 599.218 (J.E.U.) de $ 2.800, emitido el 1|8|46, Ruben y Edith Demaría, Riglos 1233; Nº 280.577 (I.R.H.) de $ 2.500, emitido el 1|5|39, Rosa Pojomovsky, Rivadavia 2643, 5º piso C.; número 448.104 (Y.J.I.) de 2.500, emitido el 1|11|42, Roberto González, Castro Barros 558.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1.163.634 (C.G.H.) de $ 100.000, emitido el 1|7|64, Miguel Asla Pinoaga, Lavalle 3189, Victoria; Nº 1.163.635 (C.G.H.) de $ 100.000, emitido el 1|7|64, Miguel Asla Pinoaga, Lavalle 3189, Victoria; Nº 1.038.967 (H.C.M.) de pesos 50.000, emitido el 1|9|61, María Z. de López, Giles 265, Caseros; número 1.038.968 (H.C.M.) de $ 50.000, emitido el 1|9|61, María Z. de López, Giles 265, Caseros; Nº 1.125.678 (Z.S.B.) de $ 100.000, emitido el 1|9|63, Clara de Barrionuevo, Uriburu 555, Berazategui; Nº 1.150.640 (Z.S.B.) de $ 100.000, emitido el 1|4|64, Oscar E. Pertierra, Calle 53 Nº 1397, La Plata; Nº 1.155.386 (J.E.U.) de $ 100.000, emitido el 1|5|64, Enrique J. Río Negro, Derqui 1680, Lanús O.; Nº 1.065.339 (I.R.H.) de pesos 50.000, emitido el 1|2|62, Israel O. Catena, Norberto de la Riestra; número 1.035.382 (Z.S.B.) de $ 50.000, emitido el 1|7|62, Santiago Z. Ruiz, Blaquier, Nº 1.085.440 (Z.S.B.) de $ 50.000, emitido el 1|7|62, Aldo Juan Mandrile, Av. Belgrano 244, Arrecifes; Nº 942.968 (C.G.H.) de $ 30.000, emitido el 1|11|58, David Kaplansky, Choele Choel 673, Valentín Alsina; Nº 1.051.717 (Y.J.I.) de $ 30.000, emitido el 1|11|61, Aurelia E. Niz, Ramallo; Nº 842.175 (Z.S.B.) de $ 20.000, emitido el 1|2|55, Luis A. Fourcade, Constitución 100, San Fernando; Nº 958.350 (H.C.M.) de $ 20.000, emitido el 1|7|59, Angela Elsie y Alicia G. Miraballe, Av. España, San Andrés de Giles; Nº 716.025 (Y.J.I.) de $ 9.000, emitido el 1|10|50, Carmen R. de Montagna, A. Nervo 3458, Punta Chica; número 927.942 (H.C.M.) de $ 9.000, emitido el 1|5|58, Horacio O. y Concepción G. de Pelusa, Nación 621, San Nicolás; Nº 588.974 (I.R.H.) de $ 2.800, emitido el 1|5|46, María Villalba, Porvenir 4248, Berisso; Nº 237.025 (I.R.H.) de $ 2.500, emitido el 1|8|38, Benito Villalba, Porvenir 4248, Berisso; Nº 459.601 (I.R.H.) de $ 2.500, emitido el 1|2|43, Angela P. de Villalba, Porvenir 4828, Berisso; Nº 710.195 (Z.S.B.) de $ 4.000, emitido el 1|8|50, José Carballo, Paunero 721, Villa Madero; Nº 407.286 (Z.S.B.) de $ 2.500, emitido el 1|11|41, José Carballo, Paunero 721, Villa Madero; Nº 552.923 (H.C.M.) de $ 2.800, emitido el 1|6|45, Héctor C. Massolo, Almafuerte 29, Chivilcoy; Nº 552.924 (H.C.M.) de $ 2.800, emitido el 1|6|45, Héctor C. Massolo, Almafuerte 29, Chivilcoy; Nº 675.338 (H.C.M.) de $ 4.000, emitido el 1|4|49, Bernardo Gorostidi, R. E. de San Martín 73, Junín; número 705.823 (Y.J.I.) de $ 4.000, emitido el 1|6|50, Mercedes Sara y Alicia Báez, Martín y Omar 54, Dto. 2º, San Isidro; Nº 806.192 (H.C.M.) de $ 4.000, emitido el 1|12|53, Emilio Alejandro Díaz, Roma 273, Caseros; Nº 583.948 (C.G.H.) de $ 2.800, emitido el 1|4|46, Valentín Dávila, R. Argentina 1341, Lanús; número 206.289 (J.E.U.) de $ 2.500, emitido el 1|3|38, Vicenta B. de Morena, 12 de Octubre 341, Saladillo.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 1.083.250 (Y.J.I.) de $ 50.000, emitido el 1|1|63, Eldo E. Viola, Avda. San Martín s|n., Barrancas; Nº 1.083.251 (Y.J.I.) de $ 50.000, emitido el 1|1|63, Eldo E. Viola, Avda. San Martín s|n., Barrancas; Nº 1.127.629 (H.C.M.) de $ 100.000, emitido el 1|10|63, Domingo Fernández, Maciel; Nº 773.101 (J.E.U.) de $ 4.000, emitido el 1|11|52, Omar Angel y Eusebio Marcelo Garavano, Villa Cañas.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 906.824 (I.R.H.) de $ 9.000, emitido el 1|6|57, Julián Donato Jorquera, Gómez Pereyra esq. Góngora, Barrio Los Paraísos, Córdoba; Nº 811.635 (J.E.U.) de $ 4.000, emitido el 1|2|54, Expiración C. de López, Rondeau 267, Córdoba; Nº 843.580 (H.C.M.) de $ 4.000, emitido el 1|3|55, Beatriz Farnochi Pérez, Deán Funes 1590, Córdoba; Nº 498.301 (J.E.U.) de $ 2.500, emitido el 1|1|44, Antonio S. Urseler, Chazón.

PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 1.160.608 (H.C.M.) de $ 20.000, emitido el 1|6|64, Iris Raquel Ponce, Cte. Torres 586, San Rafael; Nº 1.166.291 (H.C.M.) de $ 20.000, emitido el 1|7|64, Hugo Héctor Cortez, Lavalle 439, San José, Guaymallé

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nº 273.032 (Z.S.B.) de $ 2.500, emitido el 1|3|39, Blanca L. Baloni, Jordana y San Luis, Concepción del Uruguay.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 205.245 (Y.J.I.) de $ 2.500, emitido el 1|3|38, Jaime Parnás, Avellaneda 370, Santiago del Estero.

PROXIMOS SORTEOS

En nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 31 de Agosto de 1964, a las 16,30 horas y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de Agosto de 1964.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma.

La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg. Celestino Bellaria, gerente.

$ 10.880. e.10|8. Nº 41.732. v.10|8|64

OBRADOR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Conforme a disposiciones estatutarias, el directorio hace saber a los señores accionistas que la asamblea del 31 de julio 1964, ha resuelto elevar el capital autorizado de uno a quince millones de pesos. — Igualmente se comunica que el directorio resolvió emitir 28 series (Nº 3 a 30) de acciones ordinarias al portador y a la par. — Las series 3 a 20 por un valor nominal de $ 9.000.000.— con derecho a cinco votos por acción. — Las series 21 a 30 por valor nominal de $ 5.000.000.— con derecho a un voto por acción. Las acciones deben ser integradas totalmente al suscribirse.— Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia de acuerdo a lo establecido en estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.640.— e.10|8 Nº 41.649 v.12|8|64

ARENERA ANTARTIDA S. A. C. e I.

El Directorio hace saber que ha emitido las series 3ª a 10ª de la Categoría "A" y 3ª a 10ª de la Categoría "B" del capital autorizado, de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción.

$ 1.200. — e.10|8-Nº 41.752 v.12|8|64

"MARTUCCI" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 27 de julio de 1964, resolvió la emisión a la par de las series 13ª a 16ª, ambas inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, por un valor nominal total de $ 4.000.000 m|n, de los cuales $ 2.200.000 m|n., se libran a la suscripción y $ 1.800.000 se afectan al pago del dividendo declarado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de abril de 1964. Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que les acuerda el art. 5º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en la sede social sita en Díaz Vélez 3649, Capital Federal.

$ 2.760. — e.10|8-Nº 41.713 v.14|8|64

"VISCOLOR"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Alsina 1535 — 1º p. — of. 105
Buenos Aires
Registro Nº 10.135

Se comunica a los señores Accionistas que habiendo resuelto la Asamblea de Accionistas del 29 de abril ppdo. el aumento del capital autorizado hasta $ 80.000.000 c|l., el Directorio resolvió emitir las series 61ª a 80ª, en total $ 20.000.000 c|l., en acciones ordinarias al portador, de la clase "B", 1 voto y valor nominal $ 100 c|u. — Las acciones devengarán dividendo a partir del 1º de enero del año en curso y las suscripciones se harán a la par y se integrarán al contado en efectivo. — El Directorio.

$ 2.400. — e.10|8-Nº 41.686 v.12|8|64

HULYTEGO S. A.
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 307.062.000.

$ 720 e.10|8 Nº 41.812 v.12|8|64

ADMINVERS S. A., C. I. F. A.
Corrientes 456, 2º, Of. 26

Directorio resolvió emisión series sexta, séptima y octava m$n. 1.200.000, acciones ordinarias al portador de un voto. — Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 o|o acto de suscripción.

El Directorio.

$ 1.680 e.10|8 Nº 41.778 v.12|8|64

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se comunica a los accionistas, que a partir del 18 de agosto de 1964, se abonará en nuestra sección caja, Avda. Forest 2980, Capital, durante el horario de 9 a 11 y 14 a 16, excepto sábados, a los tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos y de acciones preferidas 6 o|o con participación adicional en las utilidades, los siguientes dividendos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963: a) El 3 o|o en efectivo. — b) El 6 o|o en acciones preferidas 6 o|o con participación adicional en las utilidades.

Ambos pagos se harán contra la presentación de los cupones, Nº 3 de las acciones preferidas 6 o|o con participación adicional en las utilidades y Nº 21 de las acciones ordinarias de 1 y 5 votos. — Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 4 y gozarán del dividendo que les pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1|1|1964. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 3.720 e.10|8 Nº 41.811 v.12|8|64

CREDITO DEVOREAL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el H. Directorio, en razón de la facultad otorgada por la Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 1964, ha resuelto emitir las series Nº 71 a 74 de m$n. 1.000.000,00, cada una de acciones ordinarias clase "A" por un total de m$n. 4.000.000,00 y las series Nº 75 a 80 de m$n. 1.000.000,00, cada una, de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 6.000.000,00, con la aclaración que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de valor. — Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1964. — Las acciones se emitirán a la par y los señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción conforme al Art. 6º de los Estatutos, correspondiendo una acción ordinaria clase "A" por cada 2.275 acciones de su tenencia y una acción ordinaria clase "B" por cada 2.5 acciones de su tenencia. — El Directorio.

$ 3.360 e.10|8 Nº 41.815 v.12|8|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FUTBOL MOTORS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Benito Cristián Rodríguez, soltero, argentino, L. E. Nº 5.168.333, domiciliado en la calle Tres de Febrero Nº 111, Barrio Parque San Andrés, del Partido de General San Martín y don José García, casado, argentino, L. E. Nº 4.074.336, con domicilio en la calle Moreno Nº 233, del mismo Partido; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada "FUTBOL MOTORS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio será actualmente en la calle Olazábal Nº 4625, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, el que podrá ser variado de acuerdo a las necesidades societarias. — Segunda: La duración de este contrato será por el término de 10 años a contar del día dos de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del comercio de venta en general de automotores y accesorios de los mismos y rodados en general, que con la denominación precitada, funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, representar a terceros en promociones de venta, contratar espacios propios, importar y vender productos varios, anexar equipos de ventas de artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, que son aportados en la siguiente forma: efectos muebles, mercaderías de reventa, deudas comerciales, etc., ... según Inventario y Balance que se levanta en el día de la fecha y que forma parte del presente

contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio señor Benito Cristian Rodríguez, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de los dos socios p. ·a el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de s socios podrá comprometer a la sociedad a negocios ajenos a la misma, no otorgar fianzas a fabor de terceros, no formar parte de otra sociedad similar obligándose a ambos a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales, quedando expresamente establecido que ninguno de los socios podrá dedicarse a actividades similares a la del objeto social. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de ambos. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán en acuerdo de l·s mismos. — Octava: Anualmente, el 31 del mes de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicarán Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por cualquiera de los socios, debiendo impugnarse la observación documentándola por telegrama colacionado, dirigido al otro. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en partes iguales, correspondientes a cada uno de los socios. — No podrá distribuirse las utilidades sin haber hecho la reserva legal del cinco por cientó que marca la ley, como Fondo de Reserva. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte de ninguno de los socios o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiéndose unifarse la representación cuando se trata de más de una persona. — Décimo Primera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por ambos socios, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Segunda: Cada uno de los socios recibirán en carácter de sueldos las sumas que serán fijadas oportunamente con cargo a las cuentas particulares de cada uno. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, serán sometidos al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato, por ambos socios, autorizándose al señor Contador Público Nacional don Pedro Leonardo Monteleone C. P. E. Tomo 29, Foflio 245, de la Capital Federal, para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Cristián Rodríguez y José García. Excmo. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Cristián Rodríguez, L. E. 5.618.333 y José García L. E. 4.074.396, con domicilio legal en la calle Olazábal Nº 4625, de la Capital Federal, integrantes de "Fútbol Motors, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato s/inscripción a V.S. respetuosamente dicen: Que atento lo solicitado por V.S. a fs. 11 vuelta venimos a manifestar que la cláusula cuarta quedará redactada de la siguiente forma. Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en partes iguales y compuestos por efectos muebles, mercaderías de reventa, deudas comerciales, etc., ...segun inventario y balance que forma parte del presente contrato, con referencia a la cláusula Décimo Tercera: Quedará redactada de la siguiente forma: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, serán sometidos al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. Provea V.S. de conformidad. Será Justicia. — Cristián Rodríguez. — José García.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200 e.10|8 Nº 41.572 v.10|8|64

BARCOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores don Raúl Fernández, casado, argentino, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Maure 3183; don Arturo Funes, casado, argentino, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Gutenberg 3535; don Carlos José Bernardo La Barbera, soltero, argentino, de veintidós años de edad, domiciliado en la calle Maure 3171 y Pablo Norberto Ezio Pironi, soltero, argentino, de veinte años de edad, menor autorizado para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Rivadavia 6647, todos vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato privado de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 11.645, sujeto a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "BARCOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio legal se constituye en la calle Gutenberg 3535, Capital o donde más adelante se convenga. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la elaboración y manufactura de barnices coloreados originalmente y|o productos similares, pudiendo además realizar otras operaciones afines y comerciales de plaza, importación o exportación. — Tercera: Este contrato se realiza por el término de cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y a su vencimiento el treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve será prorrogado automáticamente por cinco años más, si no hubiera oposición de los socios. La oposición a dicha prórroga deberá efectuarse por telegrama colacionado dirigido a la gerencia de la sociedad con una anticipación de treinta días al cierre del ejercicio del año mil novecientos sesenta y nueve. — Cuarta: Si alguno de los socios desea retirarse deberá comunicarlo a la sociedad en la forma indicada precedentemente, y su capital aportado le será devuelto en ocho cuotas trimestrales iguales, previo inventario y balance general a la fecha del retiro para determinar el haber que le corresponde en concepto de cuotas de capital, llaves del negocio y utilidades no retiradas. En este balance se tomarán todas las existencias del activo fijo y circulante a su valor real de costo al día y a partir de la fecha del balance, mencionado en esta cláusula, el importe que arroje devengará un interés bancario en vigencia para el descuento de documentos comerciales Salvo lo dispuesto en la cláusula décima segunda los socios que permanecen en la sociedad dispondrán el reemplazo de las cuotas del capital del socio saliente. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.) dividido en seiscientas cuotas de mil pesos, correspondiendo a cada socio ciento cincuenta cuotas a cada uno. — El capital ha sido totalmente suscripto e integrado, estando representado por maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, materias primas, mercaderías, envases, dinero en efectivo y obligaciones a cobrar, según balance que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: Los socios que se desempeñan en la fábrica con su trabajo personal, percibirán por su labor una remuneración mensual que será fijada de conformidad por todos los integrantes, independientemente del porcentaje que les correspondo percibir por las utilidades de cada ejercicio. — Dichas remuneraciones irán cargadas a gastos generales o a otra cuenta de pérdidas equivalente. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan investidos en el carácter de "gerentes". El uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios gerentes debiendo actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos. — Octava: La firma social no puede comprometerse en negocios ajenos al objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Los socios gerentes están autorizados a representar judicialmente o extrajudicialmente a la sociedad. La sociedad tiene capacidad para realizar además de lo que requiere su objeto, todos los actos y contratos que no estén vedados por la ley, a cuyo efecto podrán otorgar cuanto poderes y escrituras públicas o privadas de cualquier naturaleza que sea menester. — Pueden realizar operaciones con todos los Bancos e Instituciones públicas o privadas. Puede asimismo intervenir en todos los asuntos en que ésta sea parte ante los Ministerios de la Nación, Provincias, Direcciones y administraciones dependientes de los mismos o Reparticiones autónomas de la Nación o Provincias.. — Novena: El ejercicio financiero de la sociedad quedará cerrado al treinta de junio de cada año y las utilidades líqoidas y realizadas, previa deducción del 5 % para la constitución del fondo de la reserva legal, hasta que éste alcance el 10 % del capital social y de las amortizaciones y los fondos que correspondan, serán distribuidos entre los socios proporcionalmente al capital suscripto. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios de la misma forma. Las utilidades no retiradas se acreditarán en las cuentas particulares. — Décima: El balance e inventario se confeccionarán en la fecha indicada en la cláusula anterior conforme a las prescripciones legales, debiendo efectuarse las amortizaciones que correspondan sobre los valores de origen, siguiendo un sistema regular en todos los ejercicios. También se harán todas las previsiones de impuestos, incluso beneficios extraordinarios, así como las previsiones sobre leyes sociales o para cualquier contingencia futura. No habiendo oposición formulada dentro de dos meses de la fecha del cierre de un balance, este se considerará aprobado y los socios lo firmarán. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes optarán por la incorporación de los herederos o representantes del fallecido o incapaz, previa unificación de personería o en su defecto les abonarán el haber social que correspondiere al mismo en el tiempo y forma que establece la cláusula cuarta. — Décima Segunda: La sociedad podrá ser disuelta mediante la voluntad unánime de los socios por cualquiera de las causas previstas en el Código de Comercio o por la pérdida del treinta y cinco por ciento (35 %) del capital social cuando cualquiera de los socios lo exija. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia sobre la aplicación de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno para cada parte en discordia, quienes podrán nombrar a un tercero cuyo fallo será inapelable Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá por la Ley 11.645 y concordantes y las aplicables del Código de Comercio. Conoforme con todos lo expuesto precedentemente las partes se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha indicados al principio de este contrato, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. Firmado: Raúl Fernández. Arturo Funes. Carlos José Bernardo La Barbera. Pablo Norberto Ezio Pironi. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — e.10|8-Nº 41.565-v.10|8|64

GUASUNCHO, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, que la firma GUASUNCHO, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha designado gerente de la misma a la señora Catalina Gabriela Stavrat de Simian por el período del 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1966, según así resulta del testimonio de la escritura pasada ante el escribano Pedro A. Caffaro, con fecha 16 de julio de 1964. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 680.— e.10|8-Nº 41.551-v.10|8|64

GUITELMAN MESSINA

Ingenieros Civiles

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada con fecha 14 de julio de 1964, ante el Escribano de la Capital Federal, don Fausto D. Capparelli, al folio 7.317 del Registro 277 de su adscripción, la Sociedad GUITELMAN MESSINA, INGENIEROS CIVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de enero de 1949 bajo el número 29, al folio 247 del libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aumentó su capital social hasta la suma de 12.500.000 m|n., mediante la capitalización de los saldos acreedores que poseían los socios en sus cuentas particulares, y de beneficios, de acuerdo al balance practicado, modificándose la cláusula tercera del contrato social que queda redactada en la siguiente forma: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinticinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e. 10|8 Nº 41.547 v. 10|8|64

ROZENS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1964 entre los señores Israel Abzac, David Rozenewaig y Bernardo Rozenewaig, todos argentinos, casados, mayores de edad domiciliados en la calle Thames 180, de esta Capital, y hábiles para contratar, declaran y convienen: Primero: El señor Israel Abzac, cede y transfiere en plena propiedad a los señores David Rozenewaig y Bernardo Rozenewaig, ciento cincuenta cuotas capital, es decir, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad "ROZENS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de octubre de 1959 bajo el Nº 2.671 al folio 198 del Libro Nº 38 de sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio fijado por esta cesión es de m$n. 150.000 importe que el cedente declara haber recibido antes de ahora estando comprendido en la presente cesión los créditos que tuviese a su favor por cualquier concepto. — Tercero: Los señores David Rozenewaig y Bernardo Rozenewaig adquieren 75 cuotas capital cada uno. — Cuarto: El señor Israel Abzac, en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad "Rozens", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1962 y por consiguiente quedan sin efecto todas las atribuciones y obligaciones que se le atribuían por Contrato de la mencionada. — En prueba de conformidad se suscriben las partes en el lugar y fecha "ut-supra". — Israel Abzac. — David Rozenewaig. — Bernardo Rozenewaig.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.820.— e. 10|8 Nº 41.549 v. 10|8|64

GUARIGLIA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 31 de agosto de 1962, don Roberto Guariglia, por una parte, y los señores Martha Liliana Bendersky de Wegier, Susana Beatriz Bendersky de Sedacca y Mario José Bendersky, estos últimos en su carácter de únicos sucesores de don Marcos Bendersky, que juntamente con el primero, eran únicos componentes de la sociedad "GUARIGLIA Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en razón del fallecimiento del citado causante don Marcos Bendersky, han dejado totalmente disuelta la sociedad de referencia, no teniendo nada que reclamarse entre las partes por ningún concepto.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.10|8 Nº 41.570 v.10|8|64

LOS ASES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, entre los abajo firmantes, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes. — Primera: Entre el señor Angel Mazzillo, italiano, de cuarenta y un años de edad, casado, domiciliado en la calle Francia número tres mil novecientos noventa y siete, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, y el señor Sebastián Diodati, italiano, de cuarenta y un años de edad, casado, domiciliado en la calle Doctor J. F. Aranguren número tres mil novecientos sesenta y cuatro de esta Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato. — Segunda: La sociedad se denominará: LOS ASES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Franco número dos mil doscientos treinta y cuatro, de esta Capital Federal, y su duración será de tres años a partir de la fecha en que se dé cumplimiento a la inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación de una carpintería mecánica en general y su capital será de quinientos mil pesos m|n. c|l. (m$n. 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l. (m$n. 1.000) cada una, suscripto e integrado por los señores socios en la siguiente forma: el señor Angel Mazzillo es tomador de doscientas cincuenta cuotas que integra aportando máquinas y útiles que se inventarían por separado y forman parte del contrato social, y el socio Sebastián Diodati toma a su cargo doscientas cincuenta cuotas que integra en la siguiente forma: cien cuotas en efectivo que aporta en este acto, cin-

cuenta cuotas que integra aportando muebles y útiles que se inventarían por separado y forman parte del contrato social, y cien cuotas se compromete a integrar dentro de los noventa días de la fecha en que entre a regir la sociedad. — Cuarta: Ambos socios tendrán la administración de la sociedad, debiéndose dedicar íntegramente al trabajo de la empresa y la firma social de uso será la de ambos socios conjuntamente así: Angel Mazzillo y Sebastián Diodati. — Quinta: De las utilidades líquidas que arrojen los balances, que se practicarán el treinta y uno de diciembre de cada año, corresponderá el cincuenta por ciento a cada uno de de los socios, procediéndose previamente a separar el cinco por ciento de ellos para formar el Fondo de Reserva Legal; si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en idénticas proporciones. — Sexta: En caso de que los señores socios o alguno de ellos quisiera rescindir el contrato antes de finalizar el término del mismo, deben comunicárselo fehacientemente treinta días antes de la fecha que se decida dar por terminado el mismo. En caso de fallecimiento de cualquiera de ellos se procederá a la disolución de la sociedad, debiéndose liquidar a los herederos del socio fallecido el importe que corresponda dentro de los ciento ochenta días de ocurrida la muerte y dentro de lo prescripto por la ley que contemple estos casos. Vencido el término de este contrato, de acuerdo con la cláusula segunda, los socios, según lo decidan para ese entonces, podrán indefinidamente prorrogar el vencimiento del mismo, haciéndolo conocer públicamente, o bien dado por finalizado el mismo, liquidando la sociedad. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios por la interpretación del presente contrato o durante su vigencia, será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte, los que a su vez podrán designar un tercero cuya resolución será obligatoria e inapelable. — Séptima: En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a días 14 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: A. Mazzillo y S. Diodati.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.10|8 Nº 41.541 v.10|8|64

F. A. R. G. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores José Caudo, de nacionalidad italiano, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Las Heras 556, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Antonio De Paola, de nacionalidad italiano, de estado civil casado, domiciliado en la calle Camarones 4642; Alberto Petruolo, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Lavalleja 1222; y don Armando Beyne, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Terrero 1321, todos mayores de edad, y hábiles, de común acuerdo han resuelto, con relación a la Sociedad "F.A.R.G.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos setenta y ocho, folio trescientos ochenta, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su prórroga y aumento de capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 1957, bajo el número veintidós, al folio ciento veintitrés, del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su prórroga y aumento de capital inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 1959, bajo el número dos mil ochocientos setenta y nueve, al folio doscientos veinntiocho, al libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su prórroga y modificación de fecha 11 de febrero de 1963, bajo el número ciento cinco, folio cuatrocientos setenta y nueve, libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuyo contrato venció el once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, la continuación de la mencionada sociedad, que se regirá en general por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular por las cláusulas siguientes: — Artículo Primero: — Declaran los otorgantes constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será dedicarse a la Fabricación de Retenes de Grasa para automotores, tornería, estampado en general y afines. — Artículo segundo: — La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "F.A.R.G.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Dr. Luis Belaustegui cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, o donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo establecer con el consentimiento de la mayoría de los socios, sucursales, agencias y representaciones, con o sin capital en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: — El término de duración de la sociedad se establece en dos años a partir del día primero de junio del corriente año, retrotrayéndose los efectos del presente contrato al doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, prorrogable por otro período igual de Dos años, si así lo decidiera la mayoría de los socios, con una anticipación de noventa días al vencimiento del primer plazo, pudiendo disolverse totalmente en cualquier momento con la conformidad de la mayoría de los socios. — Artículo Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional dividido en Diez Mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, aportado por los socios en iguales partes o sean Doscientos Cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno que representan dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional. El capital queda totalmente suscripto e integrado en este acto en materias primas, muebles y útiles, maquinarias, herramientas e instalaciones, según inventario firmado por separado, por las partes. — Artículo Quinto: — Se designan en este acto, gerentes de la sociedad que se constituye a los socios señores José Caudo y Armando Beyne. — Artículo Sexto: — La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará indistintamente a cargo de los nombrados. A los efectos de que la sociedad quede obligada o para otorgar cualquier acto o contrato será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes designados; este requisito regirá especialmente para todas las operaciones bancarias, que deberán suscribirse en la forma indicada por los dos gerentes de la sociedad. — Salvo en caso de ausencia o incapacidad temporal de uno de los socios gerentes, en que el otro podrá actuar por sí solo, previa acta que se levantará con tal motivo, y que deberá estar conformada por la unanimidad de los socios. — Estos no podrán en ninguna forma comprometer u obligar a la sociedad en asuntos u operaciones ajenos al giro de los negocios sociales y en prestaciones o fianzas en favor de terceros. Artículo séptimo: — La sociedad tiene las más amplias facultades para obligarse pudiendo resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que directa o indirectamente constituyen los fines sociales, por intermedio de los gerentes designados y en la forma prevista, quienes a ese efecto, podrán: a) Efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o Bancos, oficiales nacionales o provinciales y particulares aceptando las cláusulas especiales que correspondan según los Estatutos y Reglamentos de esas instituciones. b) — Comprar y vender mercaderías, bienes, muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, renta vitalicia, depósito mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca, prenda y anticresis por los precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que considere convenientes. c) Para la buena marcha de la sociedad y siempre dentro del objeto de su fundación, realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, sin limitación de tiempo, de calidad o de cantidad, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos, o de cualquier otro tipo, solicitar y concertar préstamo, créditos, o descuentos, con o sin garantía y concederlos. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder o endosar y descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de créditos, o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — d) Administrar con la más amplia facultad los bienes de la sociedad. Aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios. — e) Concurrir a licitaciones públicas o privadas. — f) Solicitar de los poderes públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de comercio. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o Jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores. transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Formular protestos y protestas, exigir o aceptar fianzas. — i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones do quitas, cobrar créditos o pagar deudas. — j) Nombrar y remover el personal de empleados y obreros, fijando su retribución y normas de trabajo, ajustar locaciones de servicios. — k) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil, Código de Comercio y demás Leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. — l) Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Artículo Octavo: Los gerentes designados, podrán indistintamente, gestionar ante las Autoridades Nacionales, Provinciales, o Municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, en especial, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Teléfonos del Estado, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, etc. — Artículo Noveno: En cuanto a la misión de cada socio dentro de la sociedad, serán las siguientes: El socio Sr. Antonio De Paola, todo lo relacionado con la producción; el socio señor José Caudo, la colocación en plazo, de toda la producción; el socio Sr. Armando Beyne, la parte administrativa y contable; y el socio Sr. Alberto Petruolo, una colaboración general en la parte producción, sin compromiso de una determinada labor. — Artículo Décimo: Se resolverá por mayoría de votos, que represente la mayoría del capital: a) La aprobación de los balances e inventarios. — b) El nombramiento y remoción de los gerentes de la sociedad. — c) La disolución anticipada de la sociedad. — d) Toda cuestión, divergencia, y adopción de resoluciones que interesen a la sociedad y que no estuvieran previstas en el contrato. — e) El procedimiento relativo a la liquidación y partición de la sociedad y todas las cuestiones que se plantearen durante el término de la liquidación y partición. — f) La admisión o incorporación de nuevos socios en la sociedad. — g) El aumento o disminucin del capital de la sociedad, que en caso afirmativo deberá realizarse en proporción de los respectivos aportes. — h) Lo atinente a fijar o modificar la remuneración de los gerentes con destino a sus gastos particulares y cargo a la cuenta que se determine. — i) La celebración de Asamblea Ordinaria o extraordinaria. — j) La exclusión de cualquiera de los socios por incumplimiento de sus obligaciones estipuladas en este contrato, en cuyo caso se le liquidará la parte que le corresponde en concepto de capital y utilidades por un balance que se practicará al efecto, en la forma indicada en el artículo duodécimo inc. b. — Artículo Décimo Primero: Anualmente el día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se efectúen cuando los socios lo estimen conveniente o necesario. — Dichos balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio; en caso de ausencia, silencio o impedimento de cualquiera de los socios, los balances se considerarán aprobados si no hubiese mediado dentro de dicho plazo observación alguna, la que deberá efectuarse por escrito. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar dicho fondo el diez por ciento del Capital. La suma líquida que resulte, se distribuirá a razón del veinticinco por ciento para cada uno de los socios. Las pérdidas en el caso de que las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. veintiuno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios no podrán hacer retiros de ninguna naturaleza, pagarse dividendos o hacerse distribuciones sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Artículo Décimo Segundo: A los efectos de las Asambleas se citará a los socios con diez días de anticipación y las deliberaciones y resoluciones adoptadas en las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando la índole de los asuntos lo requiera deberán asentarse en un libro especial que se llevará al efecto y en forma de actas. — Dichas Asambleas se declararán constituidas cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, computándose a cada socio un número igual de votos al número de cuotas integradas. Las Asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría indicada, actuando otro de los socios de secretario quien llevará al aludido libro de actas, en el que se extenderán las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Artículo Décimo Tercero: Para el caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, los demás podrán optar: a) Por continuar el giro de la sociedad con los herederos o representantes legales del socio fallecido, incapacitado o interdicto; b) Por liquidar la parte que corresponda al socio de que se trata a sus herederos o representantes, a cuyo efecto se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales y el importe que resulte se abonará en dos cuotas del cincuenta por ciento cada uno a los noventa y a los ciento ochenta días de la fecha del fallecimiento o interdicción. En este caso los otros socios continuarán la sociedad, y c) Por llevar a cabo la liquidación de la sociedad con los herederos o representantes, procediéndose en la forma prevista en el Código de Comercio y a lo estipulado en este contrato. Los herederos o representantes en cualquiera de los tres casos previstos, deberán unificar su representación. — Artículo Décimo Cuarto: Las cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes en cualquier oportunidad, durante el giro de los negocios o al tiempo de su liquidación o partición no estando prevista la forma de resolverse dentro de los términos de este contrato, serán resueltas de acuerdo a las normas legales pertinentes y en especial disposici[illegible] de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código Civil y Código de Comercio, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Civiles Ordinarios de la Capital renunciando expresamente al fuero federal, y constituyendo al efecto como domicilios especiales los indicados al principio para cada uno. — Artículo Décimo Quinto: Los socios gerentes, en el carácter de tales y en el ejercicio de sus funciones, como los socios Antonio De Paola, en su carácter de socio encargado de la producción y cuanto haga en ella, y don Petruolo, en razón de su colaboración general en la parte producción, gozarán de una asignación mensual, cada uno de los cuatro socios, en concepto de sueldo de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), que se imputará a gastos generales. — Artículo Décimo Sexto: El Escribano don Carlos Nicolás Gattari, que firma conjuntamente con los socios el presente, queda expresamente facultado para realizar todos los trámites necesarios, tendientes a mantener la publicidad y Registro de este contrato, facultándolo para firmar escritos, retirar testimonios y realizar las gestiones y diligencias necesarias para el mejor desempeño de esta autorización. — Artículo Décimo Séptimo: Bajo de tales conceptos las partes dejan constituida la continuación de la sociedad "F.A.R.G.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimento de lo pactado con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad y aceptación previa lectura y ratificación, suscriben el presente en Buenos Aires, a treinta días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: J. Caudo. — A. de [illegible] .. Petruolo y A. Beyne. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.480. e.10|8. — Nº 41.521 v.10|8|64

FIBRAPINT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de 1964, entre el señor Mario Jersonsky, con domicilio en la calle Canalejas 1939 y la señorita María Bober, con domicilio en la calle Morón 4189, ambos de la Capital Federal, argentinos, mayores de edad, solteros, se convienen: Primero: Constituir la razón social FIBRAPINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Canalejas 1939, el sue podrá ser trasladado — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de cartones tipo fibra, en todas sus aplicaciones, pudiendo asimismo realizar cualquier otra clase de operaciones fabriles, comerciales o industriales que los socios estimen convenientes y operaciones de importación, exportación y representaciones. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de tres años, renovables a su vencimiento. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, que los socios integran como sigue: Mario Jersonsky, doscientas setenta y cinco cuotas, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos y María Bober, doscientas veinticinco cuotas o sean dos-

cientos veinticinco mil pesos, y las integran totalmente, según balance que se adjunta, firmado por los socios y que se considera parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, y con el título de gerentes, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, con la única limitación de no afectar la firma social en operaciones particulares de ninguna especie, ni en fianzas o garantías de operaciones extrañas al giro social. — Entre otras, podrán adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, créditos y acciones, y negociarlos sin limitación de forma; operar con las instituciones Bancarias del País, Banco de la Nación, Banco Industrial, y todo otro establecimiento bancario, oficial o privado, creado o a crearse en el futuro, y abrir cuentas, efectuar depósitos, firmar cheques, solicitar créditos, descuentos, con o sin garantías, y suscribir, endosar y negociar toda clase de papeles y documentos del comercio. — Tendrán la representación judicial de la sociedad, pudiendo actuar por sí o por medio de apoderados o mandatarios, mediante poderes generales o especiales, los que podrán revocar. — Podrán celebrar todos los actos y contratos admitidos por las leyes de la Nación, suscribiendo al efecto toda la documentación necesaria. — Los socios podrán, en forma individual, y bajo el sello social, efectuar todas las tramitaciones administrativas y formales que sean necesarias. — La precedente es una mera enunciación, no limitativa, de las facultades de los gerentes en cuanto concierne a la administración de los negocios sociales. — En caso de disolución y liquidación de la sociedad, ambos socios serán los liquidadores. — Sexto: La sociedad llevará un libro de actas. que será rubricado en el que los socios dejarán constancia, bajo su firma, de las decisiones que tomen respecto a la marcha de los negocios sociales. — Séptimo: Anualmente. al 30 de junio se practicará un balance general, y el resultado, previa las reservas legales, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Octavo: La cuota social es intrasferible a terceros, salvo expreso consentimiento del otro socio, no obstante, cualquier socio podrá delegar una, o algunas de sus facultades que le compiten dentro de la sociedad, en otra persona, no socia, y con el consentimiento de su consocio, mediante poder especial al efecto. — Noveno: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad legal de ninguno de los socios, sino que continuará en su giro, con el o los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación, si fueran más de uno. — Décimo: Toda divergencia que se suscite entre los socios respecto al presente contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, con la facultad por parte de los árbitros de nombrar un tercero para el caso de divergencia de criterio; el fallo del árbitro tercero será inapelable y desde ya: las partes hacen formal renuncia a toda intervención judicial al respecto. — Bajo las cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho y firman. — (Firmados): Mario Jersonsky y María Bober.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.10|8-Nº 41.519-v.10|8|64

S. A. D. M. I.

Sociedad Argentina de Montajes Industriales

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercialde Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Manuel Domingo Varela, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Rosario seiscientos veintiocho (primero "D"), con Cédula de Identidad número tres millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres expedida por la Policía Federal, y Néstor Eladio Maquiera, argentino, soltero, técnico mecánico, también domiciliado en Rosario seiscientos veintiocho (primero "D"), con Libreta de Enrolamiento matrícula individual numero cuatro millones ochocientos ochenta y un mil noventa y ocho, e conviene lo siguiente: Primero: Constituir con efecto retroactivo al primero de Julio de mil novecientos sesenta y tres una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "S.A.D.M.I." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDAD ARGENTINA DE MONTAJES INDUSTRIALES, la que tendrá domicilio en esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, o representaciones que podrá establecer en el interior del país o en el exterior. Segundo: La duración del contrato social se fija en el término de tres años a partir de la fecha, quedando estipulado que ese plazo se considerará automaticamente prorrogado por tres años si no se denunciara el contrato por cualquiera de los socios con una anticipación de seis meses anteriores a la fecha de su vencimiento. La presente cláusula podrá ser modificada por decisión de los socios adoptada por mayoría de votos, contados a razón de un voto por cada cuota de capital. — Tercero. — La sociedad se propone proseguir las actividades comerciales que venían desarrollando los socios desde el primero de julio del corriente año, y tendrá por objeto la realización de fabricaciones e instalaciones mecánicas; toda clase de actividades afines, anexas y conexas; la prestación de asesoramiento técnico; la importación, exportación, distribución, industria, comercialización, suministro y compra venta de materiales, productos o elementos propios de la realización de sus fines. Asimismo podrá la sociedad adquirir, explotar o enajenar bajo cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones, obligaciones o cualquier otro valor cotizable o no en plaza; celebrar toda clase de contratos, inclusive los de locación de muebles, inmuebles, obras o servicios; contraer préstamos con o sin garantía; efectuar operaciones bancarias; librar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos bancarios o comerciales; girar cheques sobre cuentas corrientes o en descubierto cuando así se autorice;suscribir los instrumentos publicos o privados que sean necesarios para los fines indicados y realizar cuantos actos comerciales o civiles resulten convenientes a los efectos del mejor desenvolvimiento o progreso de la sociedad y que sean resueltos por los socios por mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada cuota de capital. — Queda acordado que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. — Cuarto. El capital social queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional y dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que el socio señor Manuel Domingo Varela suscribe Doscientas veinticinco cuotas por un valor total de Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, y el socio señor Néstor Eladio Maquieira suscribe Setenta y cinco cuotas por un valor total de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Dicho capital ha sido totalmente integrado según balance que se agrega como parte integrante del presente contrato. — Quinto: Las resoluciones de la sociedad se asentarán en un libro de actas llevado al efecto y se adoptarán por mayoría de votos, quedando establecido que cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital haya suscripto. Se deja acordado que en los casos de resoluciones que según este contrato deban adoptarse por mayoría de votos, cada cuota de capital también representará un voto. — Sexto: Queda designado gerente de la sociedad, en los términos del artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el socio señor Manuel Domingo Varela, quien tendrá el uso de la firma social y la representación de la sociedad a los efectos del mejor cumplimiento de cuantos actos y gestiones sean necesarios o convenientes para el logro de los objetivos sociales. — En ejercicio de sus funciones el gerente podrá representar a la sociedad en juicio, ante la administración publica o ante terceras personas. Asimismo podrá el gerente librar documentos o cheques contra las cuentas corrientes bancarias de la sociedad. El gerente queda expresamente facultado para conferir poderes generales o especiales ya sean judiciales o de administración, a favor de terceras personas. — El gerente no podrá comprometer la firma social en fianzas, garantías, actos u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptimo: La sociedad organizará su contabilidad en legal forma y practicará inventarios y balance general con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el día treinta y uno de julio de cada año. Los inventarios y balances deberán ser aprobados por cada uno de los socios dentro de los diez días posteriores a la fecha en que los mismos hayan sido puestos a su disposición. — Vencido este plazo sin que se haya formulado observación, se tendrán por aprobados los inventarios y balances respectivos. — Octavo: Las utilidades resultantes, previa deducción de la parte proporcional que corresponda a los efectos previstos por la legislación vigente, como también de las reservas que por mayoría de votos se resuelva efectuar y asimismo del cinco por ciento que se destinará a la reserva legal prevista por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se practicará hasta que quede cumplida dicha prescripción legal, se repartirá entre los socios en proporción a los capitales respectivamente aportados. — Noveno: Si hubieren pérdidas, las mismas serán soportadas en proporción a los capitales aportados, sin que ello signifique obligación de reintegro. — Décimo: La sociedad podrá disolverse por resolución adoptada por mayoría de votos. Asimismo la sociedad se disolverá por fallecimiento o incapacidad de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los sobrevivientes y sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapaz, que a este efecto unificarán personería, procederán a liquidar la sociedad en la forma prevista en las cláusulas undécima, duodécima y décima tercera. — Décimo Primero: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de todos los socios o de la persona o personas que se designe por mayoría de votos con intervención, si correspondiera y según el caso, de los sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapaz, que a estos efectos deberán también unificar personería dentro de los veinte días de requeridos, bajo apercibimiento de practicarse la liquidación por los socios sobrevivientes o capaces. — Décimo Segundo: La liquidación se practicará bajo el imperio de este contrato y con la misma denominación social, la que llevará agregado el aditamento "en liquidación". — Saldadas que sean las cuentas de la sociedad en su activo y pasivo, se distribuirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Décimo Tercero: Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas, ya sea al tiempo de su vigencia o de su liquidación, será dirimida por un árbitro arbitrador amigable componedor nombrado de común acuerdo entre los socios dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha en que uno invite al otro a designar el árbitro. — Vencido ese plazo sin que se designe el arbitrador, la cuestión podrá ser sometida por cualquiera de los socios a los tribunales ordinarios competentes de la Capital Federal, a cuya exclusiva jurisdicción se sujetan las partes respecto de cuantas cuestiones judiciales puedan suscitarse con motivo de este contrato. A todos los efectos precedentemente previstos, regirán además las prescripciones de los artículos setecientos noventa y ocho a ochocientos nueve del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales. En prueba de conformidad con todo lo expuesto, se firma este único ejemplar en el lugar y fecha "ut-supra" indicados a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Manuel Domingo Varela. — Néstor Eladio Maquieira". — "Formulan manifestación. Señor Juez Nacional de Registro: Manuel Domingo Varela y Néstor Eladio Maquieira, ambos por derecho propio y en nuestro carácter de únicos socios de la causante en estos autos "S.A.D.M.I. Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre Inscripción', con domicilio constituido en Tucumán mil cuatrocientos treinta y ocho (séptimo — setecientos uno), a Vuestra Señoría decimos: Primero) Que la denominación de la sociedad causante es "S.A.D.M.I. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Argentina de Montajes Industriales". — Segundo) Que el domicilio real de la sociedad está ubicado en esta Capital, calle Rosario número seiscientos veintiocho (piso primero, oficina "D"). Tener presente lo manifestado y proveer de conformidad con lo solicitado en el escrito inicial, Será Justicia. — Manuel Domingo Varela. — Néstor Eladio Maquieira. "

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.680 e.10|8 Nº 41.511 v.10|8|64

ENVASADORA EL TREBOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Raúl Salgueiro Piñeiro, casado, uruguayo, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Patagones 1748, Capital y Teresa Ramona Salgueiro Vázquez, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio en la calle Patagones 1748, Capital, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Primero: A contar del día 1º de abril de 1964, a cuya fecha se retrotraen a los efectos de este contrato, queda constituida entre los mencionados, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "ENVASADORA EL TREBOL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto envasar en paquetes azúcar y otros productos alimenticios o vegetales. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Patagones 1748, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto dentro de la Capital Federal. — Cuarto: El capital social se constituye en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) divididos en 50 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, aportado en este acto por los socios en partes iguales. — Quinto: La duración de la sociedad será por el término de cinco años, a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogada de conformidad de ambos socios por un término igual. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, y se destinará el 5 o|o de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal de acuerdo a la ley 11.645 y de las ganancias y pérdidas si la hubiere, se distribuirán o soportarán entre los socios en partes iguales. — Sexta bis: Los socios tendrán el carácter de socios gerentes administradores, estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta, y podrán celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones privadas o públicas del país, haciendo constar que la presente enunciación de facultades es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa pues podrán ejercer la representación de la firma social en la forma más conveniente y necesaria para el mejor desarrollo del giro social. — Séptima: En caso de disolución de la sociedad por cualquier motivo, los dos socios quedan investidos del cargo de liquidadores, ajustándose a las disposiciones del 434 del Cód. de Comercio. — Octava:: Cualquier duda o divergencia en la interpretación del presente contrato, deberá dilucidarse por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar a deliberar, designarán de común acuerdo un árbitro tercero para el caso de discrepancia y cuyo fallo será inapelable. — Novena: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados ut supra y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de junio de 1964. — Firmado: Raúl Salgueiro Piñeiro y Teresa Ramona Salgueiro Vázquez. Hay dos sellos que dicen "Envasadora El Trébol" S.R.L. — El escribano que suscribe, titular de la autorización Nº 113 certifica que la firma que antecede fue puesta en su presencia y es auténtica de Raúl Salgueiro Piñeiro y Teresa Ramona Salgueiro Vázquez. En Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 1964. — Rómulo Bonfante. — Hay un sello que dice: Rómulo Bonfante — Autorización número 113. — Escribano. E|l.: "bis". Vale. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.880. e.10|8. — Nº 41.507 v.10|8|64

DISTRIBUIDORA ELGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de junio del año 1964, entre los señores Miguel Loreti, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Rivadavia 5586, Dto. "F", planta baja y Antonio Buzzurro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Dámaso Larrañaga 844, ambos de la Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedada girará bajo la razón social "DISTRIBUIDORA ELGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Humboldt Nº 396, Cap. Fed., pudiendo instalar agencias y sucursales en cualquier otro punto de la República. — Segunda: El objecto de la Sociedad lo constituye la distribución de mercaderías en general, la explotación de concesiones de restaurantes, bares buffet, confiterías, comestibles, bebidas y afines, y todo negocio similar, teniendo además por objeto la compra-venta de maquinarias en general, rodados, envasamiento de bebidas sin alcohol por cuenta propia y de terceros, la compra-venta de toda clase de productos y toda otra operación comercial lícita. — Tercera: Asimismo para el mejor desempeño de los fines sociales podrán abrirse cuentas para operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y toda Institución bancaria o de crédito, particular, y del estado o provincia. — Cuarta: Este contrato rige por el término de veinte años (20) a partir del 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de $ 750.000 m|n. (Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) aportado por partes iguales que se encuentra dividido en 750 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, integrando 375 cuotas el señor Miguel Loreti y 375 el señor Antonio Buzzurro,

totalmente suscriptas según surge del balance, que firmado por los socios se agrega, el cual se considera formando parte del presente. — Sexta: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo conjunto de ambos socios, debiendo anteponer a la firma el sello de la Sociedad. — Séptima: Cada 31 de diciembre se practicará un balance general, de las utilidades resultantes previa deducción de las amortizaciones de estilo, se separará un 5 o|o al Fondo de Reserva Legal, hasta un 10 o|o del capital, y el excedente por partes iguales; en el caso de pérdidas, estas serán soportadas por ambos socios en igual forma. — Octava: En caso de muerte o incapacidad legalmente declarada, el socio restante podrá optar por la adquisición de las coutas de capital o la disolución social, de común acuerdo con los herederos legales, que a tal fin deberán unificar personería. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuya fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Juez de Comercio de Turno en la Capital Federal. — Fdo.: Miguel Loreti y Antonio Buzzurro. — Entre líneas: "en Humboldt Nº 396", vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.610 e.10|8 Nº 41.497 v.10|8|64

MININNI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: doña Juana Mininni, argentina, soltera, domiciliada en la calle Pichincha mil trescientos ochenta y dos; don Amadeo Mininni, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pichincha mil trescientos ochenta y dos; don Carlos Montero, argentino, casado, domiciliado en la calle Pavón mil cuatrocientos cincuenta y cinco, y don Miguel Jorge Morano, argentino, casado, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña dos mil doscientos ochenta y cuatro, los tres primeros de la Capital Federal, y el último de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los nombrados declaran legalmente constituida entre sí, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Mininni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las de este contrato. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de un negocio de restaurant y rotisería. — Tercero: La presente sociedad girará bajo la denominación de "MININNI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede en la calle Constitución mil quinientos dos, esquina a la de Luis Sáenz Peña mil cuatrocientos siete, pudiendo ésta cambiarse donde los intereses de la sociedad mejor convengan, incluso establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Cuarto: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios sociales, la sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales: comprar y vender mercaderías, materiales, materias primas, efectos, bienes muebles, inmuebles, formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada, constituir y aceptar hipotecas, prendas corrientes, agrarias y con registro, cualquier otro gravamen y garantía, recibirlos en pago, constituir, aceptar, transferir o extinguirlos, aceptar mandatos, constituirse en depositarios, tomar y dar bienes inmuebles en locación, boletos de compra venta, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes simples, especiales o generales, efectuar operaciones bancarias, realizar descuentos, librar letras, endosar, girar, cobrar, pagar, con todo documento comercial ó bancario, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, realizando todas las gestiones y actos ante los bancos oficiales y particulares, pudiendo también hacerlo con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y todo establecimiento bancario existente o a crearse, pudiendo realizar todos los actos comerciales y jurídicos aun cuando categóricamente no se exprese en el presente contrato. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, y que han sido aportados por los socios en la siguiente proporción: La señora Juana Mininni, doscientas cuotas, o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Amadeo Mininni, doscientas cuotas, o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Carlos Montero, doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; y el señor Miguel Jorge Morano, doscientas cuotas, o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional. — La totalidad del capital aportado, está integrado por mercaderías, materias primas, muebles, útiles e instalaciones. — Sexto: Esta sociedad se constituye por el término de diez años a partir con efecto retroactivo al primero de Enero de 1964. — Séptimo: La dirección y administración y uso de la firma social de la sociedad, estará a cargo en forma conjunta, separada o indistinta, de los socios, quienes por este acto quedan designados con el carácter de gerentes, con las facultades más amplias fijadas por la ley y este contrato, quedándoles prohibido usarla en fianzas o negocios ajenos a la sociedad. — Octavo: Todos los treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y de las utilidades, previa la deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, efectuadas las amortizaciones y reservas correspondientes, el remanente será acreditado en la cuenta personal de cada socio. — Las utilidades serán repartidas en proporción al capital aportado y las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Noveno: En caso de que algún socio deseare retirarse de la sociedad, antes de la expiración del término del presente contrato, deberá comunicarlo por telegrama, con anticipación de noventa días y se practicará un balance general de los negocios sociales y al socio que deseare retirarse le será abonada su parte de capital y utilidades, en seis cuotas iguales, trimestrales, con un interés del 12 por ciento anual. — Ni para el caso de disolución ni para el retiro se computará valor llave. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, los socios sobrevivientes o capaces podrán optar por continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar la personería, hasta la expiración del término del contrato, o bien abonarles las partes de capital y utilidades que le hubieren correspóndido, previo balance que se practicará a esa fecha, en la forma establecida en el artículo noveno. — Undécimo: Toda divergencia o cuestión que se suscitare sobre la ejecución o interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, y un tercero elegido por éstos en caso de no llegarse a un acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: Todas las resoluciones deberán ser asentadas en el libro de actas que al efecto se llevará. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalmente constituida la sociedad "Mininni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho, y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — E|L.: sí. Vale. — Testado: de. No Vale. — J. Mininni; A. Mininni; C. Montero; Miguel J. Morano. — Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.960 e.10|8-Nº 41.501-v.10|8|64

ANGRISANI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro entre los Sres.: Blas Antonio Angrisani, de estado casado, argentino; Roberto Edelmiro Angrisani, de estado casado, argentino y Antonio Douglas Angrisani, de estado casado, argentino, todos mayores de edad y cuyo domicilio a los efectos legales de este contrato lo dejan constituido en la calle Ramón L. Falcón 7158|62 de esta Capital Federal, resuelven de común y mutuo acuerdo celebrar el siguiente contrato de Sociedad: Primero: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al día primero de Marzo de 1962, fecha desde la cual vienen accionando como sociedad de hecho, los nombrados declaran legalmente constituida entre sí, la presente "Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio - Ley 11.645 y subordinada por las cláusulas de este contrato. — Segundo: Su objeto será proseguir la explotación de: "Compra-venta de papas, cebollas, ajos, legumbres, frutas, importación y exportación, como así también, comisiones, consignaciones y cualquier otra actividad comercial de interés social. — Tercero: La presente Sociedad girará bajo la razón social "ANGRISANI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su sede social en la calle Ramón L. Falcón Nº 7162 de esta Capital Federal, pero pudiendo cambiarse a donde los intereses de la misma mejor convenga, pudiendo establecer Sucursales, anexos o filiales en cualquier parte de la República Argentina y Representaciones en el Exterior. — Cuarto: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la Sociedad podrá por sí o por intermedio de sus representantes legales, "comprar y vender mercaderías, materiales, materias primas, efectos, bienes muebles, inmuebles, automóviles, camiones, adquirir locales, galpones o edificarlos, formar parte de otras Sociedades de actividad lícita, constituir y aceptar hipotecas, prendas corrientes y agrarias e inscribirse para tal, recibirlos en pago, enajenarlos; constituir, aceptar y transferir y extinguirlos; aceptar mandatos, constituirse en depositaria, tomar y dar bienes inmuebles en locación, boletos de compra-venta, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes simples, especiales o generales y revocarlos, efectuar operaciones bancarias, realizar descuentos, librar letras, endosar, girar, cobrar, pagar con todo documento comercial o bancario, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, realizando todas las gestiones y actos ante los Bancos oficiales o particulares, pudiendo también hacerlo con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y todo Establecimiento Bancario existente o a crearse, pudiendo hacer todos los actos comerciales y jurídicos necesarios aun cuando categórimamente no se especifique en este contrato; intervenir en la defensa de sus intereses por sí o por apoderado ocurriendo ante las autoridades judiciales, nacionales, provinciales o municipales, superiores o inferiores de cualquier fuero o jurisdicción, importar o exportar mercaderías, maquinarias, automotores, accesorios y repuestos. — Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos diez mil pesos moneda nacional ($ 510.000.00 m|n), dividido en quinientas diez cuotas de mil pesos cada una y que ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Blas Antonio Angrisani ciento setenta cuotas que representan ciento setenta mil pesos; el señor Roberto Edelmiro Angrisani ciento setenta cuotas que representan ciento setenta mil pesos y el señor Antonio Douglas Angrisani también ciento setenta cuotas que representan ciento setenta mil pesos moneda nacional, todo lo cual está representado por: Muebles y útiles, herramientas de trabajo, envases, deudores varios, mercaderías, según detalla el inventario que se ha practicado a tal efecto firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Sexto: El término de duración de esta Sociedad es por el término de "Diez años" y empieza a regir desde el 1º de Marzo de 1962. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de sus tres socios en las funciones específicas de su explotación y el uso de la firma social para todo acto de obligarla estará a cargo de cualesquiera de sus socios ya sea en forma sola, conjunta o alternativamente para todos sus actos; solo se requerirá la firma en conjunto de sus tres socios para la venta de activo fijo, inmuebles, rodados o bien para su compra. — Octavo: Cualquiera de los socios con noventa días de anticipación puede pedir su retiro de la sociedad, haciendo conocer su decisión a los demás socios, por telegrama, a cuya fecha de vencimiento se practicará un balance general de los negocios sociales para establecer al socio saliente lo que pueda corresponderle por: "cuenta capital, utilidades, reservas no afectables y el valor proporcional de la "Llave" fondo de comercio. — El valor que surja de conformidad de partes, será abonado al socio saliente el veinte por ciento en el momento de firmarse la escritura definitiva de su retiro y el ochenta por ciento restante le será abonado a partir de esa fecha, cada sesenta días un veinte por ciento hasta su cancelación; todo ello con un interés del quince por ciento anual sobre los saldos deudores a pagarse; en consecuencia las cuotas de capital del socio saliente se transferirán a los socios restantes. También podrían transferirse las cuotas de alguno de los socios hacia un tercero, siempre que los demás socios prestaran para ello su expresa conformidad. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad, durante la vigencia del presente contrato, los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán seguir en giro comercial de la sociedad, si para ello los otros socios así lo conformaran, unificando en este caso personería y sin uso de la firma social o bien hacer uso de las facultades del artículo octavo que por este acto se transmite a los herederos - sucesores con las mismas obligaciones y derechos. Décimo: Todos los 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y, de las utilidades previa las amortizaciones comunes, los castigos correspondientes, como así también las reservas autorizadas y legales, el remanente será acreditado en la cuenta personal de cada socio por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Primero: Para gastos particulares y con cargo a la cuenta de utilidades, los socios de acuerdo a la época y circunstancia votarán para retiro mensual de cada uno de ellos, una partida de la que deberán dejar constancia en el libro de actas, ello siempre a las posibilidades sociales y que no pueda afectar su desenvolvimiento comercial. — Décimo Segundo: La sociedad no podrá dar garantías, fianzas, avales u otras obligaciones a terceros ajenos a la sociedad que no tengan relación de derecho con la misma. — Décimo Tercero: De acuerdo al Art. 7º de este contrato, el uso de la firma social en todos los casos deberá ser la personal precedida de la denominación social. — Bajo los artículos precedentes los suscriptos, partes y socios declaran formalmente constituida la sociedad "Angrisani Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital social de Quinientos diez pesos moneda nacional, por lo que conforme a derecho y ratificándoce de todo su contenido firman como acostumbran hacerlo en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Blás A. Angrisani. — Roberto E. Angrisani. — Antonio D. Angrisani.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.440.— e.10|8-Nº 41.485-v.10|8|64

EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ROSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que. EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ROSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifica el Art. 6º del original y 5º del modificatorio, quedando así: — Sexto: — Se designa único gerente de la sociedad con el uso de la firma social al socio señor Angel Antonio Ruiz. Confirmando las demás cláusulas, todo por escritura del 11 de abril de 1964 pasada ante Mario M. R. Nacarato (Escribano). — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720. e.10|8. Nº 41.482. v.10|8|64

CONFITERIA-BAR DEL SOCORRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Fernando E. Priesca, con domicilio en Marnes 1405, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Nº 4583767; Eladio Fresno, con domicilio en Suipacha 1314, Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad número 2956341; José Fresno, domiciliado en Suipacha 1314, Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Nº 3273356; Conrado Suárez, con domicilio en Juncal 1247, Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Nº 4550495; Francisco Cainzos, domiciliado en Montes de Oca 482, Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Nº 4631469; Antonio Pérez, domiciliado en Moreno 610, Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Nº 1573980; Héctor Peña, domiciliado en Pasaje La Constancia 2590, Capital Federal, de nacionalidad argentina, con Cédula de Identidad Nº 4288991; Ignacio Angel Canal, domiciliado en San Lorenzo 2639, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, con Cédula de Identidad Nº 4545227; Francisco Santos, domiciliado en Suipacha 1240, Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Nº 1130232; Manuel Antelor Vázquez, con domicilio en Deán Funes 1786, Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Nº 5848683; José Doural, domiciliado en San José 1985

Capital Federal, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad número 1524706; Emilio Miyar, de nacionalidad española, con domicilio en Basavilbaso 1812, Lanús Este, resuelven formalizar el presente contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada, sujeto a los artículos que a continuación se detallan: Primero: Queda constituida entre todas las personas nombradas una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el nombre de "CONFITERIA-BAR DEL SOCORRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tiene como domiclio legal el situado en la calle Juncal 901 de esta Capital Federal. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será por el término de quince años a partir de la fecha. — Cuarto: El objeto de la Sociedad está constituido por la explotación comercial del ramo Confitería, Bar, Lunch y todas las actividades análogas a ese rubro comercial o que tengan derivación del mismo. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ m.n. 3.000.000,00 c|l.), dividido en 6.000 cuotas de $ 500 c|u., las que se encuentran totalmente suscriptas o integradas por todos los socios y en la siguiente proporción: don Fernando E. Priesca ochocientas veinticinco cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de cuatrocientos doce mil quinientos pesos moneda nacional; don Eladio Fresno: setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una lo que hace un total de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; José Fresno: setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de trescientos setenta y cinco mil pesos; don Conrado Suárez, seiscientas cuotas de quinientos pesos cada una lo que hace un total de trescientos mil pesos; don Francisco Cainzo, setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de trescientos setenta y cinco mil pesos; don Antonio Pérez: trescientas setenta y cinco cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de ciento ochenta y siete mil quinientos pesos; don Héctor Peña: trescientas setenta y cinco cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de ciento ochenta y siete mil quinientos pesos; don Ignacio Angel Canal: doscientas veinticinco cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de ciento doce mil quinientos pesos; don Francisco Santos: setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de trescientos setenta y cinco mil pesos; don Manuel Antelo Vázquez: ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de setenta y cinco mil pesos; don José Doural: ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de setenta y cinco mil pesos; y don señor Emilio Miyar: trescientas cuotas de quinientos pesos cada una, lo que hace un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Todo el capital social que asciende a Tres millones de pesos moneda nacional, se encuentran invertidos totalmente en las instalaciones y mercaderías existentes en el negocio que funicona en la calle Juncal 90 , conforme al balance suscripto por separado, por el señor Contador Público Nacional don Héctor Omar Noejovich, que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo del señor Eladio Fresno, quien será asistido por tres sub-gerentes que son los señores: Fernando E. Friesca, José Fresno y Francisco Cainzo, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, con excepción de la firma de cheques que tendrán que llevar la firma del Gerente y la de cualquier otro sub-gerente, como así también para el caso de tener que intervenir judicialmente. — Séptimo: Tanto el Gerente como los subgerentes durarán en su mandato por todo el término del contrato pudiendo ser removidos únicamente por mala rendición de cuentas y|o adminstración o por el voto afirmativo de las dos terceras partes del capital accionario. — En caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Gerente, éste será sustituido por el subgerente que le sigue en orden de mención en el artículo Sexto y así sucesivamente. — Octavo: En el ejercicio de su mandato el Gerente y|o los subgerentes con excepción de la limitación señalada en el artículo Sexto podrán realizar toda clase de operaciones relacionadas con el giro comercial de la Sociedad, como ser: efectuar toda clase de compras de mercaderías, fondos de comercio, derechos, patentes o marcas, cederlos y transferirlos, realizar contratos de locación, ya sea como inquilino o como locador, hacer depósitos de dinero en Bancos y abrir cuentas corrientes, suscribir letras de cambios, vales, pagarés con relación al negocio; comparecer en juicio, ya sea por sí o por medio de apoderados judiciales, otorgar poderes generales especiales y revocarlos, cobrar y percibir dinero, ya sea extrajudicial o judicialmente, peticionar ante las autoridades administrativas, municipales, provinciales y nacionales, organismos autárquicos, todo cuanto sea menester para el giro comercial; se hace la aclaración que estas facultades no son taxativas sino enunciativas, pero para ampliarlas es necesario el voto de las dos terceras partes del capital accionario. — Noveno: El día quince de enero de cada año se practicará un inventario y balance general y para su aprobación se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes del capital accionario. Si pasare una hora sin que asistieren las tres cuartas partes del capital accionario en el día de la citación y en la hora indicada, el inventario y balance general podrá aprobarse con las dos terceras partes del capital presente. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto y las utilidades líquidas que resulten, una vez cubiertas las obligaciones sociales y formado el fondo de reserva legal, será abonado en la forma que disponga la simple mayoría del capital accionario. — Décimo: Es obligación de los socios aportar su trabajo personal con toda dedicación para la atención del negocio; a tal efecto se fijarán los horarios, turnos, tareas y todo lo atinente a esta materia, de lo cual se dejará constancia en el libro de Actas y se resolverá por la gerencia. Los señores Fernando E. Priesca, Francisco Santos y Emilio Miyar, quedan liberados de esta obligación si por razones laborables, de índole particular así lo solicitaren. La falta de atención, inasistencias reiteradas en el trabajo podrá ser causa de exclusión del socio. Para la exclusión se necesitará el voto de las dos terceras partes del capital y se adoptará el procedimiento indicado en el artículo noveno. — Undécimo: Para el caso de que alguno de los socios quisiere vender su cuota social, tendrá preferencia para la compra en igualdad de condiciones cualesquiera de los otros socios. Esta preferencia tendrá vigencia durante el plazo de treinta días desde que el socio notifique su propósito de venta, debiendo tal notificación efectuarse por telegrama colacionado al señor Gerente con tres meses de anticipación a la venta. En caso de haber varios socios interesados en la adquisición de la cuota social que se vende, ésta será adquirida por los socios en proporción a sus capitales. — Duodécimo: Si por causa del artículo Undécimo, ingresare un nuevo socio y éste deseare realizar trabajo personal, será a cargo del socio entrante el pago de la indemnización que hubiere que realizar para el despido del empleado o empleados. También será requisito indispensable para que ingrese un nuevo socio que sea persona idónea en el ramo del negocio. — Décimotercero: Cualquier socio puede retirarse de la sociedad, pero para ello deberá enviar telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha de su retiro al Gerente y|o Subgerentes. En tal caso se le devolverá en el momento de retirarse, el cincuenta por ciento del capital accionario (50 o|o), el veinticinco por ciento (25 o|o) a los seis meses de la fecha de su retiro y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales (24), que se abonarán con más un diez por ciento (10 o|o) de interés anual. Las utilidades que hubiere a su favor a la fecha del retiro se abonarán en cuatro (4) cuotas semestrales con más un interés del diez por ciento (10 o|o) anual. — Décimocuarto: Para el caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios o incapacidad, sus herederos podrán ingresar a la Sociedad siempre que así se resolviere por simple mayoría de capital. — Décimoquinto: Si no se aceptare el ingreso de los herederos del socio fallecido o incapacitado, se procederá a la devolución del capital y las utilidades que les correspondieren en la forma prevista en el artículo décimocuarto del presente contrato. — Décimosexto: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes fijan como domicilios los indicados precedentemente y se subordinan, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Previa lectura y en prueba de conformidad se firman doce ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobrerraspado: "argentino" — argentino" — "por la gerencia". Vale. — Eladio Fresno. — José Fresno. — Conrado Suárez. — Francisco Cainze. — Antonio Pérez. — Héctor Peña. — Angel Canal. — Francisco Santos. — Manuel Antelor Vázquez. — José Doural. — Emilio Miyar. — Fernando E. Priesca. — Testado: "a simple mayoría; Fernando E. Priesco". No valen. — E|líneas: "por la Gerencia". Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.000.— e.10|8-Nº 41.429-v.10|8|64

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VUTA-LEUVU

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 127. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparecen Ricardo Peralta Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con María Carlota Cortejarena, con libreta enrolamiento ciento ochenta y un mil setecientos cuarenta y ocho; María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Peralta Ramos, con libreta cívica ciento ochenta y tres mil cuarenta y dos; Ricardo Héctor Peralta Ramos, argentino, soltero, con libreta enrolamiento cuatro millones ciento quince mil ochocientos veintiuno; Hugo Fernando Peralta Ramos, argentino, soltero, con libreta enrolamiento cuatro millones trescientos nueve mil setecientos noventa y dos; los cuatro domicliados en Callao mil seiscientos setenta y siete de la Ciudad de Buenos Aires; Roberto Felipe Vigliano, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Mozotegui, con libreta enrolamiento cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en Juncal ochocientos noventa y tres de la Ciudad de Buenos Aires; Patricio Peralta Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Cella Tomba, con libreta enrolamiento cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Rodríguez Peña mil seiscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de Buenos Aires; María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, argentina, casada en primeras nupcias con Marco Blaksley, con libreta cívica tres millones trescientos setenta y cinco mil ciento noventa; domiciliada en Montevideo mil setecientos sesenta y siete de la Ciudad de Buenos Aires; Marcos Peralta Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Minvielle, con domicilio en Callao mil seiscientos treinta de la Ciudad de Buenos Aires; Darío Luis Merlo, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Palmer, con libreta enrolamiento doscientos sesenta y ocho mil quinientos diecinueve, domiciliado en Beauchef cuatrocientos ochenta y dos de la Ciudad de Buenos Aires; Abraham Isaac Gerest, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Broide, con libreta enrolamiento noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliado en Rivadavia cuatro mil novecientos ochenta y seis de la Ciudad de Buenos Aires; Carlos María González Fischer, argentino, casado en primeras nupcias con Elida Rodríguez, con libreta enrolamiento cuatro millones dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Superí mil cuatrocientos treinta y uno de la Ciudad de Buenos Aires y Juan José Máspero, argentino, viudo, con cédula identidad dos millones trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en Malabia dos mil setecientos ochenta y uno de la Ciudad de Buenos Aires, todos personas mayores de edad, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe y dicen que vienen a dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima que en forma provisoria constituyeron, por acta privada en la Ciudad de Buenos Aires el quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el nombre de "Vuta-Leuvú", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera, y que fuera autorizada a funcionar por resolución del Ministro de Educación y Justicia de la Nación del tres del corriente mes y año, conforme así resulta del Expediente número dieciséis mil novecientos ochenta y uno|sesenta y tres, que a sus efectos me entregan en este acto, de la Inspección General de Justicia de la Nación, y que en sus partes pertinentes procedo a transcribir textualmente: Acta constitutiva de "Vuta-Leuvú", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de mayo de 1963, se reúnen los señores Ricardo Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao Nº 1677, Capital Federal; Roberto Felipe Vigliano, argentino, casado, domiciliado en Juncal 893, Capital Federal; Abraham Isaac Gerest, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 4986, P. 12, Capital Federal; Darío Luis Merlo, argentino, casado, domiciliado en Beauchef Nº 482, P. 1º, Capital Federal; Patricio Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1644, Capital Federal; Ricardo Héctor Peralta Ramos, argentino, soltero, domiciliado en Callao 1677, Capital Federal; Marcos Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1630, P. 8º, Dep. A., Capital Federal; María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, argentina, casada, domiciliada en Montevideo 1767, Capital Federal; Hugo Fernando Peralta Ramos, argentino, soltero, domiciliado en Callao 1677, Capital Federal; Carlos María González Fischer, argentino, casado, domiciliado en Superí 1431, Capital Federal; Juan José Máspero, argentino, viudo, domiciliado en Malabia 2781, Capital Federal y María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, argentina, casada, domiciliada en Callao 1677, Capital Federal, han convenido la creación de una sociedad anónima, denominada "Vuta—Leuvu", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera, cuyo estatuto sometido a los presentes, fue aceptado de manera unánime. — A continuación púsose a suscripción de los fundadores la serie primera del capital social formada por 2.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.00), es decir de un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.00), la que fue totalmente suscripta de la manera que a continuación se detalla: Ricardo Peralta Ramos, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00), integrando en consecuencia dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00); Roberto Felipe Vigliano, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00), integrando en consecuencia dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00); Abraham Isaac Gerest, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00), integrando en consecuencia dos mil pesos moneda nacional; Darío Luis Merlo, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00) integrando en consecuencia dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00); Patricio Peralta Ramos, ciento veinte acciones por un total de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000.00) integrando en consecuecia un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.00); Ricardo Héctor Peralta Ramos, ciento veinte acciones por un valor total de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000.00) integrando en consecuencia un mil doscientos pesos moneda nacioal (m$n. 1.200.00); Marcos Peralta Ramos, ciento veinte acciones por un valor total de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000.00) integrando en consecuencia un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.00); María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, ciento veinte acciones por un valor total de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000.00) integrando en consecuencia un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.00); Hugo Fernando Peralta Ramos, ciento veinte acciones por un valor total de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000.00) integrando en consecuencia un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.00); Carlos María Gonález Fischer, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00) integrando en consecuencia dos mil pesos moneda nacional (mn$. 2.000.00); Juan José Máspero, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00) integrando en consecuencia dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00) y María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00) integrando en consecuencia dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00). — Se aclara que las señoras María Carlota Peralta Ramos de Blaksley y María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos efectúan su integración con dinero proveniente de bienes propios. — De inmediato se puso a consideración la formación del primer Directorio y la designación de Síndico titular y Síndico suplente. — Por unanimidad se acordó que este primer Directorio con mandato por dos años fuera integrado por seis directores titulares y dos directores suplentes, designándose directores titulares: Ricardo Peralta Ramos, Roberto F. Vigliano, Darío Luis Merlo, Patricio Peralta Ramos, Ricardo H. Peralta Ramos y Marcos Peralta Ramos; Directores suplentes: María C. Peralta Ramos de Blaksley y Hugo F. Peralta Ramos; Síndico titular: Abraham I. Gerest y Síndico suplente: Juan José Máspero. — Finalmente acordóse autorizar a los señores Patricio Peralta Ramos, Darío L. Merlo y Carlos M. González Fischer, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamen-

te soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la autorización para funcionamiento de la sociedad anónima, estando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones del Estatuto que ordene o aconseje la Inspección General de Justicia o cualquier otra autoridad quo intervenga en el trámite que se les ha encomendado. — En prueba de conformidad con lo expuesto, firmaron los accionistas fundadores en el lugar y fecha indicados más arriba. — Ricardo Peralta Ramos; R. Vigliano; A. I. Gerest; Darí L. Merlo; Patricio Peralta Ramos; Ricardo Peralta Ramos (h); Marcos Peralta Ramos; María Carlota Peralta Ramos de Blaksley; Hugo F. Peralta Ramos; C. González Fischer; J. J. Máspero; María Carlota C. de Peralta Ramos. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Ricardo Peralta Ramos; Roberto Felipe Vigliano; Abraham Isaac Gerest; Darío Luis Merlo; Patricio Peralta Ramos; Ricardo Héctor Peralta Ramos; Marcos Peralta Ramos; María Carlota Peralta Ramos de Blaksley; Hugo Fernando Peralta Ramos; Carlos María González Fischer; Juan José Máspero; y María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Hay un sello. — Roberto Mattaldi (h.). Escribano. — Estatutos de "Vuta-Leuvu", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera. — Título primero: Denominación — Domicilio — Objeto — Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "VUTA-LEUVU", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo tercero: Constituye el objeto social realizar las operaciones siguientes: Comerciales: Compra y venta de toda clase de materias primas, frutos y productos en general, nacionales y extranjeros ya sea por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, importación y exportación, mandatos, comisiones y representaciones. Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales en la forma, modalidades y plazos que el Directorio establezca, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro y las construcciones urbanas y rurales. — Agropecuarias: Mediante la explotación forestal, agrícola y ganadera. — Industriales: Por la transformación y|o elaboración de los productos relacionados directamente con la producción agropecuaria; y Financieras: Por medio del aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compra y venta de títulos, acciones y otros valores, excluidas las operaciones previstas por el Artículo 93 de la Ley 11.672 y otras, por las que se requiere el concurso público. — Artículo cuarto: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción de este Estatuto, en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Título segundo: Capital — Acciones — Debentures. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. las que se emitirán en cinco series de dos mil acciones cada una, debiendo hacerse su emisión y pago en las épocas y condiciones que el Directorio determine. — Artículo sexto: Por resolución de una Asamblea citada a tal efecto el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), en series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 2.000.000), pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes de la última publicación, que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad. — Artículo séptimo: Las acciones serán impresas, llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. — Artículo octavo: Queda expresamente autorizado el Directorio de la Sociedad para aceptar en pago de las acciones suscriptas, títulos, créditos, contratos, inmuebles, semovientes, maquinarias, patentes y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo comercial, siempre que los mismos tengan un valor económico, equivalen a las acciones entregadas, requiriéndose en cada caso una expresa resolución de la Asamblea, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo noveno: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación del presente Estatuto y de las modificaciones que en los mismos se introduzcan sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Artículo décimo: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficios de la Sociedad, será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo Décimo Primero: El Directorio queda facultado para emtir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas en la moneda y condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime y considere conveniente a los intereses sociales. — Título Tercero. — Administración. Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Directores Titulares, en número no menor de cinco ni mayor de diez según lo resuelva la Asamblea y de Directores Suplentes en número no menor de dos ni mayor de cuatro. — Las reuniones de Directorio tendrán lugar cuando el Presidente o dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten y funcionarán con la presencia de más de la mitad de los miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluido el del Presidente, que en caso de empate tendrá doble voto. — Los suplentes actuarán por su orden en los casos de renuncia, licencia, inhabilitación, fallecimiento o incapacidad de algún titular. — Artículo Décimo Tercero: Los Directores Titulares y Suplentes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea que deba reemplazarlos designe sus sustitutos. — Artículo Décimo Cuarto: Todo Director Suplente elegido en sustitución de un titular desempeñará su cargo por el resto del período que al sustituido correspondía. — Artículo Décimo Quinto: Para ser Director se requiere ser propietario por lo menos de cien acciones que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria, establecerá el monto de los honorarios de cada Director, de acuerdo al Artículo 28º Inciso B). Los miembros del Directorio podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la dirección y administración de la Sociedad, tareas que serán remunedaas de la manera que el Directorio establezca, pero ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria con cargo a gastos generales del ejercicio o sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por si solo, todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. — En consecuencia, sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia o del Director nombrado en su reemplazo, pero las actuaciones judiciales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, la representación de la misma, aui para absolver posiciones, podrá también estar a cargo de uno o más designados al efecto por el Directorio; b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales o especiales, realizar todos los actos o contratos a que se refiere el artículo tercero de este Estatuto y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Podrá solicitar concesiones de toda clase de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo, formalizar contratos de renta vitalicia, adquirir o transferir patentes, marcas y señales, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o cualquier otro tipo, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos, en descubierto, abrir cuentas corientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías reales o personales que fueran requeridas por el giro normal de los negocios, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años, tomar servidumbres, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla. c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior pudiendo asignarles o no capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijar la prima de emisión hasta un máximo del diez por ciento y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, dentro de las condiciones del art. 8º, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar, o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes administradores o empleados de la sociedad; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicciones o renunciar a apelaciones y recursos; h) Conferir poderes generales y especiales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de querellante y revocarlos; i) Convocar a las asambleas ordinarias y|o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Preparar y presentar anualmente la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la propuesta de la distribución de utilidades; k) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser tratados por éstas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por estados contables practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) En general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras y de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Octavo: La firma social será ejercida por dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Artículo Décimo Noveno: Del Presidente: El directorio en su primera reunión elegirá de entre sus miembros al presidente. El presidente durará dos años en sus funciones, podrá ser reelecto indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del directorio y de las asambleas, dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir el estatuto y las resoluciones del directorio y de las asambleas. — Artículo Vigésimo: Del Vicepresidente: El vicepresidente será designado por el directorio en su primera sesión, entre sus miembros titulares y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento, del presidente será reemplazado por el vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadas impidieran también la actuación del vicepresidente, ejercerá las funciones del mismo en reemplazo del presidente, un director titular, elegido por los miembros del directorio a simple mayoría de votos. — Artículo Vigésimo Primero: Del Síndico: Anualmente la asamblea general ordinaria, nombrará un síndico titular y síndico suplente, cuyas funciones son las que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelegidos indefinidamente en sus cargos. Título Cuarto: Asambleas generales ordinarias y extraordinarias. — Artículo Vigésimo Segundo: La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Artículo Vigésimo Tercero: La asamblea extraordinaria, se reunirá siempre que el directorio o síndico lo estimen conveniente o lo soliciten tenedores de acciones que posean en conjunto, por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — En este último caso el directorio dentro de los ocho días de recibida la solicitud deberá convocar a la asamblea y si así no lo hiciera lo hará el síndico de inmediato. — Artículo Vigésimo Cuarto: A efectos de tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión, o en caso de no disponer de ellas depositar un certificado donde conste la tenencia de las mismas, refrendado por autoridad bancaria, a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Quinto: Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas mediante carta poder, podrán hacerse representar por delegados. — Artículo Vigésimo Sexto: Las convocatorias a Asamblea se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días (5), con diez (10) de anticipación por lo menos en primera convocatoria y durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación por lo menos en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una por lo menos de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea su número. Las resoluciones de las mismas, se tomarán por mayoría de votos presentes. En cuanto a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán resueltos en primera convocatoria con la presencia y el voto de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y en segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas y con la mayoría de votos presentes. — Título Quinto: Balances. — Utilidades. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Octavo: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de abril de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentos del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General una vez deducidas las sumas que a juicio del Directorio correspondiera para amortizaciones y previsiones, serán repartidas de la manera siguiente: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto: b) Honorarios para el Directorio y Síndico que fije la Asamblea, hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; c) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: Los dividendos no reclamados, prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Trigésimo: Al disolverse la Sociedad, el Directorio con la intervención del Síndico, procederá a la liquidación, siempre que la Asamblea no designe uno o más liquidadores, en cuyo caso fijará las normas para la liquidación y remuneración de los liquidadores. Canceladas las deudas sociales, el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. — Título Sexto. — Disposición General. — Artículo Trigésimo Primero: En todos los casos no previstos en este Estatuto, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — Ricardo Peralta Ramos; R. F. Vigliano; A. I. Gerest; Darío L. Merlo; Patricio Peralta Ramos; Ricardo Peralta Ramos (h.); Marcos Peralta Ramos; María Carlos Peralta Ramos de Blaksley; Hugo F. Peralta Ramos; C. M. González Fischer; Juan J. Máspero; María Carlos C. de Peralta Ramos. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ricardo Peralta Ramos, Roberto Felipe Vigliano, Abraham Isaas Gerest, Darío Luis Merlo, Patricio Peralta Ramos, Ricardo Héctor Peralta Ramos, Marcos Peralta Ramos, María Carlos Peralta Ramos de Blaksley, Hu-

go Fernando Peralta Ramos, Carlos María González Fischer, Juan José Máspero y María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Hay una firma. — Hay un sello. — Roberto Mattaldi (h.). Escribano. — Buenos Aires, 3 Mar. 1964. — Visto el expediente N-16.981|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vuta-Leuvu", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vuta-Leuvu", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 15 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a diecinueve (19) y la de oficio indicada a fojas veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Direción General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 000257. — Es copia fiel del acta constitutiva de fojas uno a tres, Estatutos de fojas cuatro a diez con las reformas introducidas a fojas diecisiete a diecinueve y veintiuno, del expediente ya citado de la Inspección General de Justicia de la Nación, así como de la Resolución ministerial que obra a fojas veintidós del mismo que en sus originales he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo que dejan definitivamente constituida la sociedad denominada "Vuta - Leuvu", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera, que se regirá por los Estatutos transcriptos, solicitándome expida testimonio de la presente a sus efectos. Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — Ricardo Peralta Ramos. — María Carlota C. de Peralta Ramos. — Ricardo Peralta Ramos (h.). — Hugo F. Peralta Ramos. — R. F. Vigliano. — Patricio Peralta Ramos. — María Carlota Peralta Ramos de Blaksley. — Marcos Peralta Ramos. — Darío L. Merlo. — Abraham Isaac Gerest. — Carlos María González Fischer. — Juan José Máspero. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Mattaldi (h.). — Concuerda con su original que pasó por ante mí al folio ciento veintisiete del Registro doscientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en trece sellos de ley numerados correlativamente del ocho millones ciento veintisiete mil doscientos cuatro, al presente, ocho millones ciento veintisiete mil doscientos dieciséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — Roberto Mattaldi (H.). Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 70.557 que se agrega. — La Plata, 9 Bri. 1964. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90 inc. D), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Roberto Mattaldi (H.), obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8.127.216. — La Plata, 9 Abril 1964. — Hay una firma. — Antonio Marra, Consejero. Hay un sello.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.800.— e.10|8 Nº 41.529 v.10|8|64

TAVOLEK

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 601. — Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos cuarenta y seis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparece el doctor Miguel Angel Emery, argentino, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y dos, casado con doña Cora H. Paz, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y uno de la Capital Federal, domiciliado en la calle Valentín Gómez número dos mil setecientos setenta y seis, octavo piso, departamento treinta y seis, abogado, quien concurre a este acto por sí y además en virtud del poder otorgado ante mí con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro en nombre y representación de los señores don John (Juan) Lewis Burrows, norteamericano, nacido el once de octubre de mil novecientos veinticinco, casado con doña Bárbara June Metcalf, ejecutivo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta, vecino de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, calle Montes Grandes número mil doscientos sesenta y dos; don Arnaldo Pedemonte, argentino, nacido el veintidós de marzo de mil novecientos catorce, casado con doña Elisa María Hachen, ejecutivo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos trece mil quinientos catorce, domiciliado en la calle Boyacá número quinientos treinta y tres; don Isaac Iusem, argentino, nacido el siete de marzo de mil novecientos dieciocho, casado don doña María Angélica Colucci, doctor en bioquímica y farmacia, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos veintinueve mil ciento treinta y seis, domiciliado en la calle Cabildo número mil seiscientos noventa y cinco, quinto piso, departamento dieciséis; don Aldo Aurelio Oscar Candeloro, argentino, nacido el tres de setiembre de mil novecientos veintiséis, casado con doña María del Pilar Alba, ejecutivo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos once mil ochenta y uno, domiciliado en la calle Uruguay número mil doscientos setenta y nueve, primer piso A; don Frank (Francisco) Kitchener Chevallier Boutell, argentino, nacido el veinticinco de enero de mil ochocientos noventa y nueve, casado con doña Raquel Benegas Lynch, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento setenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Florida número mil sesenta y cinco, noveno piso, G; don Carlos Alberto Chevallier Boutell, argentino, nacido el quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco, casado con doña Mónica Schultz Bengolea, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Arenales número mil ciento sesenta y seis, quinto piso B; don Luis María Casares, argentino, nacido el diecisiete de setiembre de mil novecientos veintitrés, casado con doña Teodolina Blanca Fuschini Mejía, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Juncal número dos mil quinientos veinte; don Frank (Francisco) Alberto Chevallier Boutell, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos treinta y uno, casado con doña Hilda Inés Horan, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatro millones setenta y cuatro mil setecientos noventa, vecino de la localidad de Acassuso de la Provincia de Buenos Aires, Calle Alfaro número cuatrocientos cincuenta y cinco y don Vernon Roy Dougall, argentino, nacido el veintinueve de setiembre de mil novecientos veintinueve, casado con doña Ada María E. Wilken, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos veintiuno, de la Policía Federal, vecino de la localidad de Martínez de la mencionada Provincia, calle Isidro Labrador número mil cuarenta y cinco, todos hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Y el compareciente doctor Emery por sí y por sus mandantes dijo: Que con fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Tavolek, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con el objeto, domicilio, término de duración, capital y demás circunstancias que se expresan en los Estatutos aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, con las modificaciones que la misma aconsejó y aceptó la sociedad, todo lo que consta en el expediente respectivo número dieciocho mil setenta y ocho que tengo a la vista para este acto. — Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por la presente a dar por definitivamente constituida la expresada sociedad "Tavolek, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", elevando a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y la resolución aprobatoria, todo lo que transcripto es del tenor siguiente: "Acta constitutiva de Tabolek, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores John Lewis Burrows, Arnaldo Pedemonte, Isaac Iusem, Aldo Aurelio Oscar Candeloro, Frank Kitchener Chevallier Boutell, Frank Alberto Chevallier Boutell, Miguel Angel Emery, Carlos Alberto Chevallier Boutell, Vernon Roy Dougall y Luis María Casares y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Tavolek Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Artículo Primero: b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — Artículo Segundo: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros al comercio, industria, distribución, transformación, importación y exportación de sustancias, productos específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios, artículos destinados o empleados en la veterinaria en general; desinfectantes, raticidas, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, ya sean para el uso industrial, agrícola o de otra índole, inclusive antisárnicos y productos para la destrucción de animales. — Artículo Tercero: d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional cinco millones representado por cincuenta mil acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de pesos moneda nacional un millón cada una. — Artículo Cuarto: e) El Directorio estará compuesto de tres a siete Directores titulares cuyo mandato durará dos años. — Artículo Séptimo: f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo Décimo Primero: — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. — Accionista. — Acciones. Monto suscripto. — Integrado. — John Lewis Burrows, mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Arnaldo Pedemonte. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Isaac Iusem. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Aldo A. O. Candeloro. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Frank K. Chevallier Boutell. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Frank A. Chevallier Boutell. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Miguel Angel Emery. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Carlos A. Chevallier Boutell. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Vernon Roy Dougall. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. — Luis María Casares. mil. pesos cien mil. pesos diez mil. diez mil. pesos un millón. pesos cien mil. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente - Tesorero: John L. Burrows. — Vice - Presidente: Frank K. Chevallier Boutell. — Secretario: Arnaldo Pedemonte. — Director titular: Isaac Iusem. — Director titular: Aldo A. Candeloro. — Síndico titular: Clyde E. Dickey. — Síndico suplente: A. Alberto Díaz. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial a los doctores Miguel A. Emery y Vernon Roy Dougall a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmado: John L. Burrows. — I Iusem. — A. Pedemonte. — A. A. Caudeloro. — Miguel A. Emery. — Frank Ch. Boutell. — Vernon R. Dougall. — C. Ch. Boutell. — L. M. Casares. — Frank Ch. Boutell". — "Estatuto de Tavolek Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituída con el nombre de TAVOLEK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de un millón de pesos cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — John L. Burrows. — I. Iusem. — A. Pedemonte. — A. A. Candeloro. — Miguel A. Emery. — C. Ch. Boutell. — Frank Ch. Boutell. — L. M. Casares. — Vernon R. Dougall. — Frank Ch. Boutell". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número diez y ocho mil setenta y ocho. — Buenos Aires, diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Visto: Lo solicitado a fojas trece, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo segundo del Decreto - número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Tavolek Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y cuyos estatutos obran desde fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis) con las modificaciones introducidas de oficio a fojas catorce (fojas catorce). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberán tenerse en cuenta las enmiendas introducidas de oficio a fojas catorce (fojas catorce). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número quinientos treinta y cuatro. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader - Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. Y el compareciente por sí y por sus nombrados mandantes deja así elevados a escritura pública los Estatutos y demás recaudos correspondientes a la constitución definitiva de la sociedad de referencia, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos que hubiere lugar. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, doy fe. — Miguel A. Emery. — Hay un sello. — Ante mí, Ricardo González Ezeyza. — Concuerda con su matríz que pasó al folio seiscientos uno del Registro doscientos cincuenta y dos a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en ocho fojas de actuación notarial números tres millones quinientos cincuenta mil doscientos ochenta y siete al tres millones quinientos cincuenta mil doscientos noventa y cuatro de la serie A. — Hay un sello. — Ricardo González Ezeyza (Escribano).

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.200 e.10|8-Nº 41.462-v.10|8|64

MUEBLES DIAZ

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 94, con fecha 26 de junio de 1964, por ante el Escribano Luis P. Varangot la sociedad "MUEBLES DIAZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", han elevado a escritura pública la reforma del Estatuto de la Sociedad en sus artículos quinto, sexto y séptimo, según lo decidido en Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1960 y que en lo sucesivo se leerá así: Art 5º) El capital social autorizado se fija en la suma de doce millones quinientos mil pesos nacionales que estará representado por doce mil quinientas acciones ordinarias al portador, de mil pesos cada una. — El capital se dividirá en 125 series de cien mil pesos, las que podrán emitirse en títulos de una o más acciones. — El Directorio resolverá el tiempo y modo en que se hará la emisión e integración de las mismas, fijando su forma de pago. — Los suscriptores deberán abonar como mínimo al contado el 10 o|o del valor nominal de las acciones que suscriben. — No podrá emitirse una nueva serie, sin que las anteriores estén totalmente suscriptas. — Artículo 6º) El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones que se emitan, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de 100.000 pesos cada una, en acciones ordinarias o preferidas. — Artículo 7º) No podrá sin embargo resolverse una nueva emisión sin que la anterior de igual clase se encuentre sus-

cripta en su totalidad y pagada en su 10 o|o por lo menos. — Cada resolución de aumento de Capital será elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, hecha conocer durante 3 días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Nò podrá enunciarse como capital autorizado sino el de 12.500.000 pesos, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 abr. 1964. — Visto el Expediente Nº 8.342|1|62, en el que la sociedad "Muebles Díaz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y uno y vuelta (141 y vta.) con las modificaciones de fojas ciento ochenta y dos y vuelta (182 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Muebles Díaz. Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria" por la Asamblea celebrada el 18 de octubre de 1960. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000459. — Firmado: Luis P. Varangot, Escribano Público.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.10|8-Nº 41.390 v.10|8|64

ARCILLEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y seis. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Juan José de Elizalde, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con D. Estela Muñiz, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Tucumán número cuatrocientos quince de la Capital Federal, de paso por esta ciudad; el compareciente es persona hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe. Y dice: Que comparece por sí y en nombre y representación de la sociedad denominada "Arcillex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina", en virtud del mandato que ésta le otorgó por ante mí, el nueve de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, según escritura número seiscientos setenta y tres, pasada al folio número un mil cuatrocientos once, doy fe. Como de que continúa diciendo: Que en el carácter invocado y conforme al artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad denominada "Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina", cuya acta constitutiva, estatutos, modificaciones y resolución aprobatoria del Poder Ejecutivo Nacional obran en el expediente número diecisiete mil cuatrocientos veinticuatro|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia, que transcriptos a continuación, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el local de la calle Tucumán número 415, piso 1º, los señores Juan José de Elizalde, argentino, nacido el veintisiete de agosto de mil ochocientos noventa y siete, en Buenos Aires, casado con Estela Muñiz, de profesión arquitecto, hijo de don Rufino y de doña Benedicta Llobet, con cédula de identidad número cuatrocientos veintiocho mil trescientos cincuenta y cinco; libreta de enrolamiento número tres millones ochenta y siete mil ochocientos noventa y cinco, domiciliado en Buenos Aires, en la calle Tucumán número cuatrocientos quince, firma: "Juan José de Elizalde"; Carlos Werner Eduardo Schulz, argentino, nacido el doce de agosto de mil novecientos veintitrés, en Buenos Aires, casado con Jutta F. M. Geisenhof, profesión comerciante, hijo de don Jorge Conrado y de doña Jos Berta Klinkenberg, con cédula de identidad número un millón novecientos treinta y cinco mil cincuenta y siete de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatro mil ciento treinta y nueve, domiciliado en Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, calle Aviadora Earhart número doscientos cincuenta y cuatro, que firma "K. Schulz"; Mauricio Leopoldo Wyler, norteamericano, nacido en Nueva York, U. S. A., el catorce de agosto del año mil novecientos veinte, casado con Virginia Urdaniz, profesión industrial, hijo de don Leopoldo y de doña Fermina Meardi, con cédula de identidad número dos millones seiscientos dieciséis mil ciento noventa y cinco, domiciliado en Buenos Aires, en Avenida Córdoba seiscientos cincuenta y siete firma "M. Wyler"; Wolf Dieter Loeser, alemán, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos dieciocho en Berlín, Alemania, casado con Ursula Gertrud Trurnit, profesión ingeniero, hijo de don Hermann y de doña Frieda Timmermann, con cédula de identidad número cuatro millones dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y ocho domiciliado en Olivos, en la calle Quintana número tres mil seiscientos setenta, firma "W. D. Loeser"; Santiago Luis Toretta, nacido en Santa Fe, Argentina, el veintisiete de abril de mil novecientos diecisiete, casado con Raquel Angélica Francia, profesión arquitecto, hijo de don Benito y de doña Isabel Ambrosio con cédula de identidad número seis millones ciento setenta y cinco mil ciento veintinueve, libreta de enrolamiento número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y seis, domiciliado en Santa Fe, calle Crespo número dos mil seiscientos cinco, firma "S. L. Toretta"; Juan Carlos Garona, argentino, nacido en Buenos Aires, el treinta de diciembre de mil novecientos quince, casado con Ema Marta Badia, profesión arquitecto, hijo de don Agustín Claudio y de doña Ana María Carbea, con cédula de identidad número dos millones doscientos veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco, libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en Buenos Aires, calle Libertad número un mil seiscientos noventa y ocho, firma "Juan C. Garona"; Federico Adolfo Ugarte, argentino naturalizado, nacido en París, Francia, el diecisiete de marzo de mil novecientos diez, casado con Martha Posse, profesión arquitecto, hijo de don Floro M. Ugarte y de doña Rosa Bemante, cédula de identidad número un millón ciento ochenta mil doscientos cuatro, libreta de enrolamiento doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en Buenos Aires, calle Maipú seiscientos treinta y uno, firma "F. A. Ugarte"; Francisco Vicente Urdapilleta, argentino, nacido el catorce de marzo de mil novecientos veinte, casado con Sara María Jesús Gómez Jorba, profesión abogado, hijo de Vicente S. y de doña Alejandrina Vayo, cédula de identidad dos millones doscientos treinta y ocho mil ciento treinta y dos, libreta de enrolamiento cuatrocientos trece mil novecientos setenta y uno; domiciliado en Buenos Aires, calle Juncal mil novecientos treinta y ocho, firma "F. V. Urdapilleta"; María Neumann de Wertheimer, argentina naturalizada, nacida en Berlín, Alemania, el veintinueve de diciembre de mil novecientos doce, casada con don Helmuth W. H. Wertheimer, profesión ama de casa, hija de don Oton Neumann y de doña Catalina Philippi, cédula de identidad dos millones ciento noventa y ocho mil quinientos nueve, libreta cívica dos millones setecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y siete, viuda, domiciliada en Lomas del Palomar, Buenos Aires, calle Colegio Militar ciento ochenta y cinco, firma "María N. de Wertheimer"; Mario Luis Bidart Malbrán, argentino, nacido en Buenos Aires, el cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y seis, soltero, profesión arquitecto, hijo de don Juan Bidart y de doña Juana Malbrán, libreta de enrolamiento doscientos mil ciento seis, domiciliado en Buenos Aires, calle Uruguay número mil ciento treinta y tres, firma "M. Bidart Malbrán"; Carlos Beltrán Mihura, argentino, nacido en Buenos Aires, el trece de julio de mil novecientos diecinueve, casado con Teresita Aleman, profesión comerciante, hijo de don Carlos y de doña Clotilde García Soler, domiciliado en Nogoyá (Entre Ríos) firma "Carlos Beltrán Mihura"; Domingo Sereno, argentino, nacido el primero de octubre de mil novecientos trece en Buenos Aires, casado con Camila Gavazzi, profesión constructor, hijo de Franco y de doña Carolina Bini, cédula de identidad número un millón seiscientos diez mil cuarenta y cinco, libreta de enrolamiento número ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en Buenos Aires, calle Conesa número mil cuatrocientos cincuenta y ocho, firma "Domingo Sereno"; Rafael Sereno, argentino, nacido el veintinueve de agosto de mil novecientos diez en Buenos Aires, casado con Julia Romano, profesión constructor, hijo de Franco y de doña Carolina Bini, con cédula de identidad número un millón noventa y dos mil dieciocho, libreta de enrolamiento número ciento dos mil seis, viudo, domiciliado en Buenos Aires, calle Conesa número mil cuatrocientos cincuenta y ocho, firma "Rafael Sereno"; Pascual Buenaventura Armando Sasso, argentino, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos diez, en la Capital Federal, casado con Luisa Milano, profesión administrador, hijo de Daniel y de doña Angela Dimeglio, con cédula de identidad dos millones doscientos ochenta y siete mil doscientos, libreta de enrolamiento número noventa y nueve mil setecientos treinta y nueve, domiciliado en Buenos Aires calle Larrea número mil quinientos, firma "Armando Sasso"; Raúl Chiesa, argentino, nacido el nueve de enero de mil novecientos en Buenos Aires, casado con María Elena Ayesa, profesión comerciante, hijo de Arístides (F) y de doña Emilia Pérez Sueiras (F), cédula de identidad número trescientos noventa mil doscientos catorce, libreta de enrolamiento ciento sesenta mil ocho, D. M. 2, domiciliado en la Capital Federal, calle Avda. Córdoba número mil trescientos veinticinco, firma "R. Chiesa"; Héctor Benedicto Blanco, argentino, nacido el siete de mayo de mil novecientos catorce en Buenos Aires, casado con Clara Pinto Cramer, profesión industrial, hijo de don Enrique y de doña Sara Juana Bonamino, con cédula de identidad número un millón noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro, libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil uno, domiciliado en la Capital Federal, calle Callao novecientos treinta y ocho, segundo piso y firma "Héctor Blanco", resolvieron por unanimidad lo que se expresa a continuación: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter industrial y comercial, con el nombre de "Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina" con domicilio legal en la calle Tucumán número cuatrocientos quince de la Ciudad de Buenos Aires R. Argentina. Segundo: Aprobar el estatuto de la sociedad cuyo texto se acompaña por separado y que forma parte de R. Argentina. — Segundo: Aprobar el estatuto de la sociedad cuyo texto se acompaña por separado y que forma par- R. Argentina. Segundo: Aprobar el esta- la presente acta. — Tercero: Suscribir la primera serie de acciones por un valor total nominal de Veinticuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (24.150.000 $ m|n. de c|l.), todas ellas ordinarias clase "A" con derecho a cinco (5) votos, de acuerdo al siguiente detalle: Juan José de Elizalde; Veinte mil (20.000) acciones, por un valor total nominal de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.), de los cuales integra la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (200.000 $ m|n.); Carlos Werner Eduardo Schulz; veinte mil (20.000) acciones, por un valor total nominal de Dos millones de pesos moneda nacional (2.000.000 $ m|n.), de los cuales integra la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (200.000 $ m|n.); Mauricio Leopoldo Wyler: Veinte mil (20.000) acciones por un valor total nominal de Dos millones de pesos moneda nacional ($2.000.000 m|n.), de los cuales integra la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (200.000 $ m|n.); Wolf Dieter Loeser: Veinte mil (20.000) acciones por un valor total nominal de Dos millones de pesos moneda nacional (2.000.000 $ m|n.), de los cuales integra la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (200.000 $ m|n.); Santiago Luis Toretta: Veinte mil (20.000) acciones por un valor total nominal de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m(n.), de los cuales integra la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.); Juan Carlos Garona: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de Ciento setenta mil pesos moneda nacional ($ 170.000 m|n.); Federico Adolfo Ugarte: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de Ciento setenta mil pesos moneda nacional ($ 170.000 m|n.); Francisco Vicente Urdapilleta: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional ($ 170.000 m|n.); María Neumann de Wertheimer: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de Ciento setenta mil pesos moneda nacional ($ 170.000 m|n.); Mario Luis Bidart Malbrán: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de Ciento setenta mil pesos moneda nacional ($ 170.000 m|n.); Carlos Beltrán Mihura: Dos mil quinientas (2.500) acciones por un valor total nominal de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000) m|n.), de los cuales integra la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.); Domingo Sereno: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ $ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 175.000 m|n.); Rafael Sereno: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 175.000 m|n.); Pascual Buenaventura - Armando Sasso: Dos mil quinientas (2.500) acciones por un valor total nominal de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), de los cuales integran la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.); Raúl Chiesa: Diecisiete mil (17.000) acciones por un valor total nominal de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.), de los cuales integra la suma de Ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 175.000 m|n.) y Héctor Benedicto Blanco, Cinco mil (5.000) acciones por un valor total nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional (50.000 $ m|n.), de los cuales aporta íntegramente, o sea la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.). — Cuarto: Reservar para los socios fundadores acciones en la proporción del diez por ciento (10 %) del capital autorizado de Ciento veinte millones de pesos moneda nacional ($ 120.000.000 m|n.), o sean doce millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000 m|n.), las que serán entregadas a los mismos en forma totalmente gratuita en oportunidad de emitirse las distintas series que integrarán el capital autorizado y en la siguiente proporción y cantidad: Juan José de Elizalde, cuarenta y dos mil (42.000) acciones por un valor total nominal de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 4.200.000 m|n.); Carlos Werner, Edua[illegible] Schulz, [illegible] mil (26.[illegible] [illegible]es por un valor total nominal de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 2.600.000 m|n.); Wolf Dieter Loeser, veintiséis mil (26.000) acciones por un valor total nominal de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional (2.600.000 m|n.) y Francisco Vicente Urdapilleta, veintiséis mil (26.000) acciones por un valor total nominal de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 2.600.000 m|n). Las acciones indicadas llamadas "Acciones de Fundador" serán siempre ordinarias clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Quinto: Designar el primer directorio el que permanecerá en sus funciones hasta la Asamblea que considerará el Ejercicio a cerrar el cinco de octubre de 1963 en la siguiente forma: Presidente Juan José de Elizalde; Vicepresidente Carlos Werner Eduardo Schulz; Directores Francisco Vicente Urdapilleta y Wolf Dieter Loeser. Síndico Titular Casimiro Pedro Adolfo Gómez Jorba. Sexto: Designar a los señores Juan José de Elizalde, Carlos Werner Eduardo Schulz y Wolf Dieter Loeser para que, conjunta o indistintamente puedan realizar los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la obtención de la Personería Jurídica y la aprobación de los estatutos; b) Aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia Nacional sugiera introducir en los estatutos; c) Efectuar los trámites pertinentes ante el Registro Público de Comercio una vez otorgada la escritura pública definitiva, la que deberá ser firmada por todos los accionistas constituyentes por sí o por mandatarios con poder especial dado en legal forma; d) Practicar cuantas diligencias fueren necesarias para el funcionamiento de la Sociedad Anónima que por este acto se constituye. — De conformidad firman todos los accionistas previa lectura y ratificación. Juan José de Elizalde. — K. Schulz. — M. Wyler. — W. D. Leoser. — S. L. Toretta. — Juan C. Garona. — F. A. Ugarte. — F. V. Urdapilleta. — María N. de Wertheimer. — Mario L. o M. Bidart Malbrán. — C. Mihura. Domingo Sereno. — Rafael Sereno. — Armando Sasso. — R. Chiesa. — Héctor Blanco. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Juan José de Elizalde; K. Schulz; M. Wyler; W. D. Loeser; S. L. Toretta; Juan C. Garona. F. A. Ugarte; F. V. Urdapilleta; María N. de Wertheimer; Mario L. o Mario M.

Bidart Malbrán; C. Mihura; Domingo Sereno; Rafael Sereno; Armando Sasso; R. Chiesa y Héctor Blanco son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Juan José de Elizalde; Carlos Werner Eduardo Schulz; Mauricio Leopoldo Wyler; Wolf Dieter Loeser; Santiago Luis Toretta; Juan Carlos Garrora; Federico Adolfo Ugarte; Francisco Vicento Urdapilleta; María Neumann de Wertheimer; Mario Luis Bidart Malbrán; Carlos Beltrán Mihura; Domingo Sereno; Rafael Sereno; Pascual Buenaventura Armando Sasso; Raúl Chiesa; Héctor Benedicto Blanco. Cons e. Firmado Natalio Tomás Garrone. Escribano" Es copia fiel, doy fe. — A continuación se transcriben los estatutos sociales de Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina, que copiados textualmente dicen así: "Estatutos de Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Título 1º. — Nombre. Objeto. Domicilio. Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de ARCILLEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima "Leca Argentina" que tendrá domicilio legal en la calle Tucumán número cuatrocientos quince, de la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero con asignación o no de capital. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuido por decisión de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero la fabricación, comercialización, importación, exportación e industrialización de materiales para la construcción y en especial de arcilla expandida y sus derivados, quedando facultada para realizar cualquier clase de operaciones lícitas que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social incluyendo la explotación de canteras, minas, yacimientos de toda clase de minerales y la importación de maquinarias, útiles y demás elementos necesarios para la fabricación y|o venta de los materiales a que se refiere su objeto social, para uso propio o de terceros. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. — Título Segundo: Capital social y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Ciento veinte millones de pesos moneda nacional, representada por un millón doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en ciento veinte series de diez mil acciones cada una. Las acciones podrán ser nominativas o al portador, pudiéndose emitir títulos que representen más de una acción y serán de tres clases, a saber: a) Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; b) Acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y c) Acciones preferidas sin derecho a voto pero con voz en las Asambleas. Las acciones deberán contener las enunciaciones del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, llevar la firma del Presidente del Directorio y de un director, pudiendo una de ellas ser en forma facsimilar. — Artículo Quinto: Las veinticuatro primeras series de acciones más un mil quinientas acciones ya emitidas están representadas por acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción de las cuales doce series, que representan el diez por ciento del capital autorizado, son acciones liberadas que se destinan a los fines determinados en el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas tendrán la siguiente característica: a) Gozarán de un dividendo fijo anual que determinará el Directorio en el momento de la emisión el que no podrá exceder del doce por cinto y será abonado con prioridad al de las acciones ordinarias; este dividendo será acumulativo. Podrá acordársele además un dividendo adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas que no excederá del ocho por ciento del total de dichas utilidades; b) Tendrán preferencia en la devolución del capital y en caso de liquidación de la sociedad. El Directorio podrá establecer al emitir cada serie de acciones que éstas pueden ser rescatables total o parcialmente, a la par o con prima y que desde la fecha que fije para el rescate dejan de gozar de dividendos y de tener derecho a los bienes sociales. — Dichos rescates se efectuarán en las condiciones que autoriza el artículo trescientos treinta y cuatro del Código de Comercio o mediante reducción de capital social, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, respetándose las condiciones pactadas en el acto de la emisión. En el caso de resolverse el rescate parcial, la individualización de las acciones a rescatar será efectuada por sorteo, previa publicación de dos días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para dicho acto al que tendrán derecho de concurrir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. Si los dividendos pactados o parte de ellos quedaran pendientes de pago durante el ejercicio, estas acciones tendrán derecho a un voto por acción, derecho que podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre. — Este derecho subsistirá mientras se mantenga la situación de mora. Tendrán además derecho a un voto por acción en aquellas Asambleas Generales convocadas para considerar algunos de los puntos indicados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Las acciones aun no emitidas correspondientes al capital autorizado podrán ser nominativas y|o al portador, ordinarias clase "A" y|o "B" y|o preferidas y se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma, condiciones de pago y demás características que determine el Directorio. — Artículo Octavo: Toda resolución del Directorio que disponga la emisión de serie de acciones dentro del capital autorizado, se elevará a escritura pública, previo pago del impuesto de sello, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección Nacional de Justicia. — Las emisiones se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos. — Artículo Noveno: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo dueño por acción. — La suscripción de acciones o propiedad de las mismas implica el conocimiento de aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el Estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la Asamblea y el Directorio sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo: No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Toda emisión de acciones podrá ser realizada en las condiciones que determine el directorio y los accionistas tenedores de acciones totalmente integradas, tendrán derecho de preferencia en igualdad de condiciones para suscribir acciones en las nuevas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de la categoría de acciones que posean. No regirá derecho de preferencia en el caso que la emisión de acciones sea para pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad y|o patentes, licencias y marcas que les fueran vendidas, transferidas o facilitadas en uso; ni cuando se emitan acciones en pago total o parcial de los honorarios de los directores o en pagos de dividendos del ejercicio. — Artículo undécimo: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en las emisiones de acciones dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación señalada en el artículo octavo. Vencido el plazo establecido en el presente artículo, caducará el derecho de preferencia y el Directorio podrá resolver en la forma que mejor convenga a los intereses de la sociedad, el destino de las acciones sobrantes correspondientes a las series emitidas. — Artículo décimo segundo: Las acciones podrán ser integradas en dinero en efectivo o en especies. En este último caso, los bienes que se incorporen deben representar un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago y el Directorio al aceptarlo deberá consignar en acta los elementos de juicio que considere y hacer la correspondiente comunicación a la Dirección de Personas Jurídicas. — Artículo décimo tercero: Mientras no haya sido abonado el importe total de cada acción el suscriptor recibirá un certificado nominativo que sólo podrá transferir con la autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. El suscriptor que no integre las acciones suscriptas en la forma y plazo estipulado en la emisión incurre automáticamente en mora y debe abonar un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre los saldos adeudados hasta que regularice su situación. Vencidos treinta días desde la fecha en que debía regularizarse la integración, el Directorio tendrá opción para demandar judicialmente por cobro de lo adeudado o resolver la venta en público remate en la Bolsa de Comercio de la acción en mora por cuenta del suscriptor. Será a cargo del suscriptor moroso el saldo que quedare sin cubrir de la deuda original y gastos de cobranzas. El Directorio puede declarar caducos los derechos emergentes de las acciones no integradas que se encuentran en mora. — Artículo décimo cuarto: El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país con garantía especial o con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones de precios, interés y amortización que considere más conveniente con arreglo a las disposiciones legales que rigen esta clase de operaciones en el momento de la emisión. Estos títulos serán firmados por dos directores. — Título III. — Dirección y administración. — Artículo décimo quinto: La sociedad será administrada y dirigida por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y dos a cuatro suplentes designados por la Asamblea General. Durarán un año en sus funciones siendo reelegibles indefinidamente. Sus mandatos se entenderán prorrogados hasta tanto sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General. El número de directores titulares y suplentes quedará fijado por la elección de miembros que realice la asamblea general. — Artículo décimo sexto: En caso de ausencia, incapacidad fallecimiento de uno o más Directores, el o los restantes designarán reemplazantes mientras dure el impedimento y hasta la próxima Asamblea General con consentimiento del Síndico. — Artículo décimo séptimo: Para ser elegido director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias de la sociedad por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja de la misma, como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta seis meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo décimo octavo: El directorio designará al Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente para reemplazar en caso de renuncia o impedimento. La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en estos estatutos. El Directorio podrá designar un Gerente General quien se encargará de las funciones ejecutivas de la sociedad y gozará de la remuneración que le fije el Directorio al designarlo. — Artículo décimo noveno: El presidente es el representante legal de la sociedad presidiendo las reuniones del directorio y de las asambleas con voz y voto. En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente o en su defecto el vocal que designe el directorio hasta que se nombre reemplazante. — Artículo vigésimo: El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo convoque el Presidente, lo pida un Director o el Síndico. — Sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas y deberán tomarse por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente del Directorio o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Artículo Vigésimo Primero: El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadre dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones más amplias, incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil con la exclusión de los incisos 5º y 6º requieran poder especial pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — El Directorio se halla facultado, asimismo, para resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estubieren expresamente determinados en los mismos siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Vigésimo Segundo: Corresponde igualmente al Directorio ejercer la representación de la Sociedad, incluso ante los Poderes, Autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por intermedio de su Presidente o su reemplazante y un Director o de dos Directores. — Artículo Vigésimo Tercero: Corresponde en consecuencia al Directorio entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, crédito, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso 6º del artículo 1807 del Código Civil, o de otro modo, enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que estime convenientes, y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos hasta por diez años; — b) cobrar y percibir lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes represente; hacer toda clase de pagos, aunque no sean de los de simple administración; dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro; prestar fianzas y cauciones derivados del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en monedas extranjeras, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y los demás del estado, creados o a crearse, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares; realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente c) Emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir y girar cheques sobre fondos, de la sociedad o en descubierto; descontar y redescontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones; otorgar cartas de créditos; retirar carta y valores de correo; percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de título, acciones y documentos comerciales civiles o bancarios; d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales; celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación; celebrar contratos de aparcerías, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, fletamento depósitos, consignaciones, locación de servicios y de seguros, como asegurados; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos, registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas y transferirlas en forma definitiva o precaria; efectuar transacciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados o máquinas; otorgar ante la aduana las fianzas corrientes o necesarias; intervenir en licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza; firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervenga; g) comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada con facultades de denunciar criminalmente o querellar; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; pedir o votar quiebras; comprometer en árbitros juris, arbitradores o amigables componedores; renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas; h) aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a Gerentes, empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos o gestiones con o sin representación de la sociedad, incluso para poner y absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo; i) el directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a aquéllos como miembros del directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales con imputación a gastos generales ad reerendum de la Asamblea; pudiendo además designar uno o más gerentes que podrán ser o no directores y tendrán a su car-

go la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad a cuyo efecto, se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario acordar; j) nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos; establecer sus deberes y atribuciones; así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayudas mutuas y de asistencia, con imputación a Gastos Generales; k) disponer en las oportunidades que resuelva, la emisión de acciones dentro del tipo y capital autorizado, estableciendo la forma y modo de pago de las mismas, la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendo, y demás condiciones de emisión, conforme a lo dispuesto por la respectiva Asamblea General; l) dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad, o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización; y los precitados bienes y obligaciones que representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes; ll) declarar y abonar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de éstas y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; m) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y fijar el orden del día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto; n) presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el Balance General de las operaciones sociales, conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio. Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del directorio comprenden, en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y los artículos 21º y 22º y concordantes de estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Cuarto: El monto máximo de las retribuciones que pueden percibir los miembros del directorio, incluido el pago de sueldos o cualquier remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder, en conjunto, del 25 % (veinticinco por ciento) de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Vigésimo Quinto: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico titular, cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos 336, 340 y concordantes del Código de Comercio. — Además se nombrará un Síndico suplente que reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. — Los Síndicos, titular y suplente, pueden ser reelectos indefinidamente. Para la elección de los Síndicos titular y suplentes las acciones ordinarias de cualquier categoría y las preferidas, tendrán derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Título IV. — De las Asambleas Generales.—Artículo Vigésimo Sexto: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el directorio convocará a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá por objeto: a) considerar, aprobar o modificar la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio; la distribución de utilidades, el informe del síndico y la fijación de las remuneraciones al directorio y síndico; b) elegir, en su caso, directores titulares y suplentes, y Síndicos titular y suplente; c) considerar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio o cualesquiera otros que dieren motivo a la convocatoria respectiva. — Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores o el síndico lo juzguen necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el directorio en este caso, acordar el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas, dentro del término establecido, el síndico convocará la Asamblea con el orden del día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la sociedad. — Artículo Vigésimo Octavo: Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. — Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto, personalmente o delegando su representación por carta poder, dirigida al Presidente de la Sociedad. — Para los accionistas residentes en el extranjero, regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. — Los miembros del directorio no podrán ser mandatarios de otros accionistas. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán válidas en primera convocatoria, cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen el cincuenta y uno por ciento del capital accionario con derecho a voto. En los casos de segunda convocatoria, aunque deban considerarse los puntos indicados en el artículo 354 del Código ya citado, regirá la norma señalada en el artículo 351 de dicho Código. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya. — Artículo Trigésimo: Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en actas que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Título V. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Trigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicarse el día 30 de junio, fecha en que se cierran los ejercicios económicos, previas las amortizaciones que correspondan y las remuneraciones previstas en este Estatuto, se distribuirán en el siguiente orden de prelación: a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) los importes que la Asamblea destine a la remuneración de los miembros del directorio; c) los importes que la asamblea resuelva destinar a honorarios del síndico titular y del suplente; d) los importes de dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas que se hubieren acumulado; e) El dividendo fijo anual convenido para las acciones preferidas que se hubieren emitido; f) la participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas; g) dividendo para las acciones ordinarias, previa deducción de las sumas que la asamblea decida destinar para la formación de reservas extraordinarias o especiales o transferir a un nuevo ejercicio. — Título VI. Liquidación. — Artículo Trigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad en los casos previstos en los artículos 369 y 370 del Código de Comercio, se realizará por las personas que designe la Asamblea General, la que fijará sus atribuciones y poderes y determinará sus remuneraciones. Una vez abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales, el producido neto de la liquidación se aplicará en primer término al reintegro de las acciones preferidas, luego al reintegro de las acciones ordinarias; a los dividendos adeudados a las acciones preferidas y el remanente será distribuido entre los accionistas ordinarios. Entre líneas: Más mil quinientas acciones. Vale. Entre líneas como vale. Juan José de Elizalde. — K. Schulz. — M. Wyler. — W. D. Loeser. — S. L. Toretta. — F. V. Urdapilleta. — María N. de Wertheimes. — Mario L. o M. Bidart Malbrán. — C. Mihura. — Domingo Sereno. — Rafael Sereno. — Armando Sasso. — R. Chiesa. — J. C. Garona. F. A. Ugarte — Héctor Blanco. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Juan José de Elizalde; K. Schulz; M. Wyler. — W. D. Loeser. — S. L. Toretta. — Juan C. Garona. — F. A. Ugarte. — F. V. Urdapilleta. — María M. de Wertheimer. — Mario L. o M. Bidart Malbrán. — C. Mihura. — Domingo Sereno. — Rafael Sereno. — Armando Sasso. — R. Chiesa. — Héctor Blanco son auténticas y han sido puestas en mi presencia, por Juan José de Elizalde; Carlos Wermer Eduardo Schulz; Mauricio Leopoldo Wyler; Wolf Dieter Loeser; Santiago Luis Toretta; Juan Carlos Garona; Federico Adolfo Ugarte; Francisco Vicente Urdapilleta; María Neumann de Wertheimer; Mario Luis Bidart Malbrán; Carlos Beltrán Mihura; Domingo Sereno; Rafael Sereno; Pascual Buenaventura Armando Sasso; Raúl Chiesa; Héctor Benedicto Blanco. Conste. Firmado Natalio Tomás Garrone, Escribano". — Es copia fiel doy fe. — A continuación se transcriben las actas de modificaciones de fojas veintiuna a veinticuatro vuelta, y de fojas veinticinco a veintiocho vuelta, las que copiadas literalmente dicen así: — "Buenos Aires, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Juan José de Elizalde, Carlos Werner Eduardo Schulz, Mauricio Leopoldo Wyler, Wolf Dieter Loeser, Santiago Luis Toretta, Juan Carlos Garona, Federico Adolfo Ugarte, Francisco Vicente Urdapilleta, María Neumann de Wertheimer, Mario Lucio Bidart Malbrán, Carlos Beltrán Mihura Domingo Sereno, Rafael Sereno, Pascual Buenaventura Armando Sasso, Raúl Chiesa y Héctor Benedicto Blanco socios constitutivos de "Arcillex Sociedad Anónima Comercial e Industrial Leca Argentina", y el doctor Eduardo Benito Marcial Tiscornia, argentino, nacido el 28 de junio de 1918, en Buenos Aires, divorciado, de profesión abogado, hijo del doctor Benito y de doña Elena Miras, con Libreta de Enrolamiento Nº 389.459 y los señores Arturo Julio Mallmam, argentino, nacido el 30 de mayo de 1926, en Buenos Aires, casado, de profesión comisionista de bolsa, hijo del Ingº Arturo José y de doña Elsa Adela Dreher, con Libreta de Enrolamiento número 4.220.573 y el señor Eduardo Carlos Garland, argentino, de profesión comerciante, casado, hijo de Cyril Norman y de doña Georgina Cervera, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.176.870, nacido el 23 de marzo de 1936, en Buenos Aires, estos últimos por sí y como Presidente y Gerente de "Pazmallmann Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial" respectivamente y cuya documentación en tal carácter se agrega a la presente acta y dicen que han resuelto modificar el acta constitutiva de la empresa y el estatuto social en los términos siguientes: "Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales: El capital autorizado se fija en la suma de 240.000.000 (Doscientos cuarenta millones) representados por dos millones cuatrocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en doscientas cuarenta series de 10.000 acciones cada una. Las acciones podrán ser nominativas o al portador pudiéndose emitir títulos que representen más de una acción y serán de tres clases a saber: a) Acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; b) acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción; y c) acciones preferidas sin derecho a voto pero con voz en las Asambleas. Las acciones deberán contener las enunciaciones del artículo 328 del Código de Comercio, llevar la firma del Presidente del Directorio y de un Director, pudiendo una de ellas ser impresa en forma facsimilar. Por resolución de una Asamblea de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta un mil doscientos millones de pesos curso legal por emisión total o parcial de novecientas sesenta series más, de diez mil acciones cada una. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Cada nueva resolución de aumento del capital autorizado deberá hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de doscientos cuarenta millones más los aumentos resueltos por las formalidades establecidas en este artículo". — "Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. — La sociedad reconoce derechos de fundadores a las personas que suscribieron las primeras veinticuatro series y mil quinientas acciones de la serie número veinticinco, quienes por tal concepto recibirán acciones liberadas ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción por un diez por ciento del capital autorizado, las que serán entregadas en la medida y proporción que se suscribe dicho capital. Estas acciones se amortizarán anualmente en no menos de un diez por ciento y con independencia del resultado del ejercicio". — "Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales: El directorio designará al Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente para reemplazar en caso de renuncia o impedimento. La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en estos estatutos. El directorio podrá designar un Gerente General quien se encargará de las funciones ejecutivas de la Sociedad y gozará de la remuneración que le fije el Directorio al designarlo. También podrá designar un Director Delegado que estará a cargo de las funciones de nexo entre el Directorio y los empleados de la sociedad así como del control de éstos". — "Artículo Tercero del Acta Constitutiva. Tener presente que la suscripción realizada por los fundadores, el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, por un total de veinticuatro millones ciento cincuenta mil pesos, cubre veinticuatro series completas de la clase "A", cinco votos y mil quinientas acciones de la serie número veinticinco de la clase "A", cinco votos. Se completa por el presente la suscripción de la serie número veinticinco clase "A", cinco votos, por un valor de ochocientos cincuenta mil pesos y se emiten veintidós series nuevas número veintisiete a cuarenta y siete de la clase "A", cinco votos, y una serie de la clase "B", un voto, número cuarenta y ocho que se suscriben de acuerdo con el siguiente detalle: Ocho mil quinientas acciones de la serie número veinticinco y las diecinueve series de número veintiséis a cuarenta y cuatro, las suscriben los señores Juan José de Elizalde, Mauricio Leopoldo Wyler, Carlos Werner Eduardo Schulz, Wolf Dieter Loeser, Santiago Luis Toretta, Juan Carlos Garona, María Neumann de Wertheimer, Domingo Sereno, Rafael Sereno y Pascual Buenaventura Armando Sasso, quienes suscriben cada uno diecinueve mil ochocientas cincuenta acciones por valor de un millón novecientos ochenta y cinco mil pesos. Tres series número cuarenta y cinco a cuarenta y siete las suscriben Pazmallmann Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial. Una serie número cuarenta y ocho de la siguiente manera: Eduardo B. M. Tiscornia, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Arturo J. Mallmann, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional y Eduardo C. Garland, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional y Pazmallmann, Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial, nueve mil setecientas acciones o sean novecientos setenta mil pesos moneda nacional. Todos los accionistas han integrado las series del capital en su diez por ciento en dinero en efectivo". — "Artículo Quinto del Acta Constitutiva. — El directorio quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, Juan José de Elizalde. Vicepresidente, Carlos Werner Eduardo Schulz; Director Delegado, Wolf Dieter Loeser; Directores, Eduardo B. M. Tiscornia, Eduardo C. Garland, Arturo J. Mallmann y Juan C. Garona. — Síndico, Amaranto Enrique Abeledo. — Síndico suplente, José Francisco Frish". — "Artículo Sexto del acta constitutiva. — Designar a los señores Wolf Dieter Loeser, Eduardo B. M. Tiscornia, Juan José de Elizalde y Carlos W. E. Schulz para que conjunta o indistintamente puedan tramitar la obtención de la personería jurídica nacional y la aprobación de los Estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que el trámite sugiera para su sustanciación y efectuar los trámites pertinentes ante el Registro Público de Comercio para su registración". — "Renuncia de socios constitutivos. — Vista la renuncia de los socios constituyentes Federico Adolfo Ugarte y Raúl Chiesa, se acepta la transferencia de sus cuotas suscriptas respectivamente a los señores Wolf Dieter Loeser y Carlos Werner Eduardo Schulz". e|l. "de los estatutos sociales", veinticinco. Vale. E|L. Leca Argentina, Francisco y respectivamente. Vale. — Testado: y corredor de cambio autorizado. No vale. S Raspado: Lucio e Integrada. Vale. — Juan José de Elizalde. — K. Schulz. — M. Wyler. — W. D. Loeser. — S. L. Toretta. — J. C. Garona. — F. A. Ugarte. — F. V. Urdapilleta. — María N. de Wertheimer. — Mario L. o M. Bidart Malbrán. — C. Mihura. — Domingo Sereno. — Rafael Sereno. — Armando Sasso. — R. Chiesa. — Héctor Blanco. — E. Tiscornia. — E. C. Garland. — A. J. Mallmann. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Juan José de Elizalde, K. Schulz, M. Wyler, W. D. Loeser, S. L. Toretta, Juan C. Garona, F. A. Ugarte, F. V. Urdapilleta, María N. de Wertheimer, Mario Bidart Malbrán, C. Mihura, Domingo Sereno, Rafael Sereno, Armando Sasso, R. Chiesa, Héctor Blanco, E. Tiscornia, E. C. Garland y A. J. Mallmann son auténticas de Juan José de Elizalde; Carlos Werner Eduardo Schulz; Mauricio Leopoldo Wyler; Wolf Dieter Loeser; Santiago Luis Toretta; Juan C. Garona; Federico Adolfo Ugarte; Francisco Vicente Urdapilleta; María Neumann de Wertheimer; Mario Luis Bidart Malbrán; Carlos Beltrán Mihura; Domingo Sereno; Rafael Sereno; Pascual Buenaventura Armando Sasso; Raúl Chiesa; Héctor Benedicto Blanco; Eduardo Benito Marcial Tiscornia; Arturo Julio Mallmann; Eduardo Carlos Garland, han sido puestas en mi presencia. — Firmado: Natalio Tomás Garrone". — Es copia fiel, doy fe. — "En Buenos Aires a los 5 días de diciembre de 1963 se reúnen los señores Juan José de Elizalde, Carlos Werner Eduardo Schulz, Mauricio Leopoldo Wyler, Wolf Dieter Loeser, Santiago Luis Toretta, Juan Carlos Garona, Francisco Vicente Urdapilleta, María Neumann de Wertheimer, Mario Lucio Bidart Malbrán, Carlos Beltrán Mihura, Domingo Sereno, Rafael Sereno, Pascual Buenaventura Armando Sasso, Héctor Benedicto Blanco, Eduardo Benito Marcial Tiscornia, Arturo Julio Mallmann, Eduar-

do Carlos Garland y Pazmallmann Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial, socios constituyentes de Arcillex Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Leca Argentina y dicen: Que habiendo observado algunos errores en el acta constitutiva original del 5 de octubre de 1962 y en los Estatutos que no fueron corregidos por acta del 29 de noviembre de 1962 y estimándose que corresponde también, efectuar ciertas correcciones en el acta citada del 29 de noviembre, han resuelto modificar el Acta constitutiva y los Estatutos de la siguiente manera: "Acta Constitutiva. — Artículo Tercero del Acta Constitutiva. Tener presente que la suscripción realizada por los fundadores el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, por un total de veinticuatro millones ciento cincuenta mil pesos en acciones ordinarias al portador, cubre veinticuatro series completas de la clase "A" cinco votos y mil quinientas acciones de la serie número veinticinco también de la clase "A" cinco votos. — Se completa por la presente la suscripción de la serie número veinticinco clase "A" cinco votos, por un valor de ochocientos cincuenta mil pesos y se emiten veintidós series nuevas, también de acciones ordinarias al portador, número veintiséis a cuarenta y siete de la clase "A" cinco votos y una serie de la clase "B" un voto número cuarenta y ocho, que se suscriben de acuerdo con el siguiente detalle: ocho mil quinientas acciones de serie número veinticinco y las diecinueve series del número veintiséis al cuarenta y cuatro, las suscriben los señores Juan José de Elizalde, Mauricio Leopoldo Wyler, Carlos Werner Eduardo Schulz, Wolf Dieter Loeser, Santiago Luis Toretta, Juan Carlos Garona, María Neumann de Wertheimer, Domingo Sereno, Rafael Sereno y Pascual Buenaventura Armando Sasso, quienes suscriben cada uno diecinueve mil ochocientas cincuenta acciones por un valor de un millón novecientos ochenta y cinco mil pesos. — Tres series número cuarenta y cinco a cuarenta y siete, las suscriben Pazmallmann Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial. Una serie número cuarenta y ocho de la siguiente manera: Eduardo B. M. Tiscornia, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Arturo J. Mallmann cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional y Eduardo C. Garland cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional y Pazmallmann. Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial nueve mil setecientas acciones o sean novecientos setenta mil pesos moneda nacional. — Todos los accionistas han integrado la serie del capital en su diez por ciento en dinero efectivo.

— Artículo Cuarto del Acta Constitutiva. — Reservar para los socios fundadores acciones en la proporción del diez por ciento (10 %) del capital autorizado de doscientos cuarenta millones de pesos moneda nacional ($ 240.000.000 m|n.) o sean veinticuatro millones de pesos moneda nacional ($ 24.000.000 m|n.) las que serán entregadas a los mismos en forma totalmente gratuita en oportunidad de emitirse las distintas series que integrarán el capital autorizado y en la siguiente proporción y cantidad: Juan José de Elizalde, cincuenta y dos mil (52.000) acciones por un valor total nominal de cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional (5.200.000 m|n.); Carlos Werner Eduardo Schulz, cincuenta y dos mil (52.000) acciones por un valor total nominal de cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 5.200.000 m|n.); Wolf Dieter Loesser, ochenta y cuatro mil (84.000) acciones por un valor total nominal de ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 8.400.000 m|n.) y Mauricio Leopoldo Wyler, cincuenta y dos mil (52.000) acciones por un valor nominal de cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 5.200.000 m|n.).

— Estatutos. — Artículo 1º: Con la denominación de Arcillex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Leca Argentina, queda constituida una sociedad anónima que tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, con la asignación o no de capital. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier lugar de la República o en el extranjero la fabricación, comercialización, importación, exportación e industrialización de materiales para la construcción y en especial de arcilla expandida y sus derivados, quedando facultada para realizar cualquier clase de operaciones lícitas que directa o indirectamente tenga relación con el objeto social incluyendo la explotación de canteras, minas, yacimientos de toda clase de minerales y la importación de maquinarias y útiles y demás elementos necesarios para la fabricación y|o venta de los materiales a que se refiere su objeto social, para uso propio o de terceros. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con el objeto enunciado. — Artículo 5º: La sociedad reconoce derechos de fundadores a las personas mencionadas en el acta constitutiva, quienes por tal concepto recibirán acciones ordinarias por un diez por ciento del capital autorizado, las que le serán entregadas en la medida y proporción en que se suscriba el capital autorizado. — Estas acciones se amortizarán anualmente en no menos de un diez por ciento y con independencia del resultado del ejercicio. — Artículo 10º: No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Todo emisión de acciones podrá ser realizada en las condiciones que determine el Directorio y los accionistas, tenedores de acciones, tendrán derecho de preferencia en igualdad de condiciones para suscribir acciones de las nuevas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de la categoría de acciones que posean, salvo si se emite una sola categoría de acciones, en cuyo caso todos tendrán igualdad de derechos en la suscripción. — No regirá derecho de preferencia en el caso que la emisión de acciones sea para pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad y|o patentes, licencias y marcas que le fueran vendidas, transferidas o facilitadas en uso, ni cuando se emitan acciones en pago total o parcial de los honorarios de los directores o en pago de dividendos del ejercicio. — Artículo 16º: En caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento de uno o más directores, el o los restantes designarán reemplazantes mientras dure el impedimento y hasta la próxima asamblea general con consentimiento del Síndico, salvo que existieran directores suplentes, designados por la asamblea de accionistas. — Artículo 28º: Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. Se citará a asamblea en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, efectuadas durante cinco días y tres días con diez y con ocho días de anticipación a la fecha de su realización respectivamente. Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto, personalmente i delegando su representación por carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Para los accionistas residentes en el extranjero regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. Los miembros del directorio no podrán ser mandatarios de otros accionistas. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas. E. líneas Leca Argentina. Vale. Juan José de Elizalde. K. Schulz. M. Wyler. W. D. Loeser. S. L. Toretta. J. C. Garona. F. V. Urdapilleta. María N. de Wertheimer. M. Bidart Malbrán. C. Mihura. Domingo Sereno. Rafael Sereno. Armando Sasso. Héctor Blanco. E. Tiscornia. E. C. Garland. A. J. Mallmann. S. A. Pazmallmann. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Juan José de Elizalde; K. Schulz; M. Wyler; W. D. Loeser; S. L. Toretta; J. C. Garona; F. V. Urdapilleta; María N. de Wertheimer; M. L. Bidart Malbrán; C. Mihura; Domingo Sereno; Rafael Sereno; Armando Sasso; Héctor Blanco; E Tiscornia; E. C. Garland; y A. J. Mallmann y Pazmallmann S. A. son auténticas de Juan José de Elizalde, Carlos Werner, Edaurdo Schulz. Mauricio Leopoldo Wyler, Wolf Dieter Loeser; Santiago Luis Toretta, Juan Carlos Garona, Francisco Vicente Urdapilleta, María Neumann de Wertheimer, Mario Luis Bidart Malbrán, Carlos Beltrán Mihura, Domingo Sereno, Rafael Sereno, Pascual Buenaventura, Armando Sasso, Héctor Benedicto Blanco, Eduardo Benito Marcial Tiscornia, Arturo Julio Mallmann, Eduardo Carlos Garland y Pazmallmann S. A. y han sido puestas en mi presencia. Firmado Natalio Tomás Garrone, escribano". — Es copia fiel, doy fe. A continuación se transcribe el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 17 jun. 1964. Vistos el Expediente Nº 17.424|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de las facultades otorgadas por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina, constituída en esta Capital el 5 de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece vuelta (13 vta.) con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (21 vta.) a veintidós vuelta (22 vta.), veintiséis (26) a veintisiete vuelta (27 vta.), cuarenta y dos vuelta (42 vta.) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.), y la de oficio indicada a fojas cuarenta y cinco (45). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta lo indicado a fojas cuarenta y cuatro y vuelta (44 y vta.). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000904". Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente por sí y en el carácter invocado continúa diciendo: Que como consecuencia de la presente escritura declara definitivamente constituida la sociedad "Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina" solicitándome se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y yo el autorizante dejo constancia que el presente contrato social está exento del impuesto del sellado fiscal en virtud del artículo décimo, inciso a, del Decreto 5.338|63 del Poder Ejecutivo Nacional. En este estado el compareciente me solicita la transcripción nuevamente de los estatutos sociales con la inserción en los mismos, de las modificaciones aprobadas por Expediente diecisiete mil cuatrocientos veinticuatro|uno|sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional, los que copiados literalmente dicen así: "Estatutos de Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Título I. — Nombre, objeto, domicilio, duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "ARCILLEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LECA ARGENTINA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el país, o en el extranjero con asignación o no de capital. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuido por decisión de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación, exportación e industrialización de materiales para la construcción y en especial de arcilla expandida y sus derivados, quedando facultada para realizar cualquiera clase de operaciones lícitas que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social incluyendo la explotación de canteras, minas, yacimientos de todas clases de minerales y la importación de maquinarias y útiles y demás elementos necesarios para la fabricación y|o venta de los materiales a que se refiere su objeto social, para uso propio o de terceros. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con el objeto enunciado. — Título II.

— Capital social y acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de 240.000.000 (doscientos cuarenta millones) representados por dos millones cuatrocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. divididas en doscientas cuarenta series de 10.000 acciones cada una. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador pudiéndose emitir títulos que representen más de una acción y serán de tres clases, a saber: a) Acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; b) Acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción y c) Acciones preferidas sin derecho a voto pero con voz en las asambleas. Las acciones deberán contener las enunciaciones del artículo 328 del Código de Comercio, llevar la firma del Presidente del Directorio, y de un director, pudiendo una de ellas ser impresa en forma facsimilar. — Por resolución de una asamblea de accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta un mil doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, por emisión total o parcial de novecientas sesenta series más, de diez mil acciones cada una. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital, sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Cada nueva resolución de aumento del capital autorizado deberá hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficinal y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de doscientos cuarenta millones, más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo.

— Artículo Quinto: La sociedad reconoce derechos de fundadores a las personas mencionadas en el acta constitutiva, quienes, por tal concepto, recibirán acciones ordinarias por un diez por ciento del capital autorizado, las que les serán entregadas en la medida y proporción en que se susriba el capital autorizado. Estas acciones se amortizarán anualmente en no menos de un diez por ciento y con independencia del resultado del ejercicio. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas tendrán la siguiente característica: a) Gozarán de un dividendo fijo normal que determinará el directorio en el momento de la emisión, el que no podrá exceder del doce por ciento y será abonado con prioridad al de las acciones ordinarias; este dividendo será acumulativo. — Podrá acordársele además un dividendo adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas que no excederá del ocho por ciento del total de dichas utilidades; b) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad. — El Directorio podrá establecer, al emitir cada serie de acciones que éstas pueden ser rescatables total o parcialmente, a la par, o con prima y que desde la fecha que fije para el rescate dejan de gozar de dividendos y de tener derecho a los bienes sociales. — Dichos rescates se efectuarán en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital social, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, respetándose las condiciones pactadas en el acto de la emisión. — En el caso de resolverse el rescate parcial, la individualización de las acciones a rescatar será efectuada por sorteo previa publicación de dos días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para dicho acto, al que tendrán derecho de concurrir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. Si los dividendos pactados o parte de ellos quedaran pendientes de pago durante el ejercicio, estas acciones tendrán derecho a un voto por acción, derecho que podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre. Este derecho subsistirá mientras se mantenga la situación de mora. Tendrán además derecho a un voto por acción en aquellas Asambleas Generales convocadas para considerar algunos de los puntos indicados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Las acciones aun no emitidas correspondientes al capital autorizado podrán ser nominativas y|o al portador, ordinarias clase A. y|o B. y|o preferidas y se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma, condiciones de pago y demás características que determine el Directorio. — Artículo Octavo: Toda resolución del Directorio que disponga la emisión de series de acciones dentro del capital autorizado se elevará a escritura pública previo pago del impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. Las emisiones se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos. — Artículo Noveno: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo dueño por acción. La suscripción de acciones o propiedad de las mismas implica el conocimiento de aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el Estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la Asamblea y el Directorio sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo: No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Toda emisión de acciones podrá ser realizada en las condiciones que determine el Directorio y los accionistas tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia en igualdad de condiciones para suscribir acciones de las nuevas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de la categoría de acciones que posean, salvo si se emite una sola categoría de acciones, en cuyo caso todos tendrán igualdad de derechos en la suscripción. No regirá derecho de preferencia en el caso que la emisión de acciones sea para pagos de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad y|o patentes, licencias y marcas que le fueren vendidas, transferidas o facilitadas

en uso; ni cuando se emitan acciones en pago total o parcial de los honorarios de los Directores o en pago de dividendos del ejercicio. — Artículo Undécimo: Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia en las emisiones de acciones dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación señalada en el artículo octavo. Vencido el plazo establecido en el presente artículo, caducará el derecho de preferencia y el Directorio podrá resolver en la forma que mejor convenga a los intereses de la sociedad, el destino de las acciones sobrantes correspondientes a las series emitidas. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones podrán ser integradas en dinero en efectivo o en especie. En este último caso, los bienes que se incorporen deben representar un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago y el Directorio, al aceptarlo, deberá consignar en acta los elementos de juicio que considere y hacer la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Tercero: Mientras no haya sido abonado el importe total de cada acción, el suscriptor recibirá un certificado nominativo que solo podrá transferir con la autorización del directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. El suscriptor que no integre las acciones suscriptas en la forma y plazo estipulado en la emisión, incurre automáticamente en mora y debe abonar un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre los saldos adeudados hasta que regularice su situación. Vencidos treinta días desde la fecha en que debía regularizarse la integración, el directorio tendrá opción para demandar judicialmente por cobro de lo adeudado o resolver la venta en público remate en la Bolsa de Comercio de la acción en mora, por cuenta del suscriptor. Será a cargo del suscriptor moroso el saldo que quedare sin cubrir de la deuda original y gastos de cobranza. El directorio puede declarar caducos los derechos emergentes de las acciones no integradas que se encuentren en mora. — Artículo Décimo Cuarto: El directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país con garantía especial o con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones de precios, interés y amortización que considere más conveniente con arreglo a las disposiciones legales que rigen estas clases de operaciones en momento de la emisión. — Estos títulos serán firmados por dos directores. — Título III. Dirección y su Administración. —

Artículo Décimo Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por un directorio de tres a nueve miembros titulares y dos a cuatro suplentes designados por la Asamblea General. — Durarán un año en sus funciones siendo reelegibles indefinidamente. Sus mandatos se entenderán prorrogados hasta tanto sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General. — El número de directores titulares y suplentes quedará fijado por la elección de miembros que realice la Asamblea General. — Artículo Décimo Sexto: En caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento de uno o más directores, el o los restantes designarán reemplazantes mientras dure el impedimento y hasta la próxima asamblea general con consentimiento del síndico, salvo que existieran Directores suplentes designados por la asamblea de accionistas. — Artículo Décimo Séptimo: Para ser elegido director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias de la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja de la misma, como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta seis meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo Décimo Octavo: El directorio designará al Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente para reemplazar en caso de renuncia o impedimento. — La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen, otros cargos o funciones especiales relacionados con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en estos Estatutos. — El directorio podrá designar un gerente general quien se encargará de las funciones ejecutivas de la sociedad y gozará de la remuneración que le fije el Directorio al designarlo. — También podrá designar un directorio delegado que estará a cargo de las funciones de nexo entre el directorio y los empleados de la sociedad, así como del control de éstos. — Artículo Décimo Noveno: El presidente es el representante legal de la sociedad, presidiendo las reuniones del Directorio y de las Asambleas con voz y voto. — En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento del presidente, lo reemplazará el Vicepresidente o en su defecto, el vocal que designe el Directorio hasta que se nombre reemplazante. — Artículo Vigésimo: El directorio deberá reunirse tantas veces como lo convoque el presidente, lo pida un director o el síndico. — Sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se consignarán en un libro de actas y deberán tomarse por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente del directorio o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Artículo Vigésimo Primero: El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieras, administrativas y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones más amplias, incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil con la exclusión de los incisos 5º y 6º requieren poder especial pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesario para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — El directorio se halla facultado, asimismo, para resolver con asistencia del síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinadas en los mismos siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Vigésimo Segundo: Corresponde igualmente al Directorio ejercer la representación de la sociedad, incluso ante los Poderes, Autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por intermedio de su presidente o su reemplazante y un Director o de dos Directores. — Artículo Vigésimo Tercero: Corresponde en consecuencia al Directorio entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso 6º del artículo 1.807 del Código Civil o de otro modo enajenarlos por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que estime convenientes y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos hasta por diez años;

b) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes represente; hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración; dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro; prestar fianzas y cauciones derivados del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvmiiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en monedas extranjeras, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y los demás del Estado creados o a crearse, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares; realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitiesen a los particulares su carta orgánica y legislación vigente; c) emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto; descontar y redescontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones; otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios; d) adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales; aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales; celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirla total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación; celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, fletamento, depósitos, consignación, locación de servicios y de seguros, como asegurados; e) efectuar operaciones financieras o de otras naturalezas con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos; registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas y transferirlas en forma definitiva o precaria; efectuar transacciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) inscribir a la sociedad como importadora para importar o exportar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados o máquinas, otorgar ante la aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza, firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervenga; g) comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris, arbitradores o amigables componedores; renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas; h) aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a Gerentes, empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos o gestiones con o sin representación de la sociedad, incluso para poner y absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo; i) el Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a aquéllos como miembros del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales ad referéndum de la asamblea, pudiendo además designar uno o más gerentes que podrán ser o no directores y tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario acordar; j) nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos; establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayudas mutuas y de asistencia, con imputación a Gastos Generales; k) disponer en las oportunidades que resuelva la emisión de acciones dentro del tipo y capital autorizado, estableciendo la forma y modo de pago de las mismas, la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendo y demás condiciones de emisión conforme a lo dispuesto por la respectiva Asamblea General; l) dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad, o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstos haya sido efectuada con esa autorización y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes; ll) declarar y abonar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas y realizadas siempre que la comprobación de éstos y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; m) convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y fijar el orden del día correspondiente incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto; n) presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el Balance General de las operaciones sociales, conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan l... artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio. — Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del directorio comprenden en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y los artículos 21º y 22º y concordantes de estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Cuarto: El monto máximo de las retribuciones que puedan percibir los miembros del directorio, incluido el pago de sueldos o cualquier remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder, en conjunto, del 25 o|o (veinticinco por ciento) de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Vigésimo Quinto: Anualmente, la Asamblea de Accionistas designará un Síndico titular cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos 336 y 340 y concordantes del Código de Comercio.

Además se nombrará un síndico suplente que reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. — Los síndicos titular y suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de los síndicos titular y suplente, las acciones ordinarias de cualquier categoría y las preferidas tendrán derecho a un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Título IV. — De las Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Sexto: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico el directorio convocará a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá por objeto: a) considerar, aprobar o modificar la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio, la distribución de utilidades, el informe del síndico y la fijación de las remuneraciones al directorio y síndico; b) elegir, en su caso, directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente; c) considerar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria. — Artículo Vigésimo

Séptimo: Las asambleas extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio o cualquiera otros que dieren motivo a la convocatoria respectiva. — Las Asambleas Generales Ordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores o el síndico lo juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el directorio en este caso acordar el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas, dentro del término establecido, el síndico convocará la asamblea con el orden del día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la sociedad. — Artículo Vigésimo Octavo: Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. Se citará a asamblea en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, efectuadas durante cinco y tres días con diez y con ocho días de anticipación a la fecha de su realización respectivamente. Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto, personalmente o delegando su representación por carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Para los accionistas residentes en el extranjero regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. Los miembros del directorio no podrán ser mandatarios de otros accionistas. — Artículo Vigésimo Noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun en los casos del artículo 354 del

Código de Comercio, se considerarán válidas en primera convocatoria cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen el cincuenta y uno por ciento del capital accionario con derecho a voto. — En los casos de segunda convocatoria, aunque deban considerarse los puntos indicados en el artículo 354 citado, regirá la norma señalada en el artículo 351 de dicho Código. Las resoluciones de las asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o quien lo sustituya. — Artículo Trigésimo: Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas que serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto. Título V. Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Trigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicarse el día 30 de junio, fecha en que se cierran los ejercicios económicos, previas las amortizaciones que correspondan y las remuneraciones previstas en este estatuto, se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) Los importes que la asamblea destine a la remuneración de los miembros del directorio; c) Los importes que la asamblea resuelva destinar a honorarios del síndico titular y del suplen-

te; d) Los importes de dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas que se hubieren acumulado; e) El dividendo fijo anual convenido para las acciones preferidas que se hubieren emitido; f) La participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas; g) Dividendo para las acciones ordinarias, previa deducción de las sumas que la asamblea decida destinar para la formación de reservas extraordinarias o especiales o transferir a un nuevo ejercicio. Título VI. Liquidación. — Artículo Trigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad en los casos previstos en los artículos 369 y 370 del Código de Comercio, se realizará por las personas que designe la asamblea general, la que fijará sus atribuciones y poderes y determinará sus remuneraciones. Una vez abonados el pasivo y atendido las cargas sociales el producido neto de la liquidación se aplicará en primer término al reintegro de las acciones preferidas, luego al reintegro de las acciones ordinarias: a los dividendos adeudados a las acciones preferidas y el remanente será distribuido entre los accionistas ordinarios". — Leída que le fue se ratificó en su contenido, así lo dijo y otorgó firmando por ante mí. Sigue a la otorgada con fecha veintiuno del corriente mes y año. Juan José de Elizalde. — Ante mí: Natalio Tomás Garrone. Hay un sello que dice: Natalio Tomás Garrone, escribano público. San Isidro. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 8001 de este registro número doce a mi cargo. Para la sociedad "Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial Leca Argentina" expido el presente primer testimonio en treinta y ocho sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional número siete millones doscientos sesenta y tres mil ciento uno y sus correlativos: ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve y ciento veinte; número ciento treinta y nueve; números ciento veintidós y sus correlativos: ciento veintitrés, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento veintinueve, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete; y número ciento cuarenta que sello y firmo en la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. Natalio Tomás Garrone. Hay un sello que dice: Natalio Tomás Garrone. Escribano. San Isidro. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 100057 que se agrega, 23 de julio de 1964. Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 7.191 (artículo 90, inciso p), legaliza la firma y el sello del escribano don Natalio Tomás Garrone, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal N-7263140 San Martín, 23 de julio de 1964. Oscar F. Ruiz. Hay un sello que dice Oscar F. Ruiz, Prosecretario y otro que dice Oscar F. Ruiz, Escribano. Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — Legalización, doy fe. Entre líneas: "pasada; Comerciales; en; de sus; P; S. A.; Pazmallmann", valen. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 102.200 — e.10|8-Nº 41.210-v.10|8|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Santos S. Faré (h), secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 41.542 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI GIORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.- e.6|8 Nº 40.973 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO BAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.003 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.822 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSA MUÑIZ de AUBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.572 v. 13|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUS MOREIRA de CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.171 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|7. — Nº 40.100 v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA NEIRA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|7. — Nº 39.920 v.10|8|64

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIDAL de GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 41.579 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CABALLERO de RADAELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.079 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA BENGOLEA de GÜEMES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Secretaría 4. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 40.942 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ELIASCHEV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.044 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.770 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.893 v.18|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.662 v. 13|8|64

Juzgado Nacional en lo Ciil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SETIMIO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.354-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BONOMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.138 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARMELO SANTOS o MANUEL CARMELO SANTOS PEREZ o CARMELO SANTOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.490 v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO VICTORIO TALLONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 40.184 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JUAN ALBERTO CHIARIELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.203 v.11|8|64

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SEKANINA de EIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.469 v.21|8|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA FRIDA CARLOTA SALLAHN de HIRIGOYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.414 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RENDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.240 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAMUEL ARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.239 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.237 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LAURA MARTA GAMARDO de ARCURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.744 v.18|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO MARIA CIURLEO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.193 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CASSIA de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.30|7. — Nº 39.987 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA DIONISIA FURLOTTI de ZOANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.30|7. — Nº 40.002 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SARTHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|7. — Nº 40.001 v.10|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL AGUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.820 v.18|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA o CELINA ANGELICA GERTRUDIS PEREZ AVENDAÑO o PEREZ AVENDAÑO de CARASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.600. e.30|7. — Nº 39.966 v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA FELISA FORTUNATA POLO de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.747 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA HENRY de POCH o POCH MORELL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 40.923 v.19|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA FARINA de DANGELEWSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.656 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIM REISCHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.448-v.12|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LIPORACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.386 v.21|8|64

El Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA EMILIA CABALLERO de PONZIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.- e.6|8 Nº 41.157 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Sec. Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO COSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.364 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PASCUA de MANCINI y de RAFAEL MANCINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.068 v.10|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VARDE y doña DOMINGA CAPRIA de VARDE. Publíques por diez días.
Buenos Aires, 21de mayo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.468 v.21|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FREUND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.245 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GIRAUDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.328 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE AONSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.047 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.108 v.19|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO MOSQUERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.- e.6|8 Nº 41.104 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RAMOS o RAMOS LLOENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|8Nº 41.095-v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUONGO de CUCCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.054-v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA NOGRABAT de ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.702 v.18|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN AQUILES MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.859 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Damaria, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.477 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO NICOLAS SARLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.476 v. 13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.537 v. 13|8|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO VACCARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 41.574 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARCIAL MOSQUERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.316 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GUILLERMO EMILIO NAUENBERG. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.115-v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TRAVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 40.490 v. 13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GUTIERREZ de OLIVER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.233 v.11|8|64

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIZALDE o ELIZALDE y GAMBOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.226 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES o INES EMMA CLEMENT de MEDRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.227 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO de la ZERDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|8-Nº 41.076-v.19|8|64

Nº 9

Juzgado Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.425-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ANTONIO SANJUAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.498 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FLORINDA CORSANEGO de ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.235 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCARANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.242 v.20|8|64

El Juzgado Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FELIX CAIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.061-v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABALSAMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|8-Nº 40.969-v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA FITIPALDI de FITIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aire,s julio 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.694 v.18|8|64

El Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de D. ANTONIO ADOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.376-v.12|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL DIAZ REYNOSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.072 v.10|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.696 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO FIAES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.731 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SPERAGGI de RESUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 40.981-v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO HUEYO o JUAN ALBERTO HUEYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 39.937 v.10|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO OREZZOLI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.110 v.10|8|64

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASANISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.465-v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO ANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.409-v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO MENDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.582-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMMATTEO, ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.866 v.18|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio nueve de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 46.563 v. 13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BARBERO de PINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.286 v.11|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR COROAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.503-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 5 días a ROLAND BERNARDO MARIASCH, para comparecer en juicio "Gordon de Mariasch, Marta vs. Mariasch Roland Bernardo, s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Luis Solari, secretario.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. —
$ 2.200 e.7|8 Nº 41 176 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SOSA de CIVITALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 40.962-v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES o ANDRES MARIA GONNELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio treinta de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.678 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al propietario del inmueble calle MOLIERE 2615, para comparecer en juicio: "Bouso Pedro s| posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800 e.5|8 Nº 40.846 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTASIO ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.749 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOBITA o JOVITA FIGUEROA de RAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintitrés de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.804 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CARRERA o CARRERA LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo, diecisiete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.474 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA HERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio catorce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.528 v.13|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA RAFFO Vda. de SENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.390-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MASCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.307-v.12|8|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRAGOLA de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$2.800 e.7|8 Nº 41.300 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA LUCRECIA LOPRESTI de SALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.321 v.20|8|64

El Juzgado Naciona de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DORA CEBALLOS de BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.075-v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSA MARTHA LYDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 40.925-v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CARLOS SCHNELLHARDT. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 40.934. v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.383-v.12|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA ERRAZTI de MOLINA. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.019 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO NICOLAS FRANCISCO CICIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.541 v.13|8|64

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIZRAHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 40.201 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil N 13, Secretaría N 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL RAMUNDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1964. — Francisco Alberto Voccos, secretario.
$ 2.800 e.31|7 N 40.197 v.11|8|64

Juzgado Civil Nº 13, secretaría número 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreeaores de don FELIPE MOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.337-v.12|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROMEO ANICETO REMUSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 39.988 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARTURO ISIDRO BONHOMME. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.106 v.10|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.196 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAZZEI de DURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 41.184 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.172 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, Escr. Raúl R. Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DONATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.313 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCOS JURINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.024. v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO VALCARCE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.6|8. Nº 41.087. v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a ANA IRMA GALELLI para comparecer en juicio "Galelli María del Carmen Catalina s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800. e.6|8. Nº 40.933. v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SEVILLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.060. v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en "NARDANDREA, ELSA ISABEL c|RIVAS RUIZ ROGER s|Divorcio y Dis. soc. Cony.", notifica al demandado que se le ha dado por decaido el derecho de contestar la demanda, declarándosele rebelde y que se abrió a prueba la causa. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200 e.5|8 Nº 40.836 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN MAXIMA de ARAUCHO de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.867 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.594 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBARULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.31|7. — Nº 40.208 v.11|8|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSSELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.024 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SCALESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.012 v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO KERLAKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.123 v.10|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO UNGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.457-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INDALECIO CASTEDO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.215 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA CASTEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.214 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA XIFRE de COMULADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.743 v.18|8|64

El Juzgado Civil Nº 15 (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.634 v.13|8|64

El Juzgado Civil 15 (Secretaría 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de FELISA PAULINA o FELISA PAULINA EUFEMIA ZUBIELQUI de BALEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.635 v.13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROMAN RAUL VILLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 40.325 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA PUEYRREDON de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.507 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO KEEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.374-v.12|8|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TALERICO y GABRIELA SANMARCO de TALERICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.466-v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, de la Capital, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.450 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MOSQUERA de RUMANI o ROMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.199 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANLEY ARTHUR —ARTURO — COLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.251 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANIBAL JOSE SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.253 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA GONZALEZ y|o VICENTA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.120. v.19|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por quince días a SOLANGE TERESA EDVIGE BRUNO de CAPEZZA, para comparecer en juicio: "Vuckovich, Slobodán c|Bruno de Capezza, Solange Teresa Edvige s|Ordinario. Rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.200 e.5|8 Nº 40.724 v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA NATALIA BELENDA de CARDINALE o BENEDICTA BELENDA de CARDINALE y CARLOS CARDINALE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.5|8 Nº 40.885 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANGELA PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.555 v.13|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL REGUERA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 40.344 v.12|8|64

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDKA WAJNRICH o WAJNRAJCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.025 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CASERTA de ROLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.104 v.10|8|64

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MON de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 29 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.376 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 41.470 v. 21|8|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 41.447 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ELVIRA FOTHERINGAM — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.431 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALOGERO o CARLOS SPAGNOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.546 v. 21|8|64

El Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOSAS o CLOSAS FELIP. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.284 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO FIGONI y MIGUEL FORTUNATO LUIS FIGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.019 v.19|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de VENTURA JOSEFA IRANZO o IRANZO DIAZ o YRANZO o YRANZO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.6|8. Nº 41.116. v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ y MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.062. v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA LACASE; LACAZE; LACASSE o LACASA y de doña ANA ARAMDI; ARAINTI; ATRAINGUIR; ARAITE o ARAITI de LACASE; LACAZE; LACASSE o LACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600. e.6|8. Nº 41.046. v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, por la Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PAVONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.6|8. Nº 40.953. v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BONIFATI y CARMEN TOMASINI de BONIFATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.217 v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NUÑEZ MUÑIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.894 v.18|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ENRIQUE BOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.660 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA OLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.444 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GAROFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.099 v.10|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE o VICENTE FRANCISCO ANTONIO CAIAFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.745 v.18|8|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SINOPOLI de BENEDETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.246 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DOCAMPO y AURELIA FERNANDEZ de DOCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.093 c.19|8|

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMPANA o NICOLAS ANTONIO CAMPANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 40.967 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.790 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTECALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.659 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LO PRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.206 v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DIAZ de FASCIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.214 v.11|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.055 v.10|8|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CESTAU de SAINZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.395 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CARMEN CAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.585 v. 21|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERESA SCHELOTTO de SICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.200 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ANGELICA ROSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.726 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASCIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.506 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MANCUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.31|7. — Nº 40.267 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL SACO o SACO ALVARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.041. v.10|8|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.394 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON MARMAROSCH o ARON MARMAROSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.545 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do CARLOS HUGO MESSINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.355 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TORTORELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 40.936 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GALLEGO y SERAFINA NICASIA MARTIN de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.397 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUFEMIANO o AUFEMIANO TOMAS ANTONIO LLABERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.006 v.19|8|

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON COLAVECHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.035 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA CALDERON de YABRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.838 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LADISLAVA o VLADISLAVA PLEIRIS de DOUBOR o LADISLAVA PLEIRIS o LADISLAVA PLEIRIS de DOUBOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.000 e.6|8 Nº 40.990 v.19|8|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a Da. JOSEFA ATILIA JUAREZ, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio "Carusone Juan Andrés s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese edictos por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.5|8 Nº 40.810 v.10|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGIN OSEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 39.116-v.11|8|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|7 al 30|7|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA REBOREDO de CIRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.429 v.12|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTOLIN y doña ELENA ELENA de ANTOLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.150 v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA MARIA DAMINGA RACCONE de DEMATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.141 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFISA NEHEMI y JUAN JOSE BUDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.039. v.10|8|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LANDIVAR de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.304 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA EGUREN de ESNAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Julio P.Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.052 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RINALDO JUAN MILANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 27 de 1964. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.788 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL JULIAN TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.741 v.18|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ABEL BARROETAVEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.856 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SPERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.30|7. Nº 39.927. v.10|8|64

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOCHBERG de HOCHBERG, RYVKA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.037. v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ESCODA de STAPLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 39.986. v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTIÑEIRAS o ANTONIO CASTIÑEIRAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.155 v.19|8|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE D'ANGELO y Dña. VICTORIA CATALDI de D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.502 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALEJANDRO BREGAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.427 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GOMEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.166 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CONSTANTINO MOLINARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.312 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIL CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.6|8 Nº 41.074 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL GERARDO PALLARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.677 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIZES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.638 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE o VICENTE FEDERICO BIANCO y doña OLIVA u OLAVIA BERTONI Viuda de BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
Nota: El presente edicto se ordena publicar en el Boletín Oficial y diario La Ley de esta Capital. — Conste. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.3|8 Nº 40.664 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PALLOTTA y BRUNETTI, CARMEN PALLOTTA y BRUNETTI de CASSARO y VICENTE CASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Diario: "Boletín Oficial". — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.3|8 Nº 40.484 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 40.386 v.12|8|64

El Dr. Roberto Rame, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ESCUDER de BOSCA y de PEDRO BOSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 40.425 v.12|8|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 39.958. v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL JORGE ROCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.30|7. Nº 40.040. v.10|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.096. v.10|8|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION NESPEREIRA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.477 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE ZAPPETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.262 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO Y CALVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.238 v.20|8|64

Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO NATALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.389 v.12|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL BASSOLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.442-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MORDKO LIBHABER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.31|7. — Nº 40.172 v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARMENTANO — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio diez de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 39.980. v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SANTOS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 39.929 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DRAGO de PASTENE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 40.027 v. 10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JULIO NUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.088 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESPLUGAS de DUACASTELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 10.028 v. 10|8|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES AGUERRIBERRY de DI PIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.408 v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sucesorio de ROLDAN CARLOS ALBERTO y otra. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.7|8 Nº 41.320 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil ? 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN AGUILO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 40.949 v.19|8|60

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 40.735 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA WEYLE de SCHAPIRA o LUCIA WEYLE de SCHLESINGER o LUCIA WEYLE de SCHELESINGER y de SCHAPIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600.- e.7|8 Nº 41.267 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO OTEIZA QUIRNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.081 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LODEIRO o LODEIRO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.755 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.831 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALEBO de COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.500 v.13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.332-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS UNGAR o ELIAS NATALIO UNGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.234 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA CATALINA MARIA PENSA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.067 v. 10|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLERICI de GALLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.111 v. 10|8|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.481 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONTENLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.583. v.21|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARSENIO WENCESLAO SALOMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.278 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARISTANY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.090 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA TENTI de BARRAL y de OLGA AIDA BARRAL de GARCIA ERTOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 41.049 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.007 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL CIANCAGLINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.719 v.18|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC NOWOGRODSKI o NOWOGRUDSKY o NOWOGRODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 40.690 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO CIPRIANO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Boletín Oficial. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.661 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAPPONE de BASELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.422-v.12|8|64

Nº 26

El Juzgado nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIAN o VALERIAN FELIX BAGINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.446. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA DELUCCHI DE MORENO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.456. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALSINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.387. v.21|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAUREANO ORENCIO ANAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 40.926 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASA ALVAREZ de ALVAREZ o TOMASA ALVAREZ GARCIA de ALVAREZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.064 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ VARELA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 41.063 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PERLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 40.992 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN CAMPANELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.055 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA o LETISIA o LETICIA o MARIA LETISIA CLARICHETTI o CARICHETTI o LETISIA CLERICHETTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 40.706 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREIRO DOCE de DIAZ y de EUGENIO VICENTE DIAZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.792 v.18|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LUIS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.517 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO WALGER de IBARLUCEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.309-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNILDE TERESA STELLMACHER de ZARATE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.459-v.12|8|64

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BARTOLOME BUGANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.367-v.12|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA PORRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.447-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA o GARCIA REDONDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.129-v.11|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMEDO PAULINO GIANNATTASIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.016 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.124 v. 10|8|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO TARGHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.537. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a doña DORA ELSA WALS, para que concurra a asumir la representación que le corresponde respecto del menor Jorge Norberto Wals, en autos: "Márquez, Esperanza Elba, s|adopción", bajo apercibimiento de designar a tales efectos al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400. e.7|8. — Nº 41.173 v.12|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTOLOME BORRA y de CATALINA TORNATORE de BORRA. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, 5 Agosto de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.370 v.20|8|64

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO UNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.268 v.20|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SGROI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.233 v.20|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AURORA FALOMIR de NOVACZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.358 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ o JOSE RAMON PAZ o RAMON PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.736 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS SANCHEZ o JESUS SANCHEZ MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.861 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS CORDOBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Boletín Oficial. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.475 v.13|8|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MOMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.371-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA LAURI de GRAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.360-v.12|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEVERO BUONOCORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.239-v.11|8|64

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ROSARIO DE LORENZO de CIANCIULLO o MARIA DELORENZO de CIANCIULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.568 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MASCAZZINI de BIENATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Patriocio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.544. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.217 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA PERVIU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.8|8. Nº 41.543. v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA NELLY CATALINA CANATA de PORTELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 39.951 v. 10|8|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FELIPE CARLOS FERMOSELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 40.980 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINO NAPOLILLO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 40.730 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.511 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICODEMO CALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.132-v.11|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA HANOVER, Vda. de KATZMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.186-v.11|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAQUER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.196-v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL CHAROVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.080 v.19|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON LASOVSKY, MARIA BERKO y JULIO LASOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.056 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO LEON PASCUAL FAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.095 v. 10|8|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAWICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.339 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.832 v.18|8|64

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MAZZA y MARIANA ESPOSITO de MAZZA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.322 v.12|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.435 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMUEL JULIO PREVOSTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.31|7-Nº 40.211-v.11|8|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRIQUE SAUL MOM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.463. v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MIGUEL KITZINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.420 v.21|8|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VALENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.7|8. — Nº 41.139 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.165 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ISABEL ROCHEX de COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.230 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES CARMEN LORENZA COMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.252 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GARCIA de MEIRAS y de LUIS MEIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 40.931 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO TORRELLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.061 v. 10|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANA MARIA ANTONIA D'ASCOLI de NICODEMI y de MARTIN NICODEMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.143 v. 19|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO MASSOCCHI o MASSOCCHI y VOLONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.020 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO FIGUEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.229 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA LOPEZ de BARTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.849 v.18|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA BRAIDA de MAINIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.851 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DALE GARDOM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 40.886 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO HORTENSIO FARMINIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 39.932 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE FIDANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Cesar D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.31|7-Nº 40.171-v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MANUELA PALACIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 39.930 v. 10|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — "Boletín Oficial". — Roberto D. Yáñez secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.478 v.13|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ROBERTO CABRINI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.026 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DISCACCIATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.048 v. 10|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.30|7-Nº 40.051-v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAINZ de BESCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.30|7-Nº 40.004-v.10|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza a don ANTONIO MORAS, para que se presente a tomar intervención en los autos "Porco Domingo contra Moras Antonio s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquense tres días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.080 e. 7|8 Nº 41.194 v. 10|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VALERIO ELUCHANZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964 — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.5|8-Nº 40.728-v.10.8|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO o DEMETRIO ARMANDO CASAS o CASAS VERGARA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 41.038 v.11|8|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.8|8 Nº 41.480 v.13|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BIANCO. — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e. 7|8 Nº 41.360 v. 12|8|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA LOPEZ de TOMMAZONE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 7|8 Nº 41.161 v. 12|8|64

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12 de la Capital Federal, cita por tres días, a SANTIAGO SARANDESES, a estar a derecho, en el juicio que por desalojo, le ha iniciado Bonifacia Márquez de Martínez, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e. 7|8 Nº 41.266 v. 10|8|64

Nº 13

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días a MARIA HOBOCHIAN u HOBOUCHIAN para comparecer en el juicio: "Sassone Agustín c|Hobochian u Hobouchian María y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Ricardo N. Cetrangolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 1.200 e. 7|8 Nº 41.319 v. 10|8|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ARMANDO LANOSA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400 e. 7|8 Nº 41.250 v. 12|8|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CIRILO KADLCEK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.5|8-Nº 40.707-v.10|8|64

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a ALEJANDRO FUKS, para comparecer en el juicio por desalojo que le sigue don Pascual Conti, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 960 e.8|8 Nº 41.539 v.11|8|64

Juzgado de Paz Nº 19, cita por cinco días a don GUIDO DE BIASI, para comparecer en juicio: "López José Antonio c|De Biasi Guido s|consignación de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.000 e.6|8 Nº 41.045 v.11|8|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.400 e.8|8 Nº 41.451 v.13|8|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO ONDETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 40.947 v.11|8|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TORPIA o TURPIA de BARREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Horacio Cornille secretario.
$ 1.400 e.8|8 Nº 41.388 v.13|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PALARINO de MIELI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400 e.8|8 Nº 41.432 v.13|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVINO JOSE SOUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.8|8 Nº 41.562 v.13|8|64

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DELIBERA o MARIA o LIBERA COLOMBATTO de BERTOTTI. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.400 e. 7|8 Nº 41.228 v. 12|8|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMPILIA ARRIOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Beatriz T. Bonora secretaria.
$ 1.200 e.8|8 Nº 41.568 v.13|8|64

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDA CHEVEZ de MELLA y ALFONSO MANUEL MELLA VILLAR. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo ocho de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e. 7|8 Nº 41.265 v. 12|8|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por 3 días a beneficiarios de la sublocación prohibida invocada, para comparecer en juicio SCHIRRIPA NICOLAS R. y otro c|MANSILLA JACINTO E., y ocupantes, y|o subinquilinos, s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.8|8-Nº 41.567-v.11|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 41.067 v.11|8|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIDA BLANCO de FORTT. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 7|8 Nº 41.223 v. 12|8|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAFFO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 40.913 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. JOSE MARIA SEOANE LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 41.051 v.11|8|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.8|8-Nº 41.382-v.13|8|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR GARCIA OTERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.8|8-Nº 41.569-v.13|8|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA COLANTONIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 41.078 v.11|8|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HIPOLITO MOZOTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.8|8-Nº 41.413-v.13|8|64

Juzgado de Paz Nº 39, cita por tres días a JULIO CESAR CARDOSO, para comparecer en el juicio "Tade de Portiglia, Enilda Nelly y otros c|Cardoso, Julio César s|ejecución alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.080 e. 7|8 Nº 41.219 v. 10|8|64

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUSTAVO FEDERICO GEROCK. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.8|8-Nº 41.581-v.13|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LEONOR M. VERDIGUIO DE REY a comparecer en la causa Nº 23.903 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.8|8-Nº 6.008-v.13|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL MARINI a comparecer en la causa Nº 23.905 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.8|8-Nº 6.009-v.13|8|64

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FLORENCIO SALVADOR BLANCO, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 28.275, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.8|8-Nº 6.010-v.13|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5 secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JUAN LOPEZ (causa 22.981) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 27 de julio de 1964.
Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8 Nº 5.968 v.11|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5 secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CASTRO ... que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 17 de julio de 1964.
Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8 Nº 5.970 v.11|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5 secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PAUL AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 20 de julio de 1964.
Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8 Nº 5.969 v.11|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5 secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE GONZALEZ (a.) "Gonzalito" para que comparezca a estar a derecho en la causa qzue se le sigue por robo reiterado y asociación ilícita 23.662, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 23 de julio de 1964.
Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8 Nº 5.971 v.11|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5 secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL BRUNO (a.) "el ingeniero" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita —causa Nº 23.662—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 23 de julio de 1964.
Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8 Nº 5.972 v.11|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5 secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HERN N MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado y asociación ilícita Nº 23662, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 23 de julio de 1964.
Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8 Nº 5.973 v.11|8|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS AGUILAR Y JUAN BAUTISTA AVALOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción del 12.962 (Nº 23.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|8 Nº 5.976 v. 11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (Nº 23.481), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|8 Nº 5.977 v. 11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DANIEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 22.573, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|8 Nº 5.979 v. 11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JORGE FEYRU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 22.238, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|8 Nº 5.980 v. 11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CURTIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.379), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 6|8 Nº 5.978 v. 11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO GLUMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Nº 23.375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 6|8 Nº 5.974 v. 11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES CAMJI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 6|8 Nº 5.975 v. 11|8|64

Nº 8

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA a comparecer en la causa Nº 13.797 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|8-Nº 6.011-v.13|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR NICOLAS CALABRIA a comparecer en la causa Nº 13.787 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|8-Nº 6.012-v.13|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS EMILIO TODARO a comparecer en la causa Nº 12.824 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.8|8-Nº 6.013-v.13|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR FREVER D'ALBO a comparecer en la causa Nº 12.824 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.8|8-Nº 6.014-v.13|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días RAFAEL FRANCISCO IGUIÑEZ a comparecer en la causa Nº 12.824 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.8|8-Nº 6.015-v.13|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO OSSA a comparecer en la causa Nº 12.924 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.8|8-Nº 6.016-v.13|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FIORENTINO a comparecer en la causa Nº 12.877 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.8|8-Nº 6.017-v.13|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE FACHADO, a comparecer en la Causa Nº 12.935, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 5.981.v.11|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a MARCELO FERNANDEZ, a comparecer en la Causa Nº 12.931, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 5.982.v.11|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ERALDO ENRIQUE WINDUS, a comparecer en la Causa Nro. 12.880, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 5.983.v.11|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO ALFREDO TOMEO, a comparecer en la Causa Nro. 12.576, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 5.984.v.11|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a MARIANA IBARRA, a comparecer en la Causa Nº 12.889, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 5.985.v.11|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a LIBERATO CACERES, a comparecer en la Causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 5.987.v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE FURFURO a comparecer en la causa Nº 12887 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.088 v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 12912 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.989 v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO HIPOLITO GARCIA a comparecer en la causa Nº 12913 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.990 v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GUSTAVO BADO, a comparecer en la causa Nº 12914 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.991 v.11|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO LUIS LIEFELDT, a comparecer en la Causa Nº 12.888, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 5.986.v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ROMALDO VALERO a comparecer en la causa Nº 12915 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.992 v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ANGEL GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 12917 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.993 v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE ANTONIO SELTEZERSE a comparecer en la causa Nº 12930 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.994 v.11|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FEDERICO GHEZZI, a comparecer en la causa Nº... que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 5.995 v.11|8|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.8|8 Nº 6.018 v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO REBOREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.979), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.8|8 Nº 6.019 v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO KUKLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.964) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.8|8 Nº 6.020 v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFI RAMONA GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.8|8 Nº 6.021 v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN ASCENCIO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.8|8 Nº 6.022 v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA SUSANA HEMADI o SILVIA SUSANA CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.8|8 Nº 6.023 v.13|8|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FURNO GAETANO a comparecer en la causa Nº 2.081 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.

e.8|8 Nº 6.024 v.13|8|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JORGE SIROLLI MAZZA (causa 1.505) para que omparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.8|8 Nº 6.025 v.13|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a SANTIAGO EDUARDO SOTELO a comparecer en la causa Nº 2.000 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Test.: "cinco". — E. L.: "30" Vale.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|8 Nº 5.997-v.11|8|64

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JUAN RIOSECO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.258 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días —art. 141 del C.P.C.—
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.8|8 Nº 6.026 v.13|8|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO ADAMINI, BENJAMIN BESCHINSKY y RAMON SOSA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, causa 3.843, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.8|8-Nº 6.027-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEONCIO JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones. Art. 92 del C. Penal, causa 3.880, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.8|8-Nº 6.028-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA I ACEY de SMITH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 3.903, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.8|8-Nº 6.029-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IVANOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.116 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|8-Nº 6.030-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO USHER para que comparezca a estar a derecho en lo causa Nº 3.873 que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|8-Nº 6.031-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO LARDANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4.263), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8-Nº 6.032-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CRESPO (causa Nº 4.259) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8-Nº 6.033-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLOTILDE GONZALEZ de VECCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.267), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8-Nº 6.034-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DIKENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 4.270), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.035 v.13|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA INOCENCIA LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa 4.268), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.036 v.13|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ASUNCION CHIMENTI de CROCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa 4.269), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.037 v.13|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MARIA SECOLO de CHIAPPERO (causa 4.260), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.038 v.13|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA ALVAREZ de VILLARREAL y CARLUCIO CONTRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 4.271), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.039 v.13|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.172), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.040 v.13|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WILFREDO SOSA y VICTOR SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.041 v.13|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DAVID SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.6|8-Nº 5.998-v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CABRILLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley prenda (Causa Nº 2.279), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.6|8-Nº 5.999-v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3.895), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.6|8-Nº 6.000-v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al presidente de la firma IPEL S. A., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.8|8 Nº 6.042 v.13|8|64.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN ENRIQUE EMPERADOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 4171—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 8|8 Nº 6.043 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ANGEL MAS Y MAURICIO DAMIAN ANTONIO PASQUALE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 4197—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 8|8 Nº 6.044 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEER MALENKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —causa Nº 3800—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 8|8 Nº 6.045 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3964), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 8|8 Nº 6.046 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL UBALDE Y NIDIA E. R. DE UBALDE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3931), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 22 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 8|8 Nº 6.047 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ISMAEL OCAMPO Y EULOGIO AMARO OCAMPO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (3934), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 8|8 Nº 6.048 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN AMERICO VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3936), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 8|8 Nº 6.049 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARNICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3938), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 8|8 Nº 6.050 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IDA BRANSBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.937), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 8|8 Nº 6.051 v. 13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA AZTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 3.930), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.8|8-Nº 6.052-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RICARDO MARIOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.8|8-Nº 6.053-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO LUIS DEL NEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.8|8-Nº 6.054-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO VIEGELMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.8|8-Nº 6.055-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIA ATILIA UMENEZ de SERRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.971), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.8|8-Nº 6.056-v.13|8|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LOPEZ FIGUEREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.714.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.8|8-Nº 6.057-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN NICOLAS MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 3.473.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.8|8-Nº 6.058-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MIGUEL DI FRANCESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|8-Nº 6.059-v.13|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS o CAL SZEJER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.505.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|8-Nº 6.060-v.13|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 8|8 Nº 6.061 v. 13|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE AMADEO CUCURULLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 8|8 Nº 6.062 v. 13|8|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANGEL CASSANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. Penal (causa 1561), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|8-Nº 6.001 v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABIB SAQUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 de C. Penal (causa 1136), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|8-Nº 6.002 v.11|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. — Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO R. MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|8-Nº 6.007 v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO AMADEO ROGGERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. Penal (causa Nº 1603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|8-Nº 6.003 v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERC RAICHEL (causa Nº 1442), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 de C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|8-Nº 6.004 v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL KRATZ o ALFREDO ROSA (causa 1496) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|8-Nº 6.005 v.11|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO PALUMBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. Penal (causa 1118), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|8-Nº 6.006 v.11|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 8 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a SAMUEL RASKOVSKY, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario 6º 8.744|63 que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e. 8|8 Nº 6.064 v. 13|8|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, el Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Diego María de Achával, secretario.
e. 8|8 Nº 6.063 v. 13|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a JOSE S. y JUAN CARLOS MORANTE, para comparecer en juicio "La Plata Cereal Cº S. A. c|Morante José S. y Juan Carlos, s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.200.— e.8|8-Nº 41.540-v.13|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de SIDERURGICA BUENOS AIRES INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Julio Arturo de la Peña, Corrientes 378, piso 3º, oficina 31, los justificativos de créditos. El 29 de octubre de 1964, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 40.799-v.10|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de MONTANELLI CASA DE CAMBIO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y FIDUCIARIA la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días, para presentar al Síndico Ramón J. E. Lodeiro, calle Parral 59, Capital, los justificativos de créditos, los que también podrán presentarse en San Martín 367, ante la Sindicatura, de 13 a 16 hs. El día 4 de noviembre de 1964, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200 e. 7|8 Nº 41.163 v. 12|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de "COMPAÑIA FULL FASHION SUDAMERICANA S.R.L." la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días a contar de la última publicación para presentar al síndico doctor Isaac Scheinberg, Sarmiento 643, oficina 130, los justificativos de sus créditos. El 15 de octubre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 40.852-v.10|8|64

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, que se hallan depositados en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de H. HENNEQUIN Y CIA., que serán aprobados si no hay oposición en los 8 días posteriores a la última publicación.
Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 800.— e.8|8-Nº 41.404-v.10|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a MIGUEL A. JANTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para comparecer en juicio: "Este & Porcel S. A. C. y F. contra Miguel A. Jantus S. R. L., sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto tres de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.200.— e.8|8-Nº 41.500-v.13|8|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días a los acreedores de ORBIT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA (Orbit S. A. C. I. F. I. y A. G. s|convocatoria), que la Junta de acreedores que debía celebrarse el día 23 de julio, a las 15 hs., ha sido postergada para el día 21 de septiembre de 1964, a las 15 horas, en que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Hugo E. Piñeiro, secretario.
$ 3.000.— e.5|8-Nº 40.763-v.10|8|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "RIACHUELO S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico, Nélida Vázquez Bouzán, los justificativos de créditos. El 9 de octubre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000.— e.8|8-Nº 41.561-v.13|8|64

Edicto ordenado en los autos "Silca S. A. I. C., s|convocatoria de acreedores", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría número 14, a mi cargo, para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.
El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de SILCA S. A. I. C., con domicilio en la calle Córdoba 918, piso 2º, "B", la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días a contar de la última publicación del presente edicto para que presenten al síndico designado, señor Pedro F. Grittini, con estudio en Parral 1526, los justificativos de sus créditos. El día 9 de septiembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 4.600.— e.6|8-Nº 40.903-v.11|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de FONTENLA MANUEL, la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico contador, don Tomás M. Franzese, Corrientes 4514, 1º B, los justificativos de sus créditos. El día 13 de noviembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400.— e.6|8-Nº 40.976-v.11|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de BARRAL HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA la convocatoria solicitada, fijándoseles 45 días para presentar al síndico Enrique Federico Escudero los justificativos de créditos. El 16 de noviembre de 1964, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.600.— e.5|8-Nº 40.723-v.10|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ALAZTEX S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 30 días para presentar al síndico Martín Weiner, con domicilio en la calle Junín Nº 917, piso 5º, Dpto. "A", los justificativos de sus créditos. El día 21 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, la junta de verificación con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000.— e.5|8-Nº 40.837-v.10|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIA METALURGICA HAEDO S. A. C. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 de diciembre de 1962. — Síndico: Mario Yabra. Domicilio: Lavalle 1527, 4º piso, oficina 18, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 35 días. Señálase el día 22 de octubre de 1964, a las 13.30 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.000.— e.5|8-Nº 40.841-v.10|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a E. CEMBRAN Y CIA.; EZIO CEMBRAN y CESAR GARCIA ZUÑIGA, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra E. Cembran y Cía. y otros s|cobro ordinario de $ 125.973,99 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e. 7|8 Nº 41.367 v. 12|8|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "TRUJILLO S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico Isaac I. Yivoff, Lavalle 1324, 3º p., los justificativos de sus créditos. El día 20 de octubre de 1964, a las 14 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000.— e.6|8-Nº 40.932-v.11|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, cita por cinco días a ENRIQUE BIANCHI Y CIA., para comparecer en juicio ordinario seguido por Bunge Born Ltda. S. A. contra Enrique Bianchi y Cía., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.000 e.5|8 Nº 40.752-v.10|8|64

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en los autos "LAUTARO ELECTRIC, su quiebra, a fojas 180 se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la quiebra, a saber: Letrado, Rafael Cuesta, m$n. 2.900. Síndico, Félix M. Py, m$n. 1.000. Escribano, Leopoldo Orestein, m$n. 2.100. Apoderado del liquidador, Víctor Marun, m$n. 1.200".
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.440.— e.8|8-Nº 41.403-v.11|8|64

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de SEDERIA MODERNA S. R. L. la convocatoria solicitada fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico señor Nelson A. Zapatería, con domicilio en la calle Lavalle 900, piso 10 "A" los justificativos de sus créditos. El día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 41.160 v. 12|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "FRANCISCO LUMIERE S. A. C. I.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Sr. Napoleón Gallardo, Av. Roque Sáenz Peña 651, 4º piso, of. 63, los justificativos de sus créditos. El día 21 de octubre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 40.915-v.11|8|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en los autos: ROMAR, ALFREDO y otros c| ARES, ANTONIO, s|cobro hipotecario, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., a propuesta de partes rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, la unidad Nº 3, del edificio en Mar del Plata, Tres de Febrero 5002|12, esq. Jara 1311|19, con entrada individual por Jara 1315. Sup.: propia cubierta 84m.c.61 y total de 97m.c.21 con porcentual de 18.51 o|o. — El terreno tiene una superficie de 272m.c.98. — Base $ 460.000. — Ocupado por el demandado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 11.400. e.5|8. — Nº 40.756 v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "MORO de HOLUB, MARIA DE LAS VIRTUDES c|SUAREZ, ROSA BLANCA y otra, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., a propuesta de parte, rematarán en Florida 239, el miércoles 19 de agosto, a las 16 hs., el inmueble desocupado de la calle Directorio s|Nº, de la localidad de San Antonio de Padua, edificado en lotes 16 y 17, manzana 58, que unidos miden 20m. frente S.O. por 32m40. Sup.: 648 m.c. — Base: pesos 423.600. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.200. e.5|8. — Nº 40.883 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "SANTAGATI BEATRIZ CARMEN c|CHIARANTANO RAFAEL FLORO, s| ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Los Plátanos 2243; desocupado; superficie 161,23 ms.cs., sin base al mejor postor. — El precio podrá pagarse al contado, o bien 60 o|o al contado y el saldo a un año de plazo con 15 o|o de interés anual; escrituras en este caso ante D. Francisco J. Pienovi, Florida 32, 3º p., Capital, dentro de los 90 días. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.200. e.5|8. — Nº 40.881 v.10|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos "LOZANO MIGUEL contra BAGLIARDI de CODE MANUELA DE JESUS s| ejecutivo", que el martillero A. De Bernardis (h.) rematará el martes 18 de agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el departamento número uno, ubicado en la planta baja y planta alta de la finca calle Ascasubi hoy Juramento número 5587 y 5589 entre las de Mendoza y Fray Mamerto Esquiú de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Total de la unidad funcional 123,38 m2. Dominio inscripto 5|10|62, Nº 7864, de Vicente López. Según lo ordenado en autos el departamento será entregado desocupado — Base $ 160.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el remate.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.800.— e.7|8-Nº 41.353-v.12|8|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otra contra VICTORIO LUIS VALLE, hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga rematará el día viernes 21 de agosto, a las 16 horas, en Corporación de Rematadores, sito en calle 25 de Mayo 311, un local de negocio y vivienda, señalado como unidad uno, planta baja, ubicado en la calle Humberto Primero Nros. 1215 y 1217 ,entre las de Santiago del Estero y Salta, de esta Capital, con una superficie propia de 93 m2. 04, más 13 mts.2 20 común de uso exclusivo, y consta de un local de negocio a la calle más dos habitaciones continguas, zaguán, hall, baño, cocina, patio w. c. y dos piecitas en el altillo. Con instalación de gas y electricidad. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula hipotecaria el deudor se compromete entregar el bien motivo de la subasta, desocupado y libre de ocupantes. Base de venta: $ 423.550 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 10.800 — e.7|8-Nº 41.398-v 20|8|64

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 10 días en autos "RIZZI, ROMANO ALFREDO FRANCISCO y otra contra SCHVINDLERMAN, MARCOS s|cobro hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e hijo S. R. L. rematarán el próximo martes 11 de de agosto a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad Bahía Blanca 1253 e|Dr. Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, Capital Federal, que mide 8m.66 de frente, igual medida c|frente al N. E. por 47m.82 costado N. O. y 47m.80 al Sud Este. — Se transcribe la cláusula 8º mutuo hipotecario que dice: "El deudor declara y asegura que el departamento del 1er. piso está destinado exclusivamente para habitación de su familia. Que los cuatro departamentos que componen la planta baja están arrendados y rentan en conjunto mensualmente la suma de $ 36.400. — Como condición de este contrato se obliga a no percibir alquileres anticipados por más de tres meses y a no arrendar total ni parcialmente el departamento del piso alto y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta". — Base $ 1.500.000.— contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 12.000.— e.30|7-Nº 40.059-v.10|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos NAYDO SOC. ANON. INMOB. Y FIN. c|ALBERTI AMELIA BEATRIZ s|Ejec. Hip. que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 13 de agosto a las 15 horas en Lavalle 425, el departamento Unidad Nº 1, piso primero de la finca Av. Luis María Campos 1660, 62, 64, 66. — Sup. cub. propia 174mc. 21, común 83mc58 y terraza uso exclusivo de prop. común 17mc59. — Porcentual 4,12 % s.prop. común y 4 o|o. s|expensas. — Base $ 620.000 m|n., al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Libre de ocupantes a los treinta días de efectuada la subasta. — Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.800. e.6|8. Nº 41.092. v.11|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "TRIGO, MANUEL y otros c| STAMATO, VICENTE y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 12 de agosto, a las 16 hs., el inmueble de la calle Corvalán 3575-77, de esta Capital, cuyo terreno mide 8m66 al N.E.; 32m27 al S.E.; 32m47 al N.O. y 8m66 contrafrente. — Base $ 235.440. — 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 40.882 v.10|8|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil número 7, secretaría número 14, comunica por cinco días que en el juicio "CASAUBON LUIS RAMON contra GONZALEZ GERARDO s|ejecutivo"; el martillero Diego Simón rematará el día 23 de agosto, a las 16 horas y sobre la misma propiedad la finca calle Amancio Alcorta 884 entre las de Uruguay y Porvenir del pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote 18 B de la manzana 49; que mide 8.49 mt. de frente por 12.12 mt. de fondo, superficie 102.90 m|2. Base: $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.400. e.6|8. Nº 40.962. v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BOFFA LUIS MARCELO c|PALAZZO de FALABELLA MARIA y NOVAS CARLOS FELIPE, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Mercedes 460, Villa Zagala, Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. Aires; sup. 754,88 ms. cuadrados. — Base m$n. 1.250.000. — Contado. — 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Según el contrato hipotecario los deudores, en caso de ejecución, deberán entregar el inmueble desocupado.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.600. e.5|8. — Nº 40.874 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "DI PASQUA ANGEL contra FONROUGE ALBERTO MARIA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de agosto próximo, a las 16 horas, el departamento unidad 32 del 2º piso, de la calle Tucumán 1452. Sup. propia 157,91 mts.2 y en la azotea 14,04 m2., el uso exclusivo de una terraza secadero común y las partes comunes en la proporción de 2,81 o|o. Base $ 749.050. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 3.000.— e.7|8-Nº 41.372-v.12|8|64

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, hace saber por tres días en los autos DEIROS DOMINGO ANTONIO s|testamentaría, que los martilleros Tiscornia y Muzzio, rematarán en pública subasta, en su local Bmé. Mitre 1731, el día 13 de agosto, a las 21 horas, sin base y al mejor postor. al contado, los muebles y varios detallados en inventario de Fs. 50|51. — Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.560.— e.7|8-Nº 41.293-v.10|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días en el juicio: BRIZUELA DE DATTOLI MARIA FERMINA c|CISTERNA BERNARDO ILDEFONSO, s|división de condominio, que el martillero Antonio Longordo, rematará el domingo 23 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, al contado y al mejor postor con la base de $ 153.046,68 m|n., la finca ubicada en la calle Cosquín Nº 4998, esquina Itaquí, edificada sobre el lote 36, manzana 78, Capital Federal, mide 8m61 c. de frente por 16m72 c. de fondo. — Se entregará desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.440 e.5|8 Nº 40.753 v.12|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio: "FERNANDEZ JUAN CARLOS c|LIBERMAN ABRAHAM LEON s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Alejandro Yafar, rematará el día 14 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca Gurruchaga Nos. 772 y 774 entre Juan Ramírez de Velazco y Aguirre, edificada sobre el terreno señalado como parcela 25, manzana 31, Sección 31, Circunscripción 18, con las medidas, ángulos y linderos que surgen del plano de la Dirección General del Catastro, característica CF-198-56 y con una superficie de 282.77 metros cuadrados y un sobrante al fondo de 20,24 metros cuadrados. Venta ad-corpus y en las condiciones de ocupación que resultan de los referidos autos. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires agosto 5 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.800.— e.8|8 Nº 41.421 v.13|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO S. A. c|DE FAGO MARIO OSVALDO, s| ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Carlos Sonnante (Lavalle 1537, piso 8º, of. 82, T. E. 40-4503), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 12 de agosto a las 16 horas, una fracción de tierra designada como lote 1, que es parte del lote 6, con frente a Avenida Mitre, esquina Ubaldo Fernández. — Compuesta de 14 mts. 32 cs., de frente al S. E., 21 mts. 13 cs., al S. O., 4 mts. 24 cs en la ochava que mira al S., 17 mts. 32 cs, al N. O. y 24 mts. 13 cs., al N. E. — Superficie: 413 mts. 43 Ds2. y linda por su frente a la Av. B. Mitre en el rumbo S.E.; con la calle Ubaldo Fernández por su otro frente al S. O., con don Aulino Alvarez por el costado N. E. y con el lote 2, de otro plano por el costado N. O.; Ciudad de Zárate, Partido del mismo nombre, en la Provincia de Buenos Aires. — Base $ 77.732 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.600 e.5|8 Nº 40.714 v.10|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en los autos "PODESTA MARIANA JESUS; PODESTA de LEONE JULIA JUANA y LEONE VICTORIO JOSE y PODESTA JUAN ALFREDO sus sucesiones", que el martillero Martín M. Bonco, rematará el martes 18 de agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle José María Moreno 396 al 400, esquina Juan Bautista Alberdi 493 al 495. Sup. Total 375.85 m.c. en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 2.500.000 m|n. 50 o|o en el acto de la escrituración, el saldo podrá abonarse a un año de plazo, con garantía hipotecaria sobre el bien con un 12 o|o de interés anual, o a dos años con el 18 o|o de interés anual pagaderos por semestres adelantados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.600.— e.8|8 Nº 41.434 v.13|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "PADBERG CARLOS E. c|NORQUIN S. A. s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 20 de agosto a las 16 horas, en la calle Florida 461, Capital Federal, 5 lotes de terreno ubicados en el Partido de Morón que según plano 101-6-54 tienen la siguiente ubicación y superficies, con la base que se expresa: Lote 5: calle José Hernández entre Los Reseros y Emilio Carranza; superficie 2.490 m2. Base: $ 87.15 el m2. — Lote 7, 8, 9 y 10: calle de Los Reseros entre José Hernández y de La Cueca, miden: Lote 7, 2160,1991 m2. Base $ 87.10 el m2; Lote 8, met. cuadrados. Base $ 87,10 el m2; Lote 8, 2399,4960 m2. Base $ 87,14 el met. cuadrado; Lote 9, 3286,6650 m2. Base $ 87,50 el m2 y lote 10, 3104,9870 met. cuadrados. Base $ 87.22 el m2. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 4.800.— e.8|8 Nº 41.510 v.13|8|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en los autos CATENACCI de LANFRANCHI MARIA CAROLINA ANTONIA y LANFRANCHI de MAZZAMUTO ENRIQUETA y CARLOS EMILIO LANFRANCHI (sucesiones), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 19 de agosto a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad sita en esta Capital, calle Riglos 424 que mide: 8m66 de frente por 22m94 costado Norte y 22m87 costado Sud. En parte ocupada, y libre de ocupante lo habitado por herederos. Base $ 380.000 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.400.— e.8|8 Nº 41.518 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que en los autos: OLIVEIRA de GHITTONI, SEGUNDA c|HILARION BELIZAN s| ejec., los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miercoles 12 de agosto a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, la propiedad situada en Grand Bourg, Pdo. de Gral. Sarmiento, edificada en el lote 23, manzana 65a., que mide: 10 m. por 30m. — Sup.: 300 m.c. — Base: $ 80.000, mitad al contado, saldo en dos cuotas anuales iguales con 15 o|o de interés a contar de la fecha de aprobación del remate. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.800 e.5|8 Nº 40.754 v.10|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio: BERNARDI MARCELO c|SACCO de ORELLANA GACHE MARIA AIDA s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, calle La Rusticana e|M. Moreno y Cnel. Dorrego (lote 5B, parte chacra 5, fracc. 6). superficie 3.611,50 ms. cs. — Base $ 715.000. — Contado. — 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.000 e.5|8 Nº 40.876 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días en el juicio 'BIFFIGNANDI LEONARDO A. y otro c|MERANI ARMANDO SEBASTIAN s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 20 de agosto de 1964, a las 16,30 horas, en Lavalle 1646, piso 2º. de la Capital Federal; Un departamento ubicado en calle Moreno Número 2595, de la Capital Federal y designado con la letra "A" (Unidad 18) del piso 6to. superficie propia 64,63 metros cuadrados, porcentual 5,27 o|o. — Base $ 604 346 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Habitado por el demandado.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 7.200 e.3|8 Nº 40.667 v.13|8|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por 10 días en autos "FEIDMAN LEIVI c|RILLO GUILLERMO M. s|hipotecario", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el día 15 de agosto a las 18 horas, en el mismo inmueble, el departamento 14, 3er. piso, de la finca ubicada en Ayacucho 242|250 entre las calles Sarmiento y Cangallo de esta Capital. Base: $ 500.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.400.- e.1º|8 Nº 40.295 v.12|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "EL HOGAR OBRERO c| MARTINEZ de ROSALES, CELIA s|cobro hipotecario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 21 de agosto a las 16 horas, el inmueble sito en Villa Churruca, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle 12 entre 3 y 5, sup. 260 m2. Base $ 43.057,65. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.000.— e.8|8 Nº 41.524 v.21|8|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 44, comunica por cinco días en el juicio "MOTA PERPETUO contra CORVALAN NICASIO s|ej. hip.", que el martillero Servando García Casabal rematará en la calle Moreno 1441, Capital, una casa desocupada, situada en Témperley, calle 2 entre 3 y Esmeralda, Prov. de Buenos Aires, de 10 mts. de frente por 42.14. Sup. 421,40 mts. El sábado 22 de agosto, a las 11 hs. Base $ 79.300 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, agosto tres de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.7|8-Nº 41.256-v.12|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos SCARLASSA SANTIAGO VIRGINIO y otra c| MAY ENRIQUE CARLOS, s|cobro hipotecario", que el martillero Pedro Loustaunau rematará el día 16 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle Belén 554, edificada en el lote 31, manzana "B"; mide s|título: 8m66 de frente al Este con 46m94 de fondo al costado Norte y 46m91 en el costado Sud. Base al contado m$n. 537.600. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca sale desocupada en venta en las condiciones que determinan las cláusulas 5ª y 6ª del contrato hipotecario.

Buenos Aires, agosto tres de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800.— e.7|8-Nº 41.231-v.20|8|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en los autos "CAAMAÑO ABALO INOC[illegible] c|[illegible]" ejec. hipotecaria que el martillero Jorge M. Feinsilber subastará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día viernes 21 de agosto, a las 15 horas la propiedad situada en la calle Víctor Hugo Nº 2710|12|14, de esta Capital. Consta de dos locales correspondientes a la numeración 2710|12, con vidrieras a la calle. Un departamento correspondiente a la numeración 2714, de un dormitorio, comedor, baño y cocina. En el estado de ocupación en que se encuentran. Base pesos 300.000. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800 e. 8|8 Nº 41.489 v. 13|8|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "DELL'ORTO GERARDO y otra c|ROSSI CESAR A. s|ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de agosto próximo, a las 15.30, el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. San Martín esq. Franklin D. Roosevelt (lote 2, manz. D) 13m75 frente E. s|San Martín, 3m32 ochava, 13m27 frente N. s|F.D.Roosevelt; 10m44 costado O., y 15 ms. costado S., está ocupado por el demandado y en consecuencia se entregará libre de ocupantes al o los compradores. — Base $ 275.571 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.000 e.5|8 Nº 40.880 v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio MONTES ENRIQUE c|SCARPELLO CAYETANO s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Giordano Romano rematará en Lavalle 900, 7º piso "A", Capital, el 20 de agosto a las 16 horas, la finca de la calle Añasco Nº 2578|80 entre San Blas y Seguí, Capital Federal. Al contado, según títulos y constancias de autos en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. — Base m$n. 500.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, agosto tres de 1964. Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.000. e.6|8. Nº 41.099. v.11|8|64

JUDICIAL. — El doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos: "SIMON MERIN S. R. L. c|CARLAN S. A. s|Ejecución Hipotecaria", el martillero Sr. Bernardo Breitman subastará públicamente el día 15 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el inmueble subastado, el lote de terreno ubicado en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 16 de la manzana letra C, de 8,66 metros de frente al Oeste, sobre la calle Teniente General F. Uriburu, por 8,78 metros de fondo al Este y 41,30 metros en su costado Norte y 39,87 metros en el del Sud, que corresponde al Nº 866 de la calle Teniente General F. Uriburu. — Base, pesos 1.031.559, al contado y al mejor postor; 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Se hace constar que por el contrato de mutuo, el deudor se obligó a entregar desocupado el bien.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.400 e.5|8 Nº 40.816 v.10|8|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en el juicio "GRINBERG de FAERSTEIN ROSA y otras c|MUÑOZ EDUARDO SERGIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el 16 de agosto, a las 15,30 horas, en la misma, la finca calle Pampa Nº 5228 entre Avalos y Bauness. Mide 10 mts. frente al N. O por 21 mts. de fondo. Base $ 647.765 m|n.; hasta el 60 o|o del precio de compra podrá abonarse a 1 y 2 años de plazo con 15 o|o de interés anual. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Se hace constar que la cláusula 9ª del contrato de mutuo establece que, el inmueble, se encuentra ocupado por el deudor y que en caso de ejecución del préstamo deberá entregarlo totalmente desocupado y libre de inquilinos o intrusos. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.200 e. 8|8 Nº 41.453 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en el juicio "LOMBARDINI MARIA MAGDALENA F. y otro c|HERMINIO BYRLE s| ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés J. Tinao, rematará en Rivadavia 666, 1er. piso, el día 12 de agosto, a las 16 horas, el departamento unidad 25, 5º piso, contrafrente de la finca Chile 1372. — Sup. propia 65,40 m2.; porcentual 3,74 o|o. — En el contrato hipotecario el deudor manifestó ocupar la unidad con sus familiares obligándose a no alquilar. — Base $ 562.955. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200 e.5|8 Nº 40.581 v.10|8|64

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos "SERRAO, FRANCISCO s|Concurso", que el Martillero R. E. López Barreiro, rematará el día 13 de agosto de 1964, a las 15 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1139, 4º piso, Capital, el inmueble denominado "Vailima", ubicado en el Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires, zona conocida como "Lomas de B[illegible]" de cintura a la altura del Km. 16, edificado sobre una fracción compuesta por cuatro lotes de terreno, cada uno de 25 mts. de frente por 55 mts. de fondo, superficie de cada lote 1.375 m2. Por estar unidos estos lotes hace que la fracción tenga 97 mts. de frente por 55 mts. de fondo, lo [illegible] total de 5.495 m2. 50 cms2., libre de ochava, lindando al N. E. Camino de Cintura; al S. E. Calle Sin Nombre; al S. O. Parcelas 8, 9, 10 y 11 y al N. O. Parcela 3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6ª, S[illegible] 5, 6 y 7. El inmueble se entregará libre de gravámenes, con impuestos pagos al día de la posesión y totalmente desocupado. Escrituración como condición de venta ante el Escribano señor Oscar Ponce de León con oficinas en la calle Talcahuano 464, Capital. Base de venta retasada: $ 2.554.752,50 m|n., pagadero 40 o|o al contado, 20 o|o a 1 año, 20 o|o a 2 años y 20 o|o a 3 años, con más el 15 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria. Seña [illegible] en efectivo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 10.000 e. 8|8 Nº 41.276 v. 13|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días que en los autos GRELA MARIA FRANCISCA JOSEFA contra PALERMO de ALMAZAN CARMEN (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de agosto, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en esta Capital, calle Serrano 1847, que mide 8,66 m. de frente por 38,54 m. N. E., 40,53 m. en el S. O. y 8.89 m. en el contrafrente: "Cláusula 4º: Libre de ocupantes". Base pesos 875.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Arístides L. F Rolando, secretario.

$ 3.400 e. 8|8 Nº 41.520 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio: SANSEVERINO DE ALBERTI ITALIA c|MANGONET DE ZAMUDIO LEONTINA, s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 13 de agosto de 1964, horas 16, cuatro lotes de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, lotes E.F.G. y H., manzana M., calle avenida León Gallardo esquina Las Malvinas, de San Miguel, partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Superficie total: 1.226,69 metros cuadrados. Base total: $ 159.260. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000. e.6|8. Nº 41.028. v.11|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nac. de Paz Nº 18, comunica por 2 días que en los autos "FRANCESCHI, BADE Y CIA. S. A. c|PANOSIAN, ROBERTO s|ejec.", que el martillero Luis M. Echavarria, rematará el día 12 de agosto, a las 16 horas, en San José 1754, Cap.: Un televisor marca "Temson", pantalla de 53"; una mesa giratoria; un elevador de corriente marca "Temarch" Nº 12634; una heladera eléctrica familiar "Eslabón de Lujo" Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Néstor E. [illegible]

$ 1.120 e. 8|8 Nº 41.377 v. 10|8|64

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio "BEIGUEL, DAVID c|CREMERMAN, GREGORIO s| ejec.", que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 19 de agosto a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor marca "Sylvania", sin número visible. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800.- e.8|8 Nº 41.528 v.10|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por tres días en autos "GALIMBERTI HNOS. c|MUDOLON, VICTOR BRUNO s|Ejecutivo", que el martillero Alberto Pintos, rematará en Rivadavia 1389, de esta Capital, el día 21 de agosto de 1964, a las 15,30 horas, una motocicleta marca Puma, modelo 1960, con motor 305.220, con patente de la Provincia de Buenos Aires 05808. El bien se exhibe en Donato Alvarez 267, Capital y se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 5.100 c|l. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1964. — Guilermo J. Brugo, secretario.

$ 1.800.- e.8|8 Nº 41.458 v.11|8|64

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ, ERNESTO y otro c|GEMELLI, JOSE, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés 545, el día 13 de agosto, a las 14 horas, el siguiente objeto: una heladera "Eger", de 4 puertas, 2 grandes y 2 chicas, de Nº ilegible, eléctrica, que se exhibe en Jean Jaurés 545. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 julio de 1964. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 1.560.— e.7|8-Nº 41.234-v.10|8|64

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días, en juicio "MOSTEIRO JOSE c|ROMEU FORS ANTONIO y otros", ejec. c|alqui., que el martillero don Alfredo Calarota Marino rematará en San José 1754, donde se exhiben, el 14 de agosto a las 9,30 horas, los siguiente objetos: 1 garlopa con motor, 2 HP., con un grabado que dice "Bira", Nº 29834|4. Un compresor, al parecer "Raba". Una sierra sinfin, marca no visible, con motor 2 HP., 0,70 de volante. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.- e.8|8 Nº 41.560 v.11|8|64

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz de Primera Instancia Nº 32, comunica por diez días en los autos "PEREZ de RODRIGUEZ MANUELA" que el martillero Daniel S. García Ortiz rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 21 de agosto a las 10 horas, el siguiente inmueble: Casa de material de dos habitaciones principales, cocina y baño, ubicada en Av. Castañares Nº 2547, Capital, en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 34,60 m. de fondo, lote 15, manzana B. Base $ 200.000 m|n. (doscientos mil pesos). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Venta al contado, en efectivo. El bien se entregará totalmente desocupado una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 7.200.- e.8|8 Nº 41.580 v.21|8|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en juicio: "COMASCHI ALBERTO y otro c|DEL RIO de VAAMONDE JULIA", ejec alquileres, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, el 14 de agosto, horas 11, los siguientes objetos: una cortadora de fiambre Van Berkel Nº B.2565. Una balanza de 1 plato de 12 kg., "Berkel". Una registradora "National" S. 277496 K. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.

$ 1.680.- e.8|8 Nº 41.561 v.11|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "LUIS VICENTE OSER FIGUEROA c|OSCAR LORENZO y TORIBIO BORDA, s|ejecución prendaria", que el martillero Julián Oscar Besteiro, rematará el día 12 de agosto de 1964, a la hora 11, en el local de la calle Agüero 2160, donde se exhibe, un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo 1958, motor Nº 6015692, serie 8111-11569, patente Nº 320.344, Capital. — Base m$n. 147.336. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.8|8. — Nº 41.479 v.11|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "CASA AMOR S.R.L. c|MURRAY M. ELENA, s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 19 de agosto, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe, una motocicleta marca "Ferrari", motor Nº 6773, modelo año 1960, cuadro 6773, de 49 cm.3 de cilindrada. — Al contado. — Base $ 12.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.120. e.8|8. — Nº 41.530 v.10|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio "NICHOLSON de FITTE JOSEFINA c|SARAVI AUGUSTO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 12 de agosto, a las 15.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º; 400 cuotas de Capital de $ 1.000 m|n., cada una, pertenecientes al demandado en la Sociedad "Restaurante La Porta D'Oro S.R.L.", capital $ 3.500.000 m|n., instalado en Carlos Pellegrini 1522. — Sin Base. — Al contado. — Los socios: Roberto Manuel Gustavo Zappetti, Carlos Segundo Rocca y Hugo Alberto Crexell, han formulado opción de compra de dichas cuotas sociales. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.840. e.8|8. — Nº 41.454 v.10|8|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos "ETLIS ISRAEL c|ASTOR ARGENTINA S.R.L. y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará en la calle Moreno 1441, el próximo jueves 13 de agosto, a las 16 horas, los siguientes bienes, que se exhiben en el lugar del remate: 1 televisor marca Zenith, sin número visible; 1 combinado R.C.A. Víctor, sin número visible, de pie color guinda; 1 aparador de 4 puertas enchapado con una tapa de mármol; 1 Bayut haciendo juego de 2 puertas en la parte interior; 1 elevador de voltaje, marca Sico Nº 55.184, de 220 voltios. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.640. e.8|8. — Nº 41.392 v.11|8|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Sec. 3, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI, BERRETA Y CIA. S. R. L. c|COMESAÑA JORGE A. y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 19 de agosto, hs. 16, donde se exhibe, Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.), moton. Puch, 150 c.c., motor Nº 3.301.356. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. Vta. sujeta a aprob. judic.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.320.— e.7|8-Nº 41.169-v.10|8|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Sec. 3, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI, BERRETA Y CIA. S. R. L. contra TILLET RICARDO I. y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 19 de agosto, hs. 16, donde se exhibe, Avda. Maipú número 1010, Vte. López (P. Bs. As.), motoc. Tehuelche, 125 c.c., motor Nº 5173, Sin base. 30 o|o seña. Comisión 10 o|o, al contado. Vta. sujeta a aprob. jud.

Buenos Aires, 24 de julio 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.320.— e.7|8-Nº 41.170-v.10|8|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PARISI SALVADOR c|CROCCO ASUNCION CH. de s|ejecutivo", que el martillero señor Eduardo Ojám Gache, rematará el 12 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhibe, sin base, al contado y mejor postor y dinero en efectivo, un televisor marca "Marshall de 0,53 cts. de pantalla. Entrega previa aprobación judicial (Art. 520 C. Ptos.). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800 e.7|8 Nº 41.277 v.10|8|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos "DONATTI HNOS. S. A. c|TECFIL S.R.L." s|ejec. prendaria, que el martillero Enrique Eboli, el 18 Agosto, a las 15 horas, en Avda. General Libertador San Martín 850, donde se exhibe, rematará un automóvil Estanciera IKA modelo D.A.—I.R.B., año 1962, motor número 626081680, Serie 23111—04477, con patente provisoria número 10444—630 Provincia Bs. As. Base $ 250.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800 e.7|8 Nº 41.249 v.10|8|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Sec. 3, comunica por 3 días en le juicio: RONDINONI, BERRETA Y CIA. S. R. L. c|ROMANO JOSE A. y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 19 de agosto, hs. 16, donde se exhibe, Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.), moton .Puch, 150 c.c., motor Nº 3.301.268. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Vta. sujeta a aprob. jud.

Buenos Aires, 24 de julio 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.320.— e.7|8-Nº 41.168-v.10|8|64

Nº 3

JUDICIAL — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "ABELSON, JORGE c|ALONSO, EDUARDO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 15 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., en la calle Rodríguez Peña 582, 1º piso, Capital, una limadora industria argentina, marca C.M.A. Nº 903, de 520 mm. de recorrido del torpedo, 4 velocidades, con embrague, caja de velocidad de engranajes en baño de aceite, modelo monopolea, con levantamiento automático, equipada con un juego de accesorios normales de uso: morsa graduada y giratoria, llaves de servicio y equipo eléctrico. — El bien que se exhibe en la calle Warnes 1700, Capital, será subastado en el estado en que se encuentra. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base: m$n. 61.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.000 e.7|8 Nº 41.307 v.10|8|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "NUÑEZ VICENTE c|JUAN CARLOS YANUNCIO y CARMELO MADERA s|ejec.prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará en Bacacay 2436, donde se exhibe, el 18 de agosto de 1964, a las 17 hs., un Chevrolet (taxi) 1947 motor Nº EAM—309507, patente Nº 18686 1961. En el estado en que se encuentra. — Base $ 97.432. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e.7|8 Nº 41.315 v.10|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: WEAVER ARGENTINA S.A. PANES Y MONASTERIO CARBALLIDO contra MENAHEN JEROHAN s|ejecución prendaria", que el martillero Delfín Liquitay, rematará en Crámer Nº 4354, el 22 de Agosto próximo a las 16 horas, una máquina de coser tipo Overlock, Modelo D.C. I.103 marca "Pegasus', Nº 809.632 completamente equipada que se exhibe en Crámer 4354. Base $ 14.000 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800 e.7|8 Nº 41.294 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, comunica por tres días en autos caratulados "GALIMBERTI HNOS. c|CORVALAN, R., s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Pintos, rematará el día 21 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en calle Rivadavia 1389, de esta Capital, una motocicleta marca Puma, modelo 1960, Industria Argentina, motor Nº 232.234, rodado 650 x 57. Patente Nº 01518 Pvcia. de Buenos Aires. — Base $ 21.200. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en calle Tte. Gral. Donato Alvarez 267, Capital, y será entregado una vez aprobado el remate. — La venta es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160. e.8|8. — Nº 41.455 v.11|8|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c|ROSARIO M. BARZOLA y otro s|Ejec. Prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 agosto actual, h. 10.20, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un Motofurgón Siambretta, 125 c.c. año 1961, motor Nº 3-2600. Bastidor Nº 07.146. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 30 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.560. e.8|8. Nº 41.576. v.11|8|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio RUTA MOTOR SRL. c|ORUEZABALA ROBERTO JORGE y otro s|Ej. Prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 agosto, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un automotor Heinkel tipo micro-coupé, 204 c.c. modelo año 1961, motor Nº 514062, chasis Nº 1712. Base m$n. 54.580. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. e.8|8. Nº 41.578. v.11|8|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio MOTORHEL SRL. c|ALFREDO LUIS BUSTAMANTE s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 agosto actual, h. 10.15, en Moreno 1441, rematará un automóvil Chevrolet, año 1952, 4 puertas, motor Nº KAM 181565, 6 cil. 105 HP. Pat. Nº 964967, año 1960. — Base m$n. 154.020. — Seña 30 o|o. Se exhibe Esmeralda 639. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. e.8|8. Nº 41.577. v.11|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 4, Secretaría 7, comunica por tres días en autos "LUCHINI HECTOR J. c|TADDEI DANTE A. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar R. Del Giovannino rematará en la calle Rivadavia 8420, el día 20 de agosto de 1964, a las 17, donde se exhibe, una motoneta marca "Lambretta", modelo 1960, de 125 c.c. de cilindrada, motor 1498, cuadro 1498, patente de la Ciudad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires Nº 187-674. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez que sea aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280 e 7|8 Nº 41.289 v.10|8|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "ZASLAVSKY contra SAILE Y CIA., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el 18 de agosto de 1964, a las 16 horas, el inmueble de la calle Obispo San Alberto número 3785|89|91, que mide 8,66 m. de frente al S. E.; 16,94 m. de fondo al costa O.S.O.; 10,21 m. en el contrafrente O.N.O. y 22,36 m. de fondo en el costado E.N.E. El deudor se ha comprometido por escritura hipotecaria a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de ocupantes. El inquilino se ha presentado en juicio aduciendo derecho de locación. — Base $ 538.000, m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.200.— e.6|4-Nº 40.979-v.11|8|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 11, comunica p|3 días, autos JUNGE DE LA CANAL c|HARDOY s|Ejec. que el martillero Nicolás A. Leguizamón rematará: agosto 12. 8.30 hs. Uruguay 1220, muebles of. y varios; mesas, sillas, máq., escribir Olivetti Nº 172252, vent. de pie Siamaire serie 16 SO3 rad. trans. Sin base, contado, seña 30 o|o, com. 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320. e.8|8. Nº 41.366. v.11|8|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CALAFELL HORACIO JORGE c|MUCCIOLO MIGUEL A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18, agosto actual, hs. 9, en Av. Sáenz 393, donde se exhibe, rematará un automotor Chevrolet. año 1942, carrocería furgón, motor Nº BFR. 92701, Pat. año 1962 Municip. Cap. Federal, Nº 717265. Base b$n. 64.880. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560 e.7|8 Nº 41.346 v.10|8|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD c|BORIS FRAIBERG, s|ejecución prendaria", que el martillero R. J. Méndez rematará en la calle Echeverría 720, donde se exhibe, el día 25 de agosto, a las 15 30 horas, el siguiente objeto: Un automóvil marca Fiat, modelo 1100 H., año 1962, motor Nº 103 H 000, Nº 1063621 de 55 C.V., chasis Nº 998982, con cinco cubiertas y accesorios. — Base $ 114.849, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. — Inf. 31-3249.

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920 e.7|8 Nº 41.305 v.10|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio CHALTEX S.R.L. s|Quiebra, que el martillero Juan Angel López Basabilvaso, rematará en Avda. Gral. Mosconi 2864, donde se exhiben, los días 10, 11, 12 y 13 de agosto a las 15,30 hs., continuando el martes 18, a la misma hora y días subsiguientes hasta terminar los siguientes objetos: instalaciones, muebles, escritorios, sillones, útiles, máquina de escribir, máquina de tejer medias, máquina devanadora y máquina de tira, gran cantidad de botones, ventiladores, estufa, báscula, balanza, artefactos de luz, gran cantidad de lana industrial, hilo, y nutria, numerosas prendas tejidas, pull overs, sacos, chalecos, conjuntos, remeras, chombas, etc., de lana, hilo y pelo. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Guillermo Fernández Moore, secretario.

$ 1.840. e.8|8. Nº 41.584. v.10|8|64

Juzgado Comercial 8, Secretaría 16, comunica por 3 días en el juicio CLARO, HORACIO ALBERTO c|PARDIÑO, ROBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 19 de agosto de 1964, hora 15 en Chorroarín 1324, donde se exhibe: Un automotor para uso particular, marca Buick, modelo año 1938; motor Nº 3405742, patente ciudad de Buenos Aires, año 1963, Nº 208.187, usado. — Base m$n. 25.550.— Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entrega al aprobarse la subasta. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920. e.8|8. Nº 41.582. v.11|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "RIVERO MARINO c|BARROS ROBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 26 de agosto de 1964, a las 11 hs., un jeep marca Ika, modelo 1958, motor Nº 4.015.391, serie Nº 01510|2511953, patente Nº 465.578 Pcia. Bs. As., que se exhibe en la calle Australia 1744, Capital. Base $ 108.724. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800 e.7|8 Nº 41.258 v.10|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "MARGULIS REINALDO E. c|PRODUCTOS BOTTO S.R.L. s|Ejec. Prendaria", que el martillero D. Alejandro Spina. rematará el día 15 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local sito en la calle Gualeguaychú Nº 2257, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un vehículo marca Mercedes Benz modelo año 1951, motor Nº 3129155771|61, Patente de la Capital Federal Nº 813-922 del año 1963". — Base m$n. 180.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800 e.7|8 Nº 41.285 v.10|8|64

JUDICIAL: Juzgado Comercial 8, Secretaría 16, comunica por tres días en autos: "VAISBERG, JOSE RAUL c|BOSINI, LUIS y otro s|ej. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 20 agosto, hora 14,15 en San Martín 66, 9º, Esc. 901, "Un aparato receptor de televisión, eléctrico, marca Philips, modelo TAL316U, número 7566", que se exhibe en Cánning 2473. — Base: $ 21.600. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800 e.7|8 Nº 41.158 v.10|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por tres días en el juicio "SABAZA S.A.C.I. c|MURUAGA, DOMINGO y Otros s|ejecución prendaria", que el martillero Hebe M. Colombaro, rematará en Giribone Nº 1338|40, Capital, lugar donde se exhiben los bienes, el día 19 de agosto de 1964, a las 15 y 30 horas. Una agujereadora sensitiva de precisión vertical, marca Percheron Nº 27024, electrificada completa. — Una prensa de pie, para moldeo a presión de cierre manual, marca Sabaza Nº 308. Una soldadora eléctrica por puntos múltiples, marca "Reylar" Nº 143, completa y con su máscara y pinza de 40 amps. Un horno de gas de 4 puertas marca "Sabaza" Nº 805. de 0.90 x 1,20 x 1,50 m. Sin Base. Al contado. Al mejor postor, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires 31 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.760 e.7|8 Nº 41.326 v.10|8|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, comunica por cinco días en el juicio: "FONTAN ALBERTO RODRIGO c|DURANTE ARISTIDES E. y otro s|ordinario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en 25 de Mayo 311, Cap., el día 14 de agosto próximo a las 16 horas, los siguientes departamentos: 1ro.) Departamento 2, planta baja de la finca calle Charcas 2320. Superficie propia 72,83 mts2. Porcentual 2,54. — Base $ 600.000. — Seña

8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. — 2do.) Departamento piso 1ro. C., correspondiente a las 98|4300 avas partes indivisas de la finca calle Arenales 1717|23, esquina Rodríguez Peña 1202|18, con entrada por Arenales 1701. — Superficie cubierta propia 40,25 mts.2. — Porcentual 2,14. — Base $ 566.666,66. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.400 e.7|8 Nº 31.371 v.12|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CASA STONES S R.L. contra JULIO OSCAR CANALES s|ejec. prend.", que el martillero Raúl Alberto Fernández rematará el 19 de agosto, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. de Mayo 776: Un televisor marca "Stons", modelo "A-3", Nº 1076. Al contado. Base $ 31.487,50. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.8|8-Nº 41.526-v.11|8|64

Juzgado de Comercio Nº 9, Sec. 18, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI, BERRETA y CIA. c|ESCALANTE, JORGE y otro s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo. rematará el 19 de agosto, hora 16, donde se exhibe, Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.), motoc. Guzzi de 175 cc., motor Nº 1368. Base $ 18.900. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. Vta. sujeto a aprob. Jud.

Buenos Aires, 27 de julio 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.320 e.7|8 Nº 41.167 v.10|8|64

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S.A.I.C. c|DEL GIORGIO JOSE A. F. s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1140, Capital, el día 20 de agosto de 1964, a las 11 horas, lo siguiente: Un torno paralelo monopolea, de pie, marca Percheron 190 de Nº 531 de 1000 mm. distancia entre puntas y accesorios juego de engranajes; Un juego de llaves y un motor eléctrico marca Polan Nº 23077, 2 1|2 c.v. trifásico 220|380 v. y 1400 rpm.; un plato importado marca Toss, Nº 533, 250 mm. 1|3 mordazas y motor eléctrico marca Motormech, Nº 24678 1 1|2 c.v. 220 v., que se exhiben en el lugar de la subasta. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.760 e.7|8 Nº 41.243 v.10|8|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "ACUÑA EDGARDO R. c|MEJTER MAURICIO s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de agosto próximo, h. 9.30, en Agages 274, donde se exhibe, rematará Una heladera eléctrica Saint James, modelo Elizabeth, Nº 5573, una máquina de coser p|tapicero Seiko, modelo 78-3, Motor Necchi, año 1958, Nº A.7100, 1|3 HP. — Base m$n. 14.480. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, julio 30 de 1964.. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.7|8-Nº 41.347-v.10|8|64

Nº 10

Juzgado Comercial 10, secretaría 19, comunica por 3 días en el juicio "CLARO, HORACIO ALBERTO contra LAVIOLA, RICARDO OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 19 de agosto de 1964, hora 15, en Chorroarín 1324, donde se exhibe: Un automotor (camión), para uso de carga, marca Whippet, modelo año 1930 motor Nº 6851, patente ciudad de Buenos Aires año 1962, Nº 705537, usado. — Base m$n. 25.250.—. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará al aprobar judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.820.— e.8|8-Nº 41.531-v.11|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días que en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD c|MIGLIANO, MARIA T. s|Ejecución Prendaria", que el martillero R. J. Méndez, rematará en la calle Echeverría 720 donde se exhibe, el día 21 de agosto a las 15.30 horas, el siguiente objeto: Un automóvil marca Fiat, modelo 1100 H. año 1963, motor tipo 103H 000 — Nº 1.107.436 de 55 C V — Chasis Nº 1017705 con cinco cubiertas y accesorios. — Base $ 133.998,50. — Al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Inf. 31-3249.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.7|8-Nº 41.303-v.10|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CLARA MARINA PALOMINO de GARCIA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 130719. — Base m$n. 26.510. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.8|8-Nº 41.426-v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra NORBERTO JORGE GAUN", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 192273. Base m$n. 23.256. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.8|8-Nº 41.428-v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MELVY CASTELLO de GOLDSTRON", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 50. Nº 614530 Base m$n. 27.956. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.8|8-Nº 41.430-v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA ELENA GONZALEZ", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 185571. Base m$n. 25.305. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.8|8-Nº 41.433-v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra JOSE FERNANDEZ", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 149145. Base m$n. 17.566. Que se exhibe en la calle Montesquie Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.600 e.8|8 Nº 41.435 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MARIA NIEVES ESTEBAN y otros", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 150321. Base m$n. 26.450. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 41.437 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra EDUARDO CABRERA", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 922393. Base m$n. 32.640. Que se exhibe la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 41.439 v.11|8|64

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos: BCO. DE LA PROV. DE BS. AS. contra SYNCHA SZULEN SATAJNSONADER s|ejec." que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 14 de agosto de 1964, a las 17.30 hs., en S. José 1754, donde se exhibe: Un aparato combinado de radio y tocadiscos Marconi con tocadiscos Winco, con su mesita de un estante, rodante; una araña de bronce de 8 luces en forma de rayos, dos apliques de tres luces, dos sillones tipo "Bergere" con fundas. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.8|8 Nº 41.550 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ALBERTO URIARTE", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Corrientes Nº 3019, piso 9º, oficina 94, el 21 de agosto de 1964, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, Modelo 90, Nº 161593. Base m$n. 15.665. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 41.423 v.11|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos PALLOTTA ALBERTO ORLANDO ORACIOSOL contra GATTI JULIO ARGENTINO s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 20 de agosto de 1964, a las 13.30 hs., en Echeverría 1240, Cap. Fed., un automotor marca "Lancia", modelo año 1956, con motor Nº 6533, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 605-059, usado, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 693.750. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280 e.8|8 Nº 41.535 v.11|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por 3 días en autos D' ARIENZO MATEO contra FERNANDEZ ANIBAL ENRIQUE y otros s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 20 de agosto de 1964, a las 14.30 hs., en Arribeños 2248, Cap. Fed., un automóvil marca "Doodge", modelo año 1937, usado, motor Nº D5-29705, patente de la Cap. Fed. Nº 17813 del año 1963, taxi alquiler, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base: $ 100.947. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.8|8 Nº 41.534 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos: 'BILLIA Y BERETTA s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Gurruchaga 2377 - 3º "A" 72-9443), rematará el martes 18 de agosto de 1964 a las 14 horas en calle Bogotá 2881, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos consistentes en: Muebles de escritorio, repuestos y accesorios para automotores, un rectificador de selenio para galvanoplastía "Ultrasónica Argentina", tableros, útiles y materiales para cromados, magníficas estanterías de madera, cubas y líquidos para galvanoplastía; portaequipajes, tazas, etc. etc., y todo lo que se encuentra a la vista. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — En efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (artículo 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.600.— e.7|8-Nº 41.269-v.12|8|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "KNOLL ENRIQUE c|VIVONE JOSE s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 agosto próximo, h. 11, en Moreno Nº 1441, rematará un camión International, año 1937, motor Nº 24598 CV. Chasis Nº I|11881, Pat. Cap. Fed. Nº 802332. — Base m$n. 60.650. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Uruguay 602, Beccar, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560.— e.7|8-Nº 41.345-v.10|8|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "VIDEMAR SOC. EN COM. POR ACCIONES c|JUAN CARLOS SALOMON, ejec. prend.", el martillero Andrés V. Rebollo, rematará el día 21 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 8420, lugar donde se exhibe el bien, una motoneta marca Bessone, de 125 c.c., motor Nº 3.365, modelo 1961. — Base $ 30.860. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560. e.7|8. — Nº 41.336 v.10|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "MANCE MIGUEL c|BARES PABLO s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará sin base al contado y al mejor postor, el 19 de Agosto a las 16 horas en Rivadavia 1389: 1 esqueleto de galpón armado compuesto de 8 cabriadas, 16 columnas, 24 hilados de larguero de 8 x 28 m. de largo cada uno; luego desarmado: largueros "del suelo" 12 de 4 m. y 4 de 8 m.; 2 cabriadas completas de suelo desarmadas, y 4 columnas más; uniones de cordones inferiores; 260 chapas, 221 chapas deterioradas; 1 lote de canaletas. — Se exhiben en Núñez 315 todo el día, entre Esteban Zweig y Concepción Arenal, Villa Tesei, Hurlingham. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate judicialmente. (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, Agosto cinco de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.8|8 Nº 41.527 v.10|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: PERA JORGE LUIS c| LLAMBRICH JUAN JOSE y otros, s| ejecución prendaria, que el martillero Joaquín Alberto Costa, rematará en Av. San Martín 4162, el día 21 de agosto, hora 8, un automotor tipo "jeep", marca Willys, modelo en años 1947, motor J.138706, chapa Capital Federal número 633738, del año 1962, que se exhibe en el mismo lugar. — Base $ 64.687,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — El automotor se entregará una vez aprobada la subasta y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. e.7|8. — Nº 41.208 v.10|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "BAYLEY P. EDUARDO c|GARGANO JUAN, s|ej. prendaria", que el martillero Juan Carlos Núñez (Gurruchaga 2377, 3º "A", T.E. 72-9443), rematará el sábado 22 de agosto de 1964, a las 10 horas, en calle Fitz Roy Nº 2145, donde se exhibe "un camión Ford F.600, de 172" de distancia entre ejes, modelo 1960, patente número 714.036, de la Prov. de Buenos Aires, motor Nº F60IOBA 16063, diferencial de alta y baja, tanque de reserva de vacío, espejo retroscópico, ventilador de servicio pesado equipado con seis cubiertas medida 8.25 x 20, unidad usada (faltan las dos ruedas traseras completas del lado de afuera, batería, asiento y respaldo). — Base pesos m|n. 286.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos).

Buenos Aires. 4 de agosto de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.760. e.7|8. — Nº 41.271 v.10|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "PLUS ULTRA S. A. c|H. GOLDENBERG LTDA. S. A., s| ejec. prend.", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de agosto del cte. año, a las 17 hs., en el local de la calle Larrea Nº 1041, donde se exhiben, en el estado en que se encuentran y que serán entregadas una vez aprobada la subasta, lo siguiente: 2.055.800 lamparitas eléctricas a rosca, miniatura, marca "Lumiere", para linternas, Nº 58356, mod. 1958, de 2.5 volts y 0,03 amp. Austríacas y 424.500 idem, marca "Set", japonesas. — Base pesos 2.000.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160. e.7|8. — Nº 41.327 v.10|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "VICENTE INOCENCIO c|Z. ARGENTINA ORIETA BALLONT de ESTEBAN s|prendario", que el Martillero Raúl A. Fernández rematará el día 19 de Agosto a las 16 hs., en Rivadavia 1389: un automóvil marca Isard, Tipo Kombi, modelo 1962, motor Nº x70-069296, chasis Nº 62-K-5737, Patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.036.423, año 1962. — Se exhibe en Pueyrredón 1761. — Al contado. — Base $ 107.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040.— e.8|8 Nº 41.525 v.11|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "POSSIEL, JUAN c|AZARA, MARIO O. y OTROS s|Ejecución Prendaria" que el martillero señor Antonio Raúl Carminatti rematará en Avda. del Trabajo Nº 1950, el día 25 de Agosto de 1964, a las 10 hs., un automóvil usado para uso particular, modelo del año 1936, marca Chevrolet.

motor Nº R-6.378.618, patente de la Prov. de Bs. Airess del año 1962, Nº 1.023.554, en el estado en que se encuentra y que se exhibe allí. — Base m$n. 52.000, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o, ambas en el acto y en dinero efectivo. — Subasta sujeta al art. 520 del Cód. Ptos.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.8|8 Nº 41.419 v.11|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos caratularos: "BONAGLIA, JOSE MARIANO c|SCLAUZERO, JOSE, s|ejec prend.", que el martillero José Singereisky, rematará el día 19 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Baradero Nº 324, donde se exhibe el bien: un automóvil marca Ford, modelo 1935, sedan 4 puertas, motor número 18F1890278, de 85 CV., patente de la Prov. de Bs. As. año 1954, Nº 820-719, para uso particular, con la base de m$n. 37.950. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.280. e.7|8. — Nº 41.297 v.10|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría N 30, comunica por tres días, en el juicio "KELVIN S. A. c|CARLOS CONTE y JUAN ANTONIO CONTE s|ejec. prend.", que el martillero Raúl Alberto Fernández rematará al contado, sin base y al mejor postor, el día 19 de agosto a las 16 horas en Rivadavia 1389: Una heladera eléctrica marca Kelvinator, modelo K-60, Nº de fabricación 1619|19, equipo de refrigeración marca Compact Bkubdadi Nº 1395313, completamente equipada y en perfecto funcionamiento. — Se exhibe la misma en Avda. La Plata 930. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Julio 27 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280.— e.8|8 Nº 41.523 v.11|8|64

Juzg. Com. Nº 15, Secret. Nº 30, en autos "LA REALIZADORA ICF. SRL. c|LAMPERTTI ORLANDO L., s|ejec. prend.", comunica por tres días que el 19 de agosto de 1964, a las 9 hs., el martillero Néstor E. Manniello, en la calle Pedernera 502, Capital, donde se exhibe, rematará un auto marca Ford, mod. año 1941, sedan 4 puertas, motor Nº 18 "F" 6273468, 8 cilindros, pat. de Cap. Federal Nº 325.838, año 1962. — Base $ 63.700. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Contado. — Sujeto aprob. judicial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920. e.7|8. — Nº 41.331 v.10|8|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGROMELU S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1964;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|8-Nº 41.383-v.13|8|64

ATAHUALPA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Méjico 871, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200.— e.7|8 Nº 41.333 v.12|8|64

AMILCAR Z. BORTHABURU, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Bolívar Nº 430, piso 2º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, babance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|8-Nº 40.742.v.10|8|64

ACEBO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 6611

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11, inc. p) de los Estatutos, se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle San Martín 439, 10º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones por $ 5.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|8 Nº 41.127 v.12|8|64

ALFREDO E. KOCH VIÑEDOS Y BODEGA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 21 de agosto de 1964, a las once horas en el local de la calle Moreno 970, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la sociedad.

2º Designación de un socio para que firme la escritura pública de modificación del contrato social y de dos socios para que suscriban el acta de la asamblea.

$ 1.800. e.6|8. Nº 40.918. v.11|8|64

"C"

CROMO LITOGRAFICA ARGENTINA S. A. I. C.
Reg. 13.958

Convócase a Asamblea Ordinaria para el domingo 16 de agosto a las 10,30 hs., en Diógenes Taborda 159, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elegir Directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|8-Nº 41.464-v.13|8|64

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO

Conc. Asamb. Ord. el 20|8|64 en Charcas 1456, a las 16 hs., tratar Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|64. Elec. Direc. y Síndicos y 2 Acc. firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|8-Nº 41.448-v.13|8|64

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
Producción Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 10 horas, en Andrés Arguibel número dos mil ochocientos ochenta y siete, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

5º Elección de Síndico, titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.600.— e.8|8-Nº 41.292-v.13|8|64

C. E. N. B. I. S. A.
Comercial - Industrial - Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto del corriente año, a las 18 horas, en el local social, Malvinas 135, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 3º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964;

2º Elección de tres Directores;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|8-Nº 40.508-v.13|8|64

COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA DE BUENOS AIRES S. A. C. I. F.
(CEIBA sacif)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria agosto 18 de 1964 a las 19 horas, Lavalle 1537, segundo cuerpo, 2º piso "F", Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disminución del Capital Emitido.

2º Consideración renuncias y elección directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.8|8 Nº 41.573 v.13|8|64

CLINICA DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto, a las 13 horas, en el local social Mendoza 3095, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio referentes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Elección de Síndicos titular y suplente,

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|8-Nº 41.491-v.13|8|64

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1964, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|8 Nº 41.302 v.10|8|64

"COSANCO" S. A. I. C.
Nº 15145

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1964 a las 18,30 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 21 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 4.000.- e.7|8 Nº 41.301 v.12|8|64

CALFRIMEC S. A. C. I.
Exp. 9466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en Ancaste Nº 3131, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA::

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores y propuesta de concordato;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.159 v.12|8|64

COFIGRA S. A. C. I. C. y F.
Nº Reg. 5319

Convócase Asamblea Ordinaria 15 de agosto 1964, a 11 hs., Corrientes 2025, 5º "A", considerar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejerc. 31|12|63.

2º Elegir Síndicos y 2 accs. firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 5|8 Nº 40.692 v. 10|8|64.

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
(Expediente Nº 6349)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre la disolución anticipada de la Sociedad;

2º Designación de liquidadores, determinación de sus facultades y poderes y su remuneración;

3º Designación de Síndicos titular y suplente y su remuneración;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.- e.7|8 Nº 41.213 v.12|8|64

CIRATEL
Sociedad Anónima de Asesoramiento Financiero, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Ciratel, Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, su elección y la de síndico y síndico suplente.

4º Modificación de los estatutos.

5º Aumento del capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|8-Nº 40.829.v.10|8|64

CIFIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1964 a las 10 horas, en Suipacha 414, 7º T, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|62;

2º Elección de directorio y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.5|8 Nº 40.766 v.10|8|64

"E"

EL OCHO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Perú Nº 175 - 1º piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Perú Nº 175, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales relativa al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.400.— e.8|8-Nº 41.487-v.13|8|64

ELECTRICAL S. A. C. e I.
Nº 8939

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15|8|64, a 8.30, en Av. Mayo 560, 4º H, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos cit. art. 347 C. Comercio, del 6º ejercicio.

3º Fijación número de directores y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|8 Nº 40.813 v.10|8|64

"F"

F I N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Chacabuco 380, 6º piso, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1964, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C.;

2º Capitalización última cuota Revalúo Contable;

3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|8-Nº 41.512-v.13|8|64

FILMS ITALSUD S. A. C. I. F.
Expte. Nº 6962

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto 1964 a las 15 hs., en Sarmiento 1853, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|63.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Eventual liquidación de la Sociedad por la aplicación del Art. 369 del Código de Comercio.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
firmar acta.

$ 3.200.- e.8|8 Nº 41.587 v.13|8|64

FARMERIT S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1964, a las once hor s, en Thames 2473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1963;
2º Fijación del número de Directores;
3º Elección de Directores titulares y suplentes;
4º Elección de Síndico titular y suplente:
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 20 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 (tres) días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600.— e.5|8-Nº 40.877-v.13|8|64

FARO MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 13 horas, en la sede social, Corrientes 2294, piso 10º, oficina 49, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos para un nuevo período.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.6|8 Nº 40.552 v.11|8|64

F E S T R A
S. R. L. Capital $ 1.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de agosto de 1964 a las 9,30 horas, en 25 de mayo 460, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los accionistas de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de fecha;
2º Considerar la memoria y los inventarios generales, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962, 1963 y 1964.
3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y proceder a su liquidación.
4º Designar los liquidadores que llevarán a cabo la liquidación de la sociedad.
5º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|8-Nº 40.879-v.10|8|64

FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 1964, a las 9 horas en la calle Viel 1456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|8 Nº 41.041 v.11|8|64

F A D I M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local, sito en Maipú 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio al 30|6|1963;
2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|8-Nº 39.846-v.10|8|64

"G"

GATTO, SOCIEDAD ANONIMA REFRIGERACION AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1964, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964;
2º Remuneración a los Directores y Síndicos;
3º Designación de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.8|8-Nº 41.533-v.13|8|64

"H"

H E R W I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Avenida Córdoba 3121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1964;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|8-Nº 41.492-v.13|8|64

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A. Ind., Comerc. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 22 de julio de 1964, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 19 de agosto de 1964, a las 16 horas, en su local social a: Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del quinto ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de su mandato;
4º Elección de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.8|8-Nº 40.769-v.13|8|64

"I"

INDUSTRIAS FONOELECTRICAS CONTINENTAL S. A.

Convócase a Asambl. Gral. Ord. para 16|8|64, a las 10 hs., en Superí 3530 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. de la Mem., Bal. Gral., Cuenta de Ganan. y Pérd. e Informe Síndico ejerc. 30|3|64;
2º Elec. de 4 Direct.;
3º Elec. de Sínd. Tit. y Sínd. Suplente;
4º Desig. de 2 Acc. para firmar el acta.

Se recuerda el Art. 14. — El Directorio.

$ 2.600.— e.8|8-Nº 41.461-v.13|8|64

IMPRESORA DEL PLATA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Paseo Colón 1255, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio;
2º Informe del Síndico;
3º Nombramiento de un Síndico ad-hoc;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de Directores, Síndicos, titular y suplente;
6º Remuneración del Síndico para el próximo ejercicio;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|8-Nº 40.082-v.10|8|64

I. A. C. C. S. A.
Com., Ind. e Inm.
Registro Nº 11.967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 15 de agosto p. v., 11 horas, Soler 3835, para tratar:

1º Designación dos accionistas firmar acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, Código Comercio, segundo ejercicio económico 30 de abril 1963;
distribución utilidades, fijación honorarios Directorio y síndico y gratificaciones al personal.
3º Destino saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.
4º Elección directores y síndico.

Recuérdase señores accionistas Art. 12 Inc. h) de los estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|8-Nº 40.875-v.10|8|64

INDICO TEXTIL S. A. C. I. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 15 de Agosto de 1964, a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1964.
2º Aumento del Capital autorizado a m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos moneda nacional).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.- e.7|8 Nº 41.205 v.12|8|64

"J"

JOSE PIETRAGALLA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 1964, a las 20 horas, en Avda. La Plata 1431, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Honorarios Directorio y distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|8-Nº 41.441-v.13|8|64

"L"

LA RECOVA SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964 a las 19,30 horas en Rivadavia 2183, 1º, Dto. 15 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Designación de directores por cesación de mandato de acuerdo al artículo 10 del estatuto social.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|8 Nº 41.295 v.13|8|64

LABORATORIOS ANDROMACO
Nº de Registro: 3891

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Determinación del número de Directores y su eventual nombramiento.
3º Nombramiento de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.8|8 Nº 41.588 v.13|8|64

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Maipú 939, 1er. piso, izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos referente al depósito de Acciones.

$ 3.200.- e.7|8 Nº 41.100 v.12|8|64

L E A R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Rentística y Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 15 de agosto de 1964, a las 11 horas, calle Cangallo número 700, 4º piso, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55);
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|8-Nº 40.107-v.10|8|64

"M"

MARFINA S.A.C.I. y F.
Fábrica de productos alimenticios

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, piso 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.7|8. Nº 41.272. v.12|8|64

MUNDUS MADERAS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1964 a las 9 horas, en la sede legal, calle San Blas 1739, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.6|8 Nº 41.029 v.11|8|64

MARBACO S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|8|64, a las 16 hs., en Valentín Virasoro 1028, para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. Comercio ejercicio al 30|6|63;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|8 Nº 40.812 v.11|8|64

MAGDALUX S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de agosto de 1964, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, calle Rioja 1331, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" a fin de que se expida sobre los ejercicios primero y segundo.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios primero y segundo.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración de la empresa.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, en su sede social, calle Rioja 1331, Capital, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 13 de los Estatutos).

Buenos Aires, 14 de julio de 1964.

$ 7.600. e.6|8. Nº 39.863. v.11|8|64

MINARG
Minería Argentina Centralizada Sociedad Anónima
Inscripción Nº 5955

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 1964, a las 10 horas, que se realizará en la calle 25 de Mayo 460, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexo "A" y "C", e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Fijación de la remuneración al síndico.
4º Suscripción de acciones clase "A" un voto, hasta la suma de $ 1.000.000 m|nal.
5º Autorización de la asamblea, para aprobar la ampliación del capital hasta la suma de $ 5.000.000 m|n
6º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.5|8-Nº 40.878-v.10|8|64

"O"

ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA LAS FLORES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Las Flores, marzo 28 de 1964.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Australia Nº 1618, P. B. el día 18 de agosto de 1964, a las 14 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, presentados por el Directorio.

2º Juzgamiento de la actuación del Directorio y su sugerencia del cambio o ampliación del número de directores.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

4º Asuntos varios.

El Directorio.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma (artículo vigésimo octavo de los estatutos.)

$ 6.000 e 8|8 Nº 39.770 v.13|8|64

"P"

PECH, CASSAGNE & CIA., S.A.I.C.
Registro Nº 7412

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 18 de agosto de 1964, a las 17 horas, en su sede en la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 30|6|63.

2º Elección de seis directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Reforma de los estatutos, cambio de denominación —objeto social— aumento del capital y otros artículos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital. — El Directorio.

$ 6.400 e.8|8 Nº 40.381 v.13|8|64

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
N-8.881

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.800 e.8|8 Nº 41.405 v.13|8|64

P E N T A G O N O
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto de 1964, a las 8 horas, en la calle Lima 187, 1º piso, oficina 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64 y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|8-Nº 41.508-v.13|8|64

POHILSA SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.8|8 Nº 41.553 v.13|8|64

"R"

RAMARC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, de Servicios y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1964, a las 19,30 horas, en el local social de la calle Aráoz Nº 2305, piso 5º, Capital para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.7|8. Nº 41.257. v.12|8|64

R Y C S A
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social, Av. Garay Nº 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la situación financiera de la Sociedad y en especial del resultado negativo del Semestre al 30 de junio de 1964 y su incidencia en el futuro de la Sociedad conforme a las disposiciones legales aplicables.

3º Consideración de la Constitución de una hipoteca a favor del Banco Industrial de la República Argentina.

4º Consideración del Decreto Nº 4862|64, sobre la fábrica ex-Ferrodinic — El Directorio.

$ 4.800 e.6|8 Nº 41.137 v.11|8|64

"S"

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1962 y el 31 de Agosto de 1963;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar las Actas. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|8-Nº 41.478-v.13|8|64

SMAR S. A. I. C.
Expte. Nº 12.424

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1964, a las 15 horas, en Av. Vélez Sársfield 668, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|12|63;

2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|8-Nº 41.493-v.13|8|64

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
(En liquidación)
Nº de Inscripción: 2.145

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de la calle Tronador 71, 2º piso, el día 29 de agosto 1964, a las 9,30 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Adopción de medidas y disposiciones relacionadas con la distribución del remanente de liquidación. — Los Mandatarios Liquidadores.

$ 3.400 e.8|8 Nº 41.311 v.13|8|64

SALVAS TRANSPORTES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1964, a las 16 horas en Juan B. Justo 4850, Capital Federal para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los Documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios terminados el 31|5|61, 31|5|62 y 31|5|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.7|8. Nº 41.373. v.12|8|64

SACOFINA S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1964, a las 8 horas en el local social, Dr. Juan F. Aranguren 4370, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1964.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación.

$ 4.600. e.7|8. Nº 40.437. v.12|8|64

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14|8|64, a las 11 hs., en su sede, Maipú 62, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Comercio, por ejercicio cerrado el 30|6|64;

2º Elección de Directorio por tres años;

3º Elección de Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|8-Nº 40.727-v.10|8|64

S A N R E M O
S.A.C.I.F.I.A.
Registro 12.682

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria anual para el día 14 del mes de agosto de 1964, a las 17 horas, a realizarse en Alsina 1535, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de cuatro Directores titulares;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Honorarios del Directorio y del Síndico;

5º Distribución de utilidades;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para participar de la Asamblea de accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 12 de los Estatutos).

$ 5.600.— e.5|8-Nº 40.710-v.10|8|64

SUMINISTROS GRAFICOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial,
Expediente 15.725

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 15 agosto 1964, a las 10 horas, en Jerónimo Salguero 3457, piso 2º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los hechos acaecidos a partir del 17 de julio, situación de la empresa y actitud a adoptar ante los mismos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e.5|8-Nº 40.066-v.10|8|64

"T"

Transworld Electronics Argentina S. A.
Registro Nº 15.883

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de agosto de 1964, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.8|8 Nº 40.626 v.13|8|64

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.
S. A. C. I. y A.
Registro Nº 14.560

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Tomás Francinelli y Cía. S.A.C.I. y A." a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de agosto 1964, a las 18.30 horas, en el local de la calle Libertad 94, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Retribuciones a Directores y Síndico;

3º Aumento de capital autorizado a $ 20.000.000;

4º Elección de Directorio y Sindicatura por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.8|8-Nº 41.504-v.13|8|64

TINOGASTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1964, a las 20 y 30 hs, en la calle Viamonte 824, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Inc. 1º C. Com. ejercicio 31|12|1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los Señores accionistas lo previsto en el Art. 17 sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.600. e.7|8. Nº 41.203. v.12|8|64

T E K T O S
Inmobiliaria y Constructora
Sociedad Anónima
Expediente Nº 14.413

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347. Cód. Com., ejercicio 21|12|62.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.900.— e.5|8-Nº 40.884-v.10|8|64

TRINTER S. A.
Com., Ind. y Financ.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 15|8|64, 12 hs., en Santa Fe 3388, p. 10, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directores y Síndicos o fijación número Directores y Síndicos titulares y suplentes;

2º Aumento capital autorizado;

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|8-Nº 40.643-v.10|8|64

"V"

VENTECO S. A.
Ind. Com. y Fin.
(Nº 16.137)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Montevideo 527 (5º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicios 30 Abril 1963 y 30 Abril 1964.

2º Ratificación actuación Directorio.

3º Designación Directores y Síndicos.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.8|8 Nº 41.554 v.13|8|64

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6454

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1964, a las 17 hs., en la sede social Carlos Pellegrini 755, piso 7º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución dividendo provisorio en acciones y|o efectivo, ejercicio 1964.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Modificación de Estatutos Sociales.

4º Autorización al Presidente del Directorio, Vicepresidente y|o Directores, indistintamente, para realizar los trámites y formalizar los actos que diera lugar el aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|8. Nº 41.056. v.11|8|64

"W"

W I N C O S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1964, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Uruguay número quinientos sesenta, 5º piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro De-

mostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Honorarios de Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico Titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.
$ 7.000. e.6|8. Nº 40.701. v.11|8|64

"Y"

YEFREN S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1964, a las 18 horas, en San José 892, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.
2º Elección de Síndico titular y Síndicos suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.6|8 Nº 41.069 v.11|8|64

"Z"

ZANCHETTI HNOS. S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1964, a las 19,30 hs., calle Pedro de Mendoza 1451 Capital Federal para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.7|8. Nº 41.288. v.12|8|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José Burgues vende y transfiere a Drake, Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de Artículos del Hogar, sito en AVENIDA SANTA FE 2739, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley Santiago del Estero 454, piso 6, oficina 25, Buenos Aires.
$ 1.400 e.8|8 Nº 41.559 v.13|8|64

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Inés Emilia Julia Hempe efectuara a Antonio Luis Ghinzani y Teresa Rosa Gomes Vilaca, ed l negocio de Peluquería Damas sito en AVENIDA SANTA FE 1167, Subsuelo, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.800 e. 8|8 Nº 41.396 v. 13|8|64

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto venta negocio pizzería, despacho de bebidas y casa de lunch, sito AVENIDA GAONA 1250, Capital, que Gilberto Del Río y Nicasio Enrique Roldán vendían a Selvia del Carmen Díaz de Gómez.
$ 1.800 e.8|8 Nº 41.516 v.13|8|64

Priesca, Prieto y Cía, S. R. L., Balanc. y Mart. Públ. con oficinas en Av. de Mayo 1390, 2º piso, Capital, avisan que: Roberto Fernández, vende a los señores Mario Arze y César Augusto Llanque, su negocio de bar, casa de lunch y bebidas alcohólicas, sito en ARTILLEROS Nº 2365, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 1.600 e.8|8 Nº 41.486 v.13|8|64

Se hace saber por el término de Ley que don Enrique Bayo, domiciliado en Balbastro 1208, vende a don Oscar Abeal, domiciliado en Arregui 3969, el negocio de frutería y verdulería al por menor, que aquél tiene instalado en la calle ARREGUI 3973 de esta Ciudad. Oposiciones en término legal, dirigirlas al escribano Raúl Jorge Guerrico, calle Bartolomé Mitre 430, cuarto piso, escritorio 421.
$ 2.200 e.8|8 Nº 41.495 v.13|8|64

Luz Villares de González, única propietaria del establecimiento comercial dedicado al ramo de peluquería para damas, sito en ALVAREZ JONTE 5179, vende y transfiere dicho fondo de comercio a Wilmor S.R.L. Reclamos de ley: Rivadavia 8499, domicilio compradora.
$ 1.400.— e.7|8-Nº 41.324-v.12|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital. T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Rafael López Castro Réditos Nº 843.197|003, y Antonio López Castro, Réditos número 843.019|003, venden a Serafín Marino, Réditos Nº 405.089|61, el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL TEJAR número 3768, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.7|8-Nº 41.354-v.12|8|64

La sociedad "El Asteroide", de Lardaro & Zembrino dedicados a composturas de calzado y anexos ,con sede en ANCHORENA 468 de esta Capital con fecha 31 de julio de 1964 se d'suelve. Reclamaciones y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 41.333-v.12|8|64

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, Piso 3º A, 40-4979, avisa que Horacio Portela vende libre de deudas y gravamen a Raúl Enrique Macagno, su negocio del ramo de hotel alojamiento. Habilitación en trámite, sito en la calle AV. RIVADAVIA 1479, Piso 3-E., domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800.— e.6|8-Nº 40.954-v.11|8|64

Se hace saber por cinco días que "Casa Superlan, Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada al comercio en el ramo de paños, casimires y demás artículos para sastres, con negocio establecido en la calle ALSINA Nº 879, Capital Federal, transfiere todo su activo y pasivo, por transformación de sociedad a "Casa Superlan, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamaciones de Ley al Escribano José Luis Quinos, domiciliado en Avda, Roque Sáenz Peña Nº 628, 2º piso B., Capital Federal.
$ 3.200 e. 6|8 Nº 40.957 v. 11|8|64

Camilo Roberto Gómez y Cía. Bal. y Mart. Públ. of, Maipú Nº 987, 3ro. B, Cap. Avisa: Oscar Julio Santiago Bianchi, vende libre de toda deuda y gravámen a Golda María Weisberg de Moschcovitz, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas en general, sito en AV. FOREST Nº 3801, esq. MANZANARES Nº 3395, Cap; Domicilio de las partes. — Reclamos término de Ley en mis oficinas.
$ 2.200. — e.5|8-Nº 40.717 v.10|8|64

Se avisa que el señor Francisco Petracca, con domicilio Avda. Emilio Castro 6768, Capital, ha vendido su parte en la sociedad J. Petracca y Hno., dedicada a la venta de artículos comestibles y lencería, con domicilio en AVDA. J. B. ALBERDI 5285|7, Capital. al señor José Petracca, domiciliado en Manuel Artigas 6371, Dto. 1º, Capital. — Reclamos de ley en Juan B. Alberdi 5285, Capital.
$ 2.000 e.6|8 Nº 41.096 v.11|8|64

José Enrique Carugatti único propietario del establecimiento comercial dedicado al ramo de artículos para el hogar, sito en ALVAREZ JONTE 5175, vende y transfiere dicho fondo de comercio a Wilmor S.R.L. Reclamos de ley: Dr. Antonio Lozano, abogado, Lavalle 959, piso 1º
$ 1.400. —e.7|8-Nº 41.325-v.12|8|64

Balbino Rubio vende la 4ª parte indivisa del negocio de "café, bar" "El Atlántico", AVDA. DEL TRABAJO 6100, Cap., a Ovidio Serrano, Julián Martínez y Héctor Germán Palacio Quintana — Interviene Gerardo Madero mart. públ. Uruguay 680, piso 2º, unidad 6, todos allí domiciliados.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 41.349-v.12|8|64

El escribano Arturo Adrián Franchini, Avenida Cabildo 1792, de Capital Federal, por cinco días avisa que por su intermedio Amelia Arazi de Duer, Jacinta Duer y Víctor Duer, venden libre de activo y pasivo a Margarita Molina de Abajo, su negocio de "café, bar y casa de lunch" denominado "Victor's", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2552, Capital. Reclamos de ley en mi Escribanía.
$ 2.200.— e.7|8-Nº 41.282-v.12|8|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Guillermo Rodríguez, Réditos Nº 744.240-006 y María Luisa Torres de Rodríguez venden a Angel Díaz, Réditos Nº 589.295-910, el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle AUSTRIA número 2192, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 40.830-v.10|8|64

Avisan: Castro López & Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Horacio Cipriano Vigo, Réditos Nº 828.430-006 y Ernesto Pugliese, Réditos Nº 828.389-006, venden a Balbino Rubio, Réditos Nº 357.923-011, Jaime López, Réditos Nº 820.255-008; Juan Pérez, Réditos Nº 495.058-009 y Eduardo María do Monserrat López, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 3928, Capital, domicilio de los vendedores: Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 8|8 Nº 41.415 v. 13|8|64

"B"

Cobián y Cuesta, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, avisan que: Emilio Cuesta, José Toyos, Modesto Salvador Toyos, Horacio Sallaberry e Indalecio Mila, ceden y transfieren a Manuel Cobián, José Horacio Pereyra, Melquíades Menéndez, José Bernardo Muñiz y Alvaro Rodríguez la totalidad de las cuotas partes que les pertenecen en la Sociedad Emilio Cuesta y Cía., S. R. L., dedicada a la explotación del negocio de Buffet del Hipódromo del Jockey Club de La Plata sito en las calles 44 y 116, domicilio de las partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de dicha Sociedad, reclamos de ley en el mismo negocio. La parte vendedora tiene domicilio en esta Capital, calle Bdo. de Irigoyen 88, Piso 1º.
$ 4.200 e. 8|8 Nº 41.452 v. 13|8|64

D'Ortona y Mazzitelli, martilleros públicos, con oficinas en la calle Bolivia Nº 60, Buenos Aires, avisan que por su intermedio el señor José César Pablo Bosetti vende al señor Sebastián Antonio Cataldi su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la calle BOGOTA Nº 2401|5 esquina FRAY CAYETANO Nº 404, Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.7|8-Nº 41.232-v.12|8|64

"C"

Enrique Juan Puga, Martillero Público, c.oficinas en Viamonte 2007, Cap., T. E. 46-5503, avisa: Que Roberto Otero vende a Pedro Pravda su parte indivisa del negocio de Restaurant-Cantina sito en CABILDO 4009 13, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.600 e. 8|8 Nº 41.416 v. 13|8|64

Escribano Pedro A. Caffaro avisa que la sociedad de hecho "Industrias Químicas Wam", con domicilio en CARHUE 2822, transfiere a favor de la sociedad "Industrias Químicas Wam, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el activo y pasivo con el mismo domicilio, cuyo objeto social es la elaboración, comercialización de productos químicos plásticos y petroquímicos en general. — Reclamos de ley, José E. Uriburu 22, piso 5, Capital Federal.
$ 2.000 e.8|8 Nº 41.557 v.13|8|64

Al comercio: Emilio Rodríguez, Balanceador y Martillero Público, oficinas Cuenca 2566, T.E. 53-0626, avisa que la venta del negocio de Taller mecánico, y anexo Garage. para la reparación de coches que allí se guardan como garage de alquiler, sito en la calle CAMPANA Nº 3268, que los señores Luis Martini y Juan Aznar García vendían al señor Benigno Deza y a la señora Julia Nilda Silva, a quedado sin efecto, domicilio de las partes reclamos de ley término legal en mis oficinas cuenca Nº 2566.
$ 2.600. — e.5|8-Nº 40.708 v.10|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que José Lombardo, Réditos Nº 493.314|009: Settimio Aloisio, José Giacinti, José María Chulivertt, Italo Aloisio, Vittorio Mancuso y Saverio Lacava venden a Juan Norberto Pesci, Réditos Nº 357.017-006, Miguel Angel Bueno, Héctor Manuel Fernández, Réditos Nº 849.174-006, Alfredo Antonio Salerno, Réditos número 355.083-006 y Oscar Juan Pusterla, el negocio de Restaurante, Café y Despacho de Bebidas denominado "Via Appia", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 1185, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.800 e. 6|8 Nº 40.975 v. 11|8|64

Se hace saber por el término de cinco días, que "Organización Superton Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Cafayate número 629, Capital, continuará con los negocios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraba en esta plaza, bajo la denominación de "Organización Superton, S. R. L., con domicilio en la calle CAFAYATE número 629, Capital, dedicada al rubro importación y exportación y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Reclamos de Ley, en las oficinas del Escribano Raúl E. R. Martínez, sita en la calle 25 de Mayo 33, piso 8º, Capital.
$ 3.200. e.7|8. — Nº 41.361 v.12|8|64

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero Público que Héctor Herrera vende su negocio de bar y denpensa situado en la calle CALIFORNIA 845 al señor José Castro quien se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de Ley, Rivadavia 1911, 1º piso, su domicilio.
$ 1.200 e. 6|8 Nº 40.912 v. 11|8|64

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. 25 de Mayo 347, Esc. 439, hace saber: El sin efecto Venta Farmacia "Guayra", COLODRERO Nº 3300 de Mercedes L. Furnus y con ello el cese de mi intervención.
$ 1.000.— e.7|8 Nº 41.340 v.12|8|64

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Lorenzo Luis Rebecco vende a Víctor Hugo Silva, negocio de "Despensa", sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 900, de Cap. — Recl. de ley y dom. partes n|ofic.
$ 1.400 e.6|8 Nº 41.141 v.11|8|64

Daniel Fernández, Martillero Público. con oficinas en la calle Ayacucho Nº 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que el señor Enrique Pérez Díaz vende a la señorita Stefania Macko el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta capital en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1043, 2º piso. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 6|8 Nº 40.929 v. 11|8|64

"CH"

Ceserio F. Cubillas avisa que vende su Bar Restaurante sito en CHARCAS 4800, a Lucía Zoila Delicio. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Av. de Mayo 1385, piso 2º.
$ 800.— e.7|8 Nº 41.171 v.12|8|64

Benito Pérez, martillero público, of. Av. de Mayo 1385, piso 2º, avisa que queda sin efecto la venta que el Sr. Cesario F. Cubillas efectuaba a las Sras. Edelmira E. Del Valle y Amelia González según edictos Nº 31261 de fecha 3 al 11 de junio de 1964 del negocio de Restaurante Bar sito en CHARCAS 4800. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.7|8 Nº 41.174 v.12|8|64

"D"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1195, T. E. 40-5013 y 40-3691, Capital Federal, que Rubén Cándido Morano y Antonio Osvaldo Morano venden a Casimiro Szwedo el negocio de café, bar, parrilla y restaurant denominado "Los dos amigos", sito calle DIRECTORIO Nº 4401, esquina a la calle PITAGORAS, Capital Federal, domicilio de partes. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 14.437 publicado en el Boletín Oficial del 24 al 28 de febrero de 1964. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.8|8 Nº 41.496 v. 13|8|64

Oreste T. Verna & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representación Padua Argentina S. A. F. I. C. I. A. G., avisan: que Gerónimo Enrique Font, Fernando Saúl Cal y Araceli Irma Varela de Bosco venden a Bartolomé Salvador Vallejo, Pedro Fdil, Virgilio Reynaldo Araujo, Fabriciano Mata, Rosa Simeona Gervasoni y Ricardo Rene Laveguerie el negocio de "restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados en envase de único uso" denominado "Cantina Mezzanotte", sito calle DIAZ VELEZ Nº 5268|74, Capital Federal. Los vendedores constituyen domicilio calle Sánchez de Bustamante Nº 49 y los compradores calle Agüero Nº 516, ambos esta ciudad. Reclamos Ley n|oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal. T. E. 37-8733 y 38-5922.
$ 4.200 e. 6|8 Nº 40.985 v. 11|8|64

"E"

Mauricio Baliasnoy avisa: que vende a Adolfo Rotman su negocio de Fiambrería ubicada en el mercado sito en la calle EMILIO LAMARCA 1963|65, puestos 3 y 4, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos ley dicho negocio.
$ 1.400. — e.5|8-Nº 40.681 v.10|8|64

Yankel José Gaierman avisa al comercio que vende libre de todo gravamen y deuda el negocio de fiambrería y rotisería Ecuador, ubicado en la calle ECUADOR Nº 486, de la Capital Federal, a los señores Arsenio Joaquín Ido Diéguez y Plinio Bernuez. Reclamo de Ley en la calle Gallo Nº 775, Capital Federal, domicilio que es de las partes.
$ 2.000 e.5|8 Nº 40.888 v.10|8|64

"F"

Carlos A. González y Cía., mart. públ., ofic. Avda. de Mayo 963, 2º piso izq., avisan: Atilio Medici vende a Fragata Sarmiento S.R.L. (en formación), integrada por Expedito Francisco Prestia, Nicolás Prestia, Ernesto Prestia, Salvador Prestia, Vicente Prestia, Salvador Prestia, Francisco Ierinó y Francisco Ierinó, su negocio de garaje, sito en FRAGATA PTE. SARMIENTO número 54, Capital. — Reclamos Ley, Dr. Rafael Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, dto. "A". — Domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 40.781-v.10|8|64

"G"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: María Leñeros de Calero vende a Eleuterio García, negocio de "Despacho de pan y venta de Golosinas", sito en la calle GÜEMES Nº 4282, de Cap. — Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.400 e.6|8 Nº 41.142 v.11|8|64

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap. Fed., avisan que, Herminda Blasi de Mandroni vende a Herminia Mussto de Santoni, su negocio de "Peluquería de Damas", sito en la calle GOYA Nº 99, de esta Capital, con retroactividad al 1º de setiembre de 1961. — Rley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.800 e.6|8 Nº 41.139 v.11|8|64

Yanovsky y Zampolla, martilleros públicos, Campichuelo 586, Capital, avisan: Armando Carlos Stekelorum vende a Pedro Lorenzo Dallocchio el negocio de compostura de calzado en el acto, sito en la calle GAONA 2654, Capital, domicilio de pares. — Reclamos de Ley: Campichuelo 586.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 40.753 v.10|8|64

"I"

"Rasore" S. R. L., Ituzaingó 948, Capital, dedicada a la confección de ropa para trabajo, transfiere su activo y pasivo a "Rasore" Soc. An. Com. Ind. Fin. e Inmob., ITUZAINGO 948, Capital. Reclamos Ley, Talcahuano 638, piso 5º,"A". — Sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 40.814 v.10|8|64

"J"

Por 5 días. — Se hace saber por el término de Ley que don Carlos Manuel Gomes vende a don Boris Freidemberg el negocio de despensa y fiambrería sito en JOSE LEON SUAREZ Nº 901 y 905 de esta Capital. — Reclamos de ley ante Escribano Gregorio Meserman, con oficinas en Cangallo 318, piso 4º, Capital Federal.
$ 1.800.— e.7|8 Nº 41.209 v.12|8|64

Cobián, Cuesta y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan, Alfredo Rodríguez vende a José Soto y Juan Pérez Rama su negocio de café, casa de lunch y desp. de bebidas alcohólicas sito en la calle Dr. JUAN F. ARANGUREN Nº 2702, Capital, domicilio partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula el anterior de fecha 12|11 al 16|11|63 por haber desistido de la operación el señor Gerónimo Rodríguez.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 41.280 v.12|8|64

Antonio Ruivo Avisa que vende su negocio despacho de pan y factura, sito en JOSE PEDRO VARELA 5516 a María Magdalena Pérez. Domicilio de partes y reclamos de ley dicho negocio.
$ 1.200. — e.5|8-Nº 40.680 v.10|8|64

"L"

Se avisa que Roberto Azagra, vende su negocio de Mercería y Fantasías en General denominado "Robertines", libre de todo gravamen, con domicilio de ambas partes en LAVALLE 2168, Local 41, a María Chimera. — Reclamos de ley en Rivadavia 1342, 6º Piso, Of. 4.
$ 1.400.— e.7|8 Nº 41.202 v.12|8|64

"M"

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital, T. E. 40-1193, avisan que: Nabor Pérez y Silvino García venden su negocio de Hotel Pensión y Despacho de Vinos y Cervezas (36 habitaciones, 6 baños generales) habilitación en trámite, sito en la calle MONTEVIDEO 149, Capital a María Manuela García Viuda de Picado, Jorge Alberto Picado y Antonio González. — Domicilio de las partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 41.181 v.12|8|64

Ernesto Roel comunica al comercio en general que vende y transfiere a José María González su negocio de Lechería y Heladería ubicado en la calle MONTIEL 1640, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Albariño 1845, Capital.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 40.794 v.10|8|64

Amelio & Cía., martilleros públicos, Of. San Juan 3000 Capital avisan que, Enrique Pérez vende por su intermedio, a Jorge F. Salierno, su negocio de Pescadería, libre de todo gravámen sito en calle MURGUIONDO Nº 3179 Capital. Reclamos de Ley y dmlio. partes N|oficinas.
$ 1.400. — e.5|8-Nº 40.738 v.10|8|64

"N"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Acevedo 1479, de esta Capital, avisan que, Helvecia O. Cicarelli de Bianchimano vende a María Leñeros de Calero, su negocio de "Despacho de Pan y venta de Comestibles", sito en la calle NUÑEZ 3398 de esta Cap. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600 e.6|8 Nº 41.138 v.11|8|64

"O"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. Nº 23, T. E. 38.0223 y 37-8523; avisan: Que los señores Fernando Silvatori y Duilio Della Pittima venden al señor Longino Ferrero su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle OBLIGADO Nº 1556. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.6|8 Nº 41.082 v.11|8|64

"P"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º,piso, T. E. 37-9651, avisa: José González vende 1|3 parte indivisa negocio café y desp. beb. alcohol, sito PEDRO DE MENDOZA Nº 1009|13, Capital, a sus socios Manuel Fernández y Longinos Cuadrado quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.800 e.8|8 Nº 41.499 v.13|8|64

Calvo, Sinde y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Avelino Posada, vende a los señores José Esteban Lorences y Constantino Marcelino Caunedo, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Café y Bar, sito PIERES Nº 1324, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 2.200 e. 8|8 Nº 41.438 v. 13|8|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, 35-2233, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, casa de luch y despacho de bebidas, sito en PARANA Nº 125, Capital que Manuel Sainz efectuaba a favor de Alberto José Johansen, José María Isla, Antonio Andrés y Florentino Michia. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e.7|8 Nº 41.351 v-12|8|64

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Capital avisa: Julián Galenti vende libre de todo gravamen a José María Raga y Mario Livoff el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general sito en PEDRO LOZANO 5364 domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.800 e.7|8 Nº 41.248 v.12|8|64

Oreste T. Verna & Cía., balanceadores y martilleros públicos, representación Padua Argentina S.A.F.I.C.I.A. G. avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento denominado "Los Angeles", sito PUEYRREDON Nº 973, Capital Federal, publicación Boletín Oficial fecha 15|7|1964 que José María Espasandín vendiera a Francisco Luis Aguayo. — Reclamos ley n|oficinas Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal, T.E. 37-8733 y 38-5922.
$ 2.400 e.6|8 Nº 40.983 v.11|8|64

Ricardo Muiños, Balanceador y Martillero Público, Dom. J. V. González 1950, Cap. Comunica que por su intermedio el Sr. José Suárez vende su negocio de techería y artículos alimenticios ubicado en la calle PUNTA ARENAS 2093, Cap., al Sr. Julián Fernández. Reclamos de ley en mi domicilio, que es de las partes.
$ 1.600 e. 6|8 Nº 40.922 v. 11|8|64

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2999 Capital, T.E. 91-1068, avisa: José Butera vende negocio de Quiosco. Librería y Afines, sito PIERES Nº 1330, Capital, a Carlos Amílcar Borda y Roberto Dirzys. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e.6|8 Nº 41.125 v.11|8|64

Se hace saber que la sociedad anónima (en formación) Ruata y Cía. S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en esta Capital calle PAVON 2101, dedicada a la compra, venta y fabricación de accesorios para automotores, a partir del 1º de Julio de 1964 se ha hecho cargo del activo y pasivo de Ruata y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio, todo conforme al balance practicado al efecto, estando la sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por Domingo y Adolfo Carlos Ruata domiciliados en Terrada 68, por Abel Fazzini, domiciliado en Juramento 5818 y por Rubén Almirón, domiciliado en Ramón Castro 2687. Reclamos: Escribanía Aguerrondo, Diagonal Norte 730, Capital Federal.
$ 4.000.— e.5|8 Nº 40.739 v.10|8|64

Concetto Mannino avisa al comercio en general que la venta efectuada a Santos Pazos y Pedro César, del bar sito en PAVON 1307 ha quedado sin efecto.
$ 800.— e.5|8 Nº 40.767 v.10|8|64

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, balanceadores, Av. de Mayo 580, Capital Federal, avisan: Ricardo Carlos Castelletti 432.242.003 vende su mercadito sito calle PAVON 1458 a Manuel Héctor Fernández 342.465-005. Reclamos ley en oficinas intervinientes, domicilio partes en negocio.
$ 1.400 e.6|8 Nº 41.154 v.11|8|64

Escribanía Barcán avisa que "Casa Kleiman, Soc. de Resp. Ltda., transfiere su activo y pasivo a "Casa Kleiman Sociedad Anónima", domiciliados PATRICIOS Nº 741, Capital, para reclamos términos de ley.
$ 1.200.— e.5|8 Nº 40.780 v.10|8|64

"Q"

Juan Carlos Cacciola, Martillero Público, con oficinas en la calle Tucumán 994 3º piso avisa: Julio Canosa Bouzón vende su negocio de carpintería a Manuel Baliña, sito en QUESADA Nº 3001 Capital Federal. Rec. Ley y domicilio de partes n|oficinas.
$ 1.400. — e.5|8-Nº 40.704 v.10.8|64

"R"

Se hace saber por el término de cinco días, que "Copiloto Werg Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1110, piso 7º, oficina 7, Capital, continuará con los negocios de "Zajdenwerg, Balaña y Ulecia, sociedad de hecho, con domicilio en la calle RIVADAVIA 8301, Capital, dedicada al rubro de confección y venta de prendas de vestir y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamos de Ley, en las oficinas del Escribano Raúl E. R. Martínez, sita en la calle 25 de mayo 33, piso 8º, Capital.
$ 3.200 e.7|8 Nº 41.362 v.12|8|64

Angel Felipe Maloberti, Escribano público, con oficinas en Bartolomé Mitre 699 2º Piso, Capital Federal, hace saber que Clínica Pellegrini Sociedad de Responsabilidad Limitada establecida en Pellegrini 1290, Localidad de San Pedro (provincia de Buenos Aires), en el ramo de clínica médica, con sede en RIO BAMBA 496, 2º piso, Capital Federal, vende su activo y pasivo a Clínica Pellegrini Sociedad Anónima domiciliada en Río Bamba 496, 2º piso, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.033 v.11|8|64

Angel Felipe Maloberti, escribano público, con oficinas en Bartolomé Mitre 699 2º piso, Capital Federal, hace saber que Arturo Vuotto establecido en la calle 13 Nº 563 de la localidad de Balcarce (provincia de Buenos Aires), en el ramo de agricultura y ganadería, con sede en RIO BAMBA 496, 2º piso, Capital Federal, vende su activo y pasivo a Arturo Vuotto Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria domiciliada en Río Bamba 496, 2º piso, Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.032 v.11|8|64

"S"

Se avisa al comercio que, Gregorio Cuervo y Antonia Vega de Cuervo, venden su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Helados" sito en la calle SANTO TOME 5499, Capital, a la Sra. Velia Cuervo de Sottosanti quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.600 e.8|8 Nº 41.538 v.13|8|64

Calixto Quesada comunica que vendió su negocio de "Fiambrería", situado en la calle STRANGFORD 6682, a la señora María Segunda Sanmartín de España. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.200 e.7|8 Nº 41.286 v.12|8|64

Vicente González martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907 Capital, avisa que Manuel Barcia Villarino vende a Norberto Blanco Díaz, negocio de fiambrería y despensa sito en SUPERI 4266 Capital, libre de gravámen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.6|8 Nº 40.928 v.11|8|64

Financiera Panaderil, Roberto J. Fanuela, martillero público, con oficinas en Corrientes 1327, 1º p., Capital Federal, avisa por su intermedio, que los señores Juan Flayet y Juan Carlos Silva, venden su negocio de Panadería Mecánica sito en la calle SARMIENTO 3154|56, Capital Federal, con efecto retroactivo al 2|12|1959, a los señores Hortencio Nieto y José Alvarez. — Reclamo de ley en mis oficinas domicilio de las partes.

Nota: Se deja aclarado, que se hace nuevamente esta publicación por haber estado mal la anterior, según publicación en el Boletín de fecha 14|12 al 18|12|1959.
$ 3.200 e.6|8 Nº 41.085 v.11|8|64

Río y Cía., Balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap. avisan: Aída Maurizi viuda de Cavallero y Braulio Novas Reboredo venden a Alfredo Asín y María Antonia Raffaele de Asín, negocio Despacho de Pan, SANTO TOME 2758, Cap. — Domc. partes recl. ley n|ofc.
$ 1.400 e.6|8 Nº 41.121 v.11|8|64

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Franco y Miguel Natalio Manfredi, venden a Víctor Omar Soliani, su negocio de carnicería, SANTOS DUMONT Nº 3654. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.400. — e.5|8-Nº 40.699 v.10|8|64

Se hace saber por el término de cinco días, que "Establecimientos Industriales Atlas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, piso 8º, Capital, continuará con los negocios de "Micha Mociulsky e Hijo", con domicilio en la calle SAAVEDRA Nº 237, RAMOS MEJIA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, dedicada al rubro textil; de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamos de Ley, en las oficinas del Escribano Raúl E.R. Martínez, sita en la calle 25 de Mayo Nº 33, Piso 8º, Capital, la vendedora tiene administración en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 33, piso 8º
$ 3.600 e.7|8 Nº 41.364 v.12|8|64

"T"

Eduardo E. Azzola martillero público oficinas Uruguay 367 piso 3º A 40-4579 avisa que Teresa Estrella Salerno vende libre de deudas y gravamen a Diamantino Castrillo su negocio del ramo de casa de pensión habilitación en trámite, sito en la calle TUCUMAN 781 piso 2º Depto. C. domicilio de las partes. Reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.6|8 Nº 40.956 v.11|8|64

"V"

Se hace saber que Luis Semino, vende su negocio de Restaurante, establecido en esta Capital Federal, en la calle VIAMONTE Nº 1169, domicilio de las partes, con el nombre de "Restaurante Don Luis", a la sociedad "Restaurant Don Luis" Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Reclamos de Ley Escribanía del Dr. Augusto F. A. Rossi, Hipólito Yrigoyen 850, P. 3º, esc. 320|28.
$ 2.200 e.6|8 Nº 41.043 v.11|8|64

Al comercio avisa Samuel José Arui que vende a Manolo López y Emilio J. García su negocio de Restaurant y Parrilla denominada "Los Changos", ubicada en VELAZQUEZ Nro. 3311 esq. PERITO MORENO. — Libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos y oposición de ley Mon 2760, esq. Perito Moreno.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 40.772 v.10|8|64

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, Ofs. E. Ríos 528, anulan edicto 34464 y avisan: Manuel Menéndez vende su buffet Club Banco Español, VILLANUEVA 950|70 a Enrique López, José Miguel France y Francisco García todos ahí dom. Recl. n|of.
$ 1.400 e.6|8 Nº 41.053 v.11|8|64

"W"

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, Oficinas Av. Cabildo 3535, Capital Federal, avisan: Rosa Midolo vende a Floriano Veloso y Salvador Midolo su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor sito WASHINGTON 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.660.— e.5|8 Nº 40.827 v.10|8|64

"Y"

José Suárez y Juan F. Alvarenque, Mart. Públ. de la "Organización Suárez", con ofic. Uruguay 150, Cap. T.E. 35-9955, avisan que: Rebeca Josefa Viyacqua, vende al señor Víctor Marihual Lepin, su mitad parte indivisa del negocio de confitería, elaboración de masas, postres y venta de pan, denominado "Los Granaderos", sito en calle YERBAL 2110, Cap., haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la parte que compra, quedando el total del activo y pasivo por cuenta del señor Benjamín Pantaleón Denis y Víctor Marihual Lepin. Dom. contratantes y reclamos ley en el propio negocio y en nuestras oficinas.
$ 3.490 e.7|8 Nº 41.299 v.12|8|64

Río y Cía., Balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Héctor Justo Martín vende a José Rodolfo Gusmerotti, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, YERBAL 4995, Cap. — Domc. partes rec. ley n|ofic.
$ 1.100 e.6|8 Nº 41.123 v.11|8|64

"Z"

Fernando R. Suárez, martillero público, oficinas Billinghurst 1158, Capital avisa que Roberto Dematteo, vende a Jorge Américo Crivaro y Juan Carlos Crivaro su negocio de Carnicería sito en calle ZELADA Nº 4950, Capital. Recl. de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 2.500 e.6|8 Nº 40.960 v.11|8|64

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

De Bernardis & Cía. S. R. L. martilleros públicos con oficinas en Avenida R. Sáenz Peña 651, comunican que el 27 de agosto a las 15 horas, rematarán las existencias de la carpintería mecánica "Argentea", en su local de la calle Campana 4146, por orden de su propietario Carlos Rinke. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.500.— e.6|8-Nº 41.070-v.11|8|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FARO MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente 15.559

Comunícase la emisión de 7.000.000 m$n. en Acciones Ordinarias de clase "A", de la Serie 21 a 90. — El Directorio.
$ 840. — e.8|8 Nº 41.410 v.11|8|64

"REPAR" S. A. I. C. F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 4ª por un monto total de seis millones de pesos m|n. ($ 6.000.000 m|n.), en acciones ordinarias con derecho a un voto. Los accionistas poseedores deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los treinta días de la última de estas publicaciones — El Directorio.
$ 1.560. — e.8|8-Nº 41.355 v.11|8|64

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA
Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir acciones por un valor total de $ 2.800.000, series 201 al 228. La integración deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción y la preferencia que les acuerda el Art. 9º de los estatutos puede ser ejercida por los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.560 e.8|8 Nº 41.566 v.11|8|64

MARTINI & ROSSI (ARGENTINA) S. A. I. C.
(6.917)

Se avisa que el Directorio en su reunión del 21 de julio de 1964 resolvió la emisión de las series 26 a 50 en acciones ordinarias al portador por $ 75.000.000 m|n. de cuyo importe $ 13.500.000 corresponden a capitalización por Revalúo Contable y $ 61.500.000 para suscripción. — El Directorio.
$ 1.320 e.8|8 Nº 41.543 v.11|8|64

LEDAMA, S. A.
Exportación de Lana

Hace saber por tres días, que la Asamblea Extraordinaria de sus accionistas celebrada el día 30 de julio de 1964, resolvió elevar el capital social autorizado a la cantidad de ochenta millones de pesos moneda nacional, y el Directorio de la misma Sociedad en su sesión de la misma fecha, resolvió la emisión de las series 201 a 400, del mismo capital social. — Buenos Aires, agosto de 1964 — El Directorio.
$ 1.680 e.8|8 Nº 41.556 v.11|8|64

CIMET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 6.446
PAGO DE DIVIDENDO Y SALDO DE REVALUO CONTABLE

A partir del 12 de agosto de 1964 y contra presentación del Cupón Nº 15, en nuestras oficinas de la Av. Intendente E. Crovara 1098, Villa Madero, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas, se entregará a los señores accionistas el 12,6394%, correspondiente a la capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272). Los tenedores de acciones Clase "A" recibirán acciones de su misma clase, y los tenedores de acciones Clase "B" y "C" recibirán acciones Clase "C".

En el mismo acto se abonará el dividendo del 2,3606 en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y llevarán adherido el Cupón Nº 16.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26|11|59. — El Directorio.
$ 3.240.— e.8|8-Nº 41.484-v.11|8|64

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

De acuerdo artículo 10º estatutos, notifícase a accionistas de las tres primeras series de acciones preferidas, que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 840.— e.8|8-Nº 41.474-v.11|8|64

REPAREX S. A. C. I. F. I.
Nº Registro 13.948

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12|8|1964, se pondrán a disposición los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|63. El pago se hará en nuestras oficinas, San Juan 443, horario de 14 a 16 horas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|8-Nº 41.473-v.11|8|64

ANDEL S. A. C. I. F. A.
Castelli 32 - Capital
Expte. Nº 12.505

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda a veinticinco de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Las series son de doscientos mil pesos cada una. — El Directorio.
$ 1.560.— e.8|8-Nº 41.513-v.11|8|64

ANDEL S. A. C. I. F. A.
Castelli 32 - Capital
Expte. Nº 12.505

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1964, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad, de $ 1.000.000.— m$n., a $ 5.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 1.560. e.8|8. Nº 41.517. v.11|8|64

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1963, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 7.500.000 y que el Directorio ha resuelto la emisión de 2 series de acciones ordinarias de un voto: 2 series de acciones preferidas clase A, con derecho a un voto, del tres por ciento anual de dividendo fijo no acumulativo, con reembolso a la par en caso de liquidación; y 5 series de acciones preferidas clase B, sin voto del doce por ciento anual de dividendo fijo acumulativo por tres años y participación adicional en las utilidades, equivalente al 50 % del dividendo que perciban las acciones ordinarias incluido el dividendo fijo, con derecho al excedente sobre su valor nominal en caso de liquidación equivalente al 50 o|o del que corresponda a las acciones ordinarias para pago de dividendos.
$ 3.000.— e.8|8-Nº 41.522-v.11|8|64

LINDER S. A. C. I. F.
Lavalle 1582 - Capital
Exte. Nº 17.761

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series once a cincuenta de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las series son de mil pesos cada una. — El Directorio.
$ 1.560.— e.8|8-Nº 41.514-v.11|8|64

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LIMITADA

Se comunica a los accionistas que por reunión del Directorio del 18 de mayo de 1964, se ha resuelto emitir las series de acciones Ordinarias del Nº 46 a 50 inclusive, liberadas, y como saldo del revalúo contable (Ley 15.272) por valor total de $ 50.000.000 m|n. nominales. — El Directorio.
$ 1.320.— e.7|8 Nº 41.296 v.10|8|64

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
Producción Comercial
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 1963, el Capital Autorizado de la Sociedad se aumentó de 35 a 50.000.000 de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.320.— e.7|8 Nº 41.290 v.10|8|64

CASA ARTETA S. A.
Com. Ind. Financ. e Inmobil., Imp. Exp.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General del 20|10|1961, se dispuso el aumento del Capital Autorizado de $ 75.000.000 a $ 100.000.000, mediante 25 series de acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un voto las cuales se encuentran emitidas en su totalidad. — El Directorio.
$ 1.320.— e.7|8 Nº 41.275 v.10|8|64

ELECTRODOS OERLIKON ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de 65.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos, series 61 a 125 inclusive. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 9º de los Estatutos deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|8 Nº 41.273 v.10|8|64

ERA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Domicilio Legal: Sarmiento 3978
Capital Federal

Déjase constancia conforme estatutos sociales, que el capital autorizado original de m$n. 15.000.000 se ha aumentado a total m$n. 30.000.000 (treinta millones) así:

M$n. 5.000.000. — Resolución Asamblea General Ordinaria Accionistas celebrada el 29 de diciembre 1961, Escritura 1349, folio Nº 1633, fecha 30 de julio 1962 Escribano Miguel Pando (h) Registro Nº 49, C. Federal. Inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo Nº 1357, al folio 69, del Libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 13 de Agosto de 1963. — Composición: 20 series de 2.500 acciones cada una, Ordinarias de Clase B, al portador, un voto, v|nominal m$n. 100 a la par. — Destino: pago de dividendos en acciones y demás.

M$n. 10.000.000. — Resolución Asambleas General Ordinaria Accionistas celebradas: 29|diciembre|1961; 7|diciembre|1962 y 13|setiembre|1963, Escritura Nº 1253, folio Nº 1680, fecha 11 diciembre 1963, Escribano Miguel Pando (h) Registro Nº 49, C. Federal, Inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo Nº 2436, al folio 212, del Libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 27 de diciembre 1963, Composición: 40 series de 2.500 acciones cada una, Ordinarias de Clase B, al portador, un voto, v|nominal m$n. 100 a la par. Destino: m$n. 9.873.600 adjudicación acciones liberadas por capitalizaciones dispuestas oportunamente saldo revalúo contable Ley 15.272, total. Remanente: m$n. 126.400 a pago dividendos en acciones a disponer.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — El Directorio.
5.280.— e.7|8 Nº 41.343 v.10|8|64

MEDELLIN
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea del 20|12|1963 se elevó el capital autorizado a m$n. 10.000.000 y se resolvió emitir 95 series de m$n. 100.000 cada serie, o sean 95.000 acciones ordinarias y al portador de m$n. 100 con derecho a 5 votos por acción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|8 Nº 41.261 v.10|8|64

CARLOS LUCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

Se hace saber, a los efectos del Art 8º, del estatuto, que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo con la facultad que le acuerda el Art. 6º del estatuto, ha resuelto emitir 5 series de acciones ordinarias por valor de $ 1.000.— m|n., cada una, con cuya emisión ha quedado totalmente emitido el capital autorizado de $ 50.000.000.— m|n., — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — El Directorio.
$ 1.560. e.7|8. Nº 41.164. v.10|8|64

FIBRAL CHACO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Hácese saber que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964 ha aprobado el aumento del Capital Autorizado, a la suma de $ m|n. 30.000.000.— El Directorio.
$960. e.7|8. Nº 41.218. v.10|8|64

CABOSCH
SACIF

Se comunica a los señores accionistas que se procede a distribuir los dividendos del 25 o|o correspondiente al ejercicio 1962 y del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1963, en acciones ordinarias clase A de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1|10|63. — El dividendo 1962 se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 14|8|64 y el dividendo 1963 a partir del 10|9|64 en nuestra sede social, Tacuarí 1792 de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.560.— e.7|8 Nº 40.653 v.10|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|8 al 5|8|64.

ALFREDO J. SERE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1964, el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado de m$n. 15.000.000.- a m$n. 50.000.000 conforme lo autoriza el artículo 7º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.200. e.7|8. Nº 41.162. v.10|8|64

SEGARD & CIA. S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa que desde el 10|8|64 se pagará en Florida 336, contra presentación de las acciones, el dividendo en efectivo del ejerc. 1962|63, de 8 o|o para las ordinarias y 4 o|o para las preferidas, resuelto por la Asamblea de Accionistas de 25|11|64. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|8 Nº 41.259 v.10|8|64

GARCIA REBON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en reunión celebrada el día 29 de mayo de 1964, en uso de las facultades de la Asamblea del 29 de diciembre de 1962, ha resuelto aumentar el Capital hasta la suma de m$n. 20.000.000, mediante la emisión de 8 series de 6.000 acciones ordinarias y 1 serie de 2.000 acciones ordinarias al portador, todas con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 5.000.000 que se destinarán a cubrir los dividendos del ejercicio al 30 de setiembre de 1962 aprobados en la misma Asamblea. — El remanente de la emisión podrá ser suscripto por los Señores Accionistas haciendo uso de derecho de preferencia que le acuerda el Art. 14 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.640.— e.7|8 Nº 41.363 v.10|8|64

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA S. A.

El Directorio comunica la emisión por resolución del 19|6|64 de las series 5ª a 8ª inclusive, valor nominal total $ 4.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos, llamándose a suscripción a los accionistas por 15 días. — Igualmente se llama a suscripción de las series 9ª a 12ª inclusive, valor nominal total $ 4.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos emitidas por resolución del 19|6|64 "ad referendum" de la Asamblea de Accionistas. — La integración será al contado y en efectivo. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|8 Nº 41.337 v.10|8|64

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1964, dispuso el aumento del Capital Autorizado de la sociedad hasta la suma de m$n. 150.000.000 en acciones ordinarias clase "B" y preferidas 7 por ciento. — El Directorio.
$ 1.080. e.7|8. Nº 41.309. v.10|8|64

LA CAROLINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 30 de abril de 1963, se resolvió emitir las series quinta, sexta, séptima y octava de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, números 40.001 al 80.000 al valor de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional.

El derecho de preferencia establecido por el artículo séptimo de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Esmeralda 561, 10º P., dentro de los quince días posteriores al último día de publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 41.344 v.10|8|64